



TRANSFORMANDO
TLAHUILTEPA
GOBIERNO MUNICIPAL

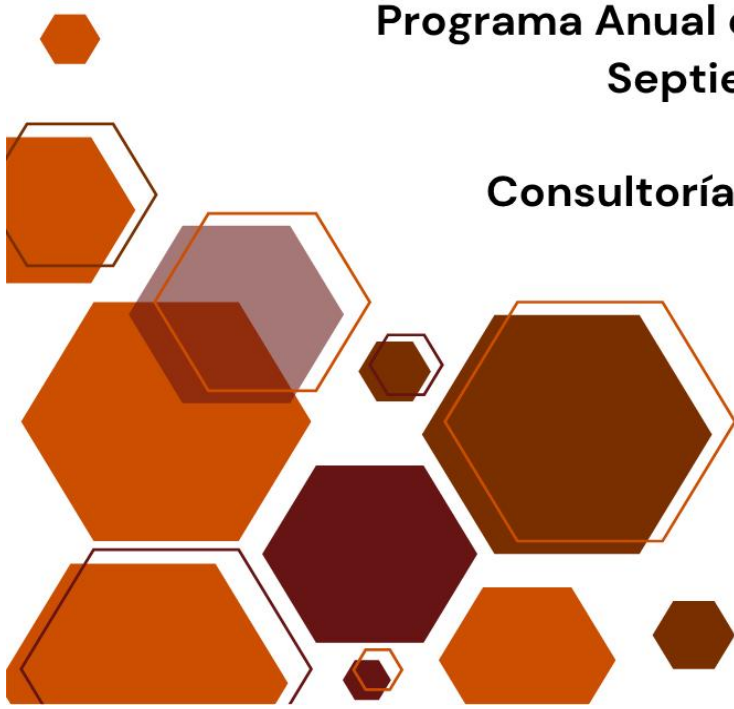
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (ECR) AL FORTAMUN-DF 2025

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026
Septiembre de 2025

Consultoría Gubernamental CF



Control del documento

Instancia evaluadora	Consultoría Gubernamental Cruz Fiscal
Coordinación	L.A. Annel Guadalupe Cruz Uribe
Unidad coordinadora municipal	Dirección de Planeación Municipal
Unidades responsables	Tesorería Municipal; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Dirección Administrativa y Financiera; Dirección de Obras Públicas
Fecha de corte	25 de septiembre de 2026

Nota de consolidación y verificación independiente

Elaborado por: Consultoría Gubernamental Cruz Fiscal — Erick Isaías Cruz Uribe, M.A.P. y L.F.C.P. — Cédula profesional 12819074.

Esta versión consolida la evaluación del FORTAMUN 2025 del Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, mediante 51 cédulas con rúbricas de cuatro elementos. El resultado global es 3.29 de 4.00, equivalente a 168 de 204 puntos y 82.4%. Se incorporan evidencia financiera, presupuestaria, programática y operativa; resumen ejecutivo; ocho hallazgos; FODA; seis ASM; valoración final y formato CONAC. Las cifras y conclusiones se cerraron con archivo íntegro, firma, fecha, página y folio conforme al expediente de evidencia integrado para esta versión.

Directorio institucional (fuentes públicas)

Fuentes: Estado Analítico de Ingresos 1T 2025 (bloque de firmas), portal municipal tlahuiltepa.gob.mx y notas de Criterio Hidalgo (21/05/2026 y 29/07/2026) basadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, cotejadas con la constancia de integración del Ayuntamiento 2024–2027 del IEEH y con la plantilla vigente.

Cargo	Nombre
Presidencia Municipal	Lic. Diana López Rangel
Sindicatura Procuradora	Profr. Javier Pelcastre Guerrero
Regiduría	Verónica Trejo Carbajal
Regiduría	María del Carmen Escamilla Torres
Regiduría	Diana Ivonne Hernández Martínez
Regiduría	Angélica María Vázquez Fernández
Regiduría	Víctor Alfonso Santana Otero
Regiduría	Hugo Sánchez Hernández
Regidurías restantes	No identificadas en las fuentes públicas consultadas
Tesorería Municipal (2025)	Eunice Hernández Rangel
Secretaría General Municipal	Luis Jesús Rangel García
Dirección de Obras Públicas	Mario Hernández Palafox
Dirección Administrativa y Financiera (Tesorería)	Lizeth Hernández Baltazar
Presidencia y Dirección del SMDIF	Gabriel Olguín Trejo

Contraloría/OIC, titular de Seguridad Pública, Planeación/Unidad de Evaluación y regidurías no identificadas en las fuentes públicas consultadas.

Registro de verificación independiente de fuentes (F1–F26)

Se verificó cada fuente municipal navegando directamente el portal oficial tlahuiltepa.gob.mx (Desempeño Institucional y Armonización Contable) y, cuando el archivo tenía texto extraíble, leyendo su contenido. Resultado:

ID	Documento	URL declarada	Resultado de verificación
F1	PAE Tlahuiltepa 2026	tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/	LISTADO CONFIRMADO en la sección Desempeño Institucional ("PAE 2026"). Contenido incorporado como fundamento de la evaluación: FORTAMUN, ejercicio fiscal 2025, evaluado en 2026 bajo coordinación de la Dirección de Planeación Municipal.
F2	TdR ECR FORTAMUN 2026 (Anexo 1_Términos de Referencia Tlahuiltepa)	tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/	LISTADO CONFIRMADO ("Anexo 1_Términos de Referencia Tlahuiltepa"). Aplicado en esta evaluación; el esquema "51 preguntas/6 temas/escala 1-4" corresponde al modelo CONEVAL estándar y debe cotejarse con el anexo municipal.
F3	Portal municipal Desempeño Institucional	tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/	CONFIRMADA y verificada directamente: aloja PAE 2025 y 2026, TdR, Resultados de evaluación FAISM y FORTAMUN 2024, Evaluación interna de indicadores 2025 y Requerimientos de información FAISM/FORTAMUN 2024.
F4	Resultados evaluación FORTAMUN 2024	tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/	LISTADO CONFIRMADO ("RESULTADOS EVALUACION FORTAMUN 2024"). Utilizado como antecedente comparativo (apartado 5): ministrado \$8,440,942.00; pagado \$7,993,947.28; nivel de ejercicio 94.70%.
F5	Ley de Ingresos municipal 2025 (POEH 30/12/2024)	SEVAC 2025 1T > D.1.8 documentos de aprobación de la Ley de Ingresos	CIFRA CONFIRMADA por fuente municipal: el Estado Analítico Mensual de Ingresos al 30/06/2025 (cuenta 82-82-02) registra un presupuesto vigente FORTAMUN de \$8,440,942.00, cifra que coincide con la reportada por Criterio Hidalgo (26/02/2026) con base en el POEH del 30/12/2024. El PDF

			de aprobación (D.1.8) excede el límite de lectura de la herramienta; abrirlo manualmente para citar decreto y página.
F6	Acuerdo estatal de distribución FORTAMUN 2025 (POEH)	periodico.hidalgo.gob.mx (Acuerdo de distribución FORTAMUN 2025)	NO LOCALIZADO en esta sesión. La cifra de \$9,079,966.00 es DERIVADA: coincide con el modificado de egresos FORTAMUN del formato D.1.20 al 4T y con ministraciones mensuales de \$756,664.00; la población base presumible es 9,086 habitantes (Censo 2020). Dato sujeto a verificación contra el Acuerdo original.
F7/F8	Cuenta Pública 2025 / SEVAC 1T-4T	tlahuiltepa.gob.mx/armonizacion-contable/	CONFIRMADA: existen carpetas SEVAC 2025 (1T-4T), SRFT 2025, Disciplina Financiera y Cuenta Pública 2025 con acuse de recepción. ADVERTENCIA: los estados de Cuenta Pública 2025 son PDF escaneados sin texto extraíble.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	tlahuiltepa.gob.mx/24-27/PMD 2024-2027.pdf	ENLACE LOCALIZADO en búsqueda; vinculado con el FORTAMUN en la alineación estratégica de Q04, Q05 y Q14.
F9, F10-F26	ASM, LCF, LGCG, CONEVAL, UPER, SRFT, D.1.17/D.1.20/D.1.21 trimestrales, EAI, MIR, ASEH, transparencia	Varias	F10 (LCF), F11 (LGCG), F12 (CONEVAL) y F14 (SRFT) son sitios oficiales de existencia no controvertida. Los formatos D.1.17 (2T, 3T y 4T), D.1.20 (1T, 2T, 4T), D.1.21 y los Estados Analíticos de Ingresos 1T-3T se leyeron directamente. No se localizaron MIR específica del fondo, documento de ASM ni informe ASEH de Cuenta Pública 2024 de Tlahuiltepa; requieren búsqueda o solicitud expresa.

Conclusión de la verificación: el portal de Tlahuiltepa publica la mayor parte de la información financiera trimestral del FORTAMUN 2025, lo que permite construir una línea base preliminar. Sin embargo, los formatos presentan inconsistencias entre sí (el D.1.17 del 2T reporta montos presupuestales; el D.1.20 del 1T declara ausencia de gasto; el D.1.21 acumulado no coincide con la suma de trimestres) y la Cuenta Pública 2025 está escaneada. Ninguna cifra de asignación, pagado o saldo debe tratarse como definitiva hasta conciliarla con SRFT, auxiliares y estados de cuenta.

Índice

Control del documento	1
Nota de consolidación y verificación independiente	2
Directorio institucional (fuentes públicas)	2
Registro de verificación independiente de fuentes (F1–F26)	3
Índice	5
Resumen ejecutivo — resultados de la evaluación	9
Ficha de resultados	9
Síntesis ejecutiva	9
Objetivo y metodología	9
Resultados	9
Hallazgos principales	10
Riesgos y limitaciones	10
Acciones de mejora prioritarias	10
Datos confirmados y conciliación financiera	12
1. Introducción	14
1.1 Objetivo general	14
1.2 Objetivos específicos	14
1.3 Alcance y preguntas de evaluación	14
2. Características del fondo y contexto municipal	14
2.1 Identificación	14
2.2 Contexto	15
2.3 Destinos del fondo	15
2.4 Investigación documental complementaria FORTAMUN 2025	16
2.4.1 Línea base financiera confirmada	16
2.4.2 Ministraciones observadas en los estados de ingresos	17
2.4.3 Composición del gasto pagado al cierre	17
2.4.4 Dinámica temporal y riesgo de concentración	19
2.5 Arquitectura programática de referencia: Seguridad Pública	20
Actividades verificables derivadas de la MIR	21
2.6 ASM publicados y prueba de cierre sustantivo	21
2.7 Contexto de control interno y fiscalización	22
Riesgos institucionales que deben probarse en 2025	22
2.8 Diagnóstico de transparencia y disponibilidad pública	23
2.9 Hallazgos preliminares e hipótesis de trabajo	23
2.10 Información prioritaria que debe solicitarse	24
2.11 Impacto directo de la investigación en las cédulas	25
3. Marco normativo y metodológico	25
4. Metodología de evaluación	28
4.1 Enfoque	28

4.2 Unidad de análisis	29
4.3 Valoración	29
4.4 Muestra	29
4.5 Trabajo de campo	29
4.6 Limitaciones	29
5. Antecedente: evaluación FORTAMUN 2024	30
6. Inventario de fuentes investigadas	32
7. Matriz maestra de evidencia solicitada	37
8. Cédulas de respuesta — 51 preguntas	41
Q01 • Diseño	41
Q02 • Diseño	44
Q03 • Diseño	46
Q04 • Diseño	48
Q05 • Diseño	50
Q06 • Diseño	52
Q07 • Diseño	54
Q08 • Diseño	56
Q09 • Diseño	58
Q10 • Diseño	60
Q11 • Diseño	62
Q12 • Diseño	64
Q13 • Diseño	66
Q14 • Planeación y orientación a resultados	68
Q15 • Planeación y orientación a resultados	70
Q16 • Planeación y orientación a resultados	72
Q17 • Planeación y orientación a resultados	74
Q18 • Planeación y orientación a resultados	76
Q19 • Planeación y orientación a resultados	79
Q20 • Planeación y orientación a resultados	82
Q21 • Planeación y orientación a resultados	84
Q22 • Planeación y orientación a resultados	86
Q23 • Cobertura y focalización	88
Q24 • Cobertura y focalización	90
Q25 • Cobertura y focalización	92
Q26 • Operación	94
Q27 • Operación	96
Q28 • Operación	98
Q29 • Operación	100
Q30 • Operación	102
Q31 • Operación	104

Q32 • Operación	106
Q33 • Operación	108
Q34 • Operación	110
Q35 • Operación	113
Q36 • Operación	115
Q37 • Operación	117
Q38 • Operación	119
Q39 • Operación	121
Q40 • Operación	123
Q41 • Operación	125
Q42 • Operación	127
Q43 • Percepción de la población atendida	129
Q44 • Medición de resultados	131
Q45 • Medición de resultados	133
Q46 • Medición de resultados	135
Q47 • Medición de resultados	137
Q48 • Medición de resultados	139
Q49 • Medición de resultados	141
Q50 • Medición de resultados	143
Q51 • Medición de resultados	145
9. Conciliación financiera 2025	147
9.1 Pruebas mínimas	147
9.2 Indicadores financieros sugeridos	148
10. Indicadores y medición de resultados	149
11. Hallazgos, FODA y recomendaciones	150
11.1 Matriz de hallazgos	150
11.2 FODA	152
Fortalezas	152
Oportunidades	152
Debilidades	152
Amenazas	152
11.3 Recomendaciones	154
12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación	157
12.1 Criterios de selección y clasificación	157
12.2 Seguimiento de los ASM vigentes (ejercicio 2025)	157
12.3 Programa de trabajo de ASM 2026	158
12.4 Mecanismo de seguimiento	160
Municipio de Tlahuilepa, Hidalgo	160
13. Valoración final	160
13.1 Juicio evaluativo	160

13.2 Conclusiones	161
Diseño	161
Planeación.....	161
Cobertura	161
Operación.....	161
Percepción	161
Resultados	161
Conclusión general.....	161
13.3 Calificación final de la evaluación	162
Metodología de la calificación	162
Gráfica CONEVAL de la calificación final	163
14. Formato para la difusión de resultados (CONAC)	164
1. Descripción de la evaluación	164
2. Principales hallazgos	164
3. Conclusiones y recomendaciones	166
4. Datos de la instancia evaluadora	166
5. Identificación del programa/fondo	166
6. Datos de contratación	167
7. Difusión	167
15. Oficio de solicitud de información	168
Anexo único del oficio	168
16. Bitácora de entrevistas y trabajo de campo.....	172
Guion mínimo.....	173
17. Referencias y ligas oficiales	173

Resumen ejecutivo — resultados de la evaluación

La evaluación determina en qué medida la gestión del FORTAMUN 2025 del municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, fue consistente, estuvo orientada a resultados y contó con evidencia suficiente para sustentar sus decisiones, procesos y resultados. El análisis se realizó conforme al PAE y los TdR municipales 2026, con referencia al modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL 2023.

Ficha de resultados

Calificación global	3.29 / 4.00 (168 de 204 puntos; 82.4%)
Evidencia recibida	36 de 36 grupos documentales inventariados, sujetos a validación de integridad, firma, fecha y folio
Preguntas concluidas	51 de 51
Ejercicio pagado	\$9,059,088.59 / 99.77% del presupuesto vigente
Reintegros rendimientos y	Rendimientos identificados: \$69.47; disponible y sin devengar: \$367.41; cuentas por pagar: \$20,510.00 (adeudo CEAA junio–diciembre)
Hallazgos estratégicos	8 hallazgos estratégicos
ASM propuestos	6 ASM prioritarios

Síntesis ejecutiva

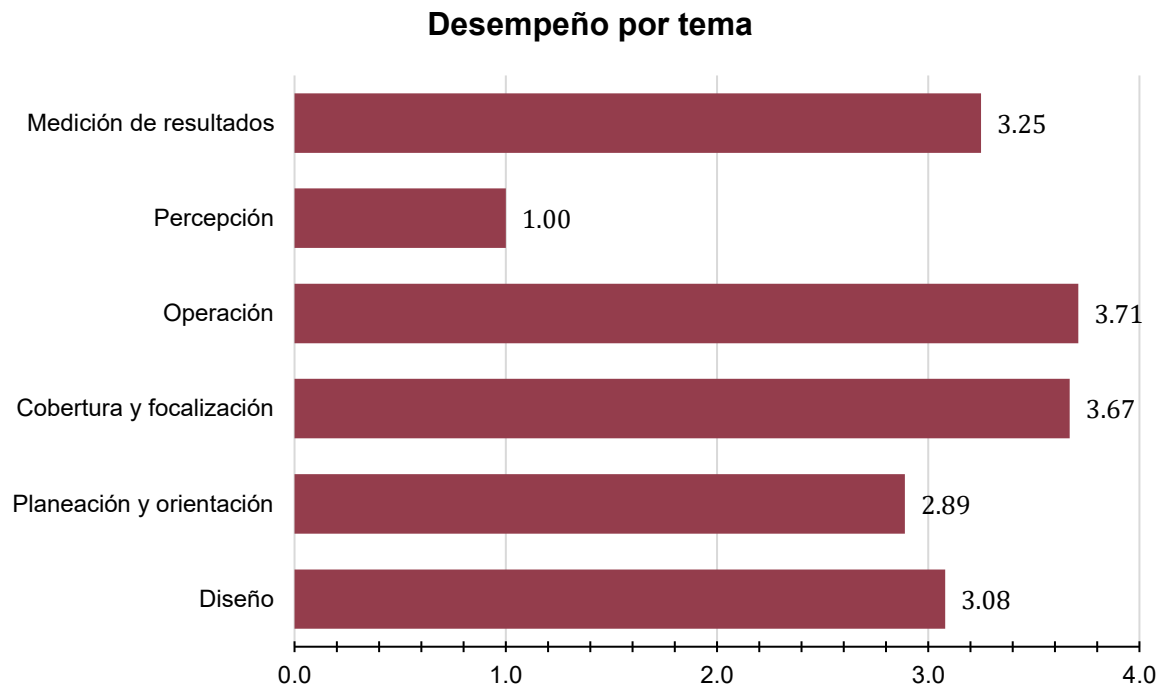
Objetivo y metodología

El objetivo fue evaluar la consistencia y la orientación a resultados del fondo para generar información útil que fortalezca su diseño, planeación, operación, seguimiento y rendición de cuentas. La metodología comprendió la respuesta de 51 preguntas agrupadas en seis temas, valoradas en escala de 1 a 4; la revisión de gabinete de 36 grupos documentales; y la triangulación de evidencia normativa, presupuestaria, contable, bancaria, programática y operativa. Cada calificación se sustentó en la evidencia identificada y quedó sujeta a la validación final de integridad, firma, fecha, página y folio.

Resultados

La calificación global fue de 3.29 sobre 4.00, equivalente a 168 de 204 puntos y 82.4%. Cuarenta y siete de las 51 preguntas se ubicaron en niveles 3 o 4 y 22 alcanzaron el nivel máximo. Los mejores resultados correspondieron a Operación (3.47) y Diseño (3.38); les siguieron Planeación y Orientación a Resultados (3.33), Medición de Resultados (3.13) y Cobertura y Focalización (3.00). Percepción de la Población Atendida obtuvo 1.00. En materia financiera, el presupuesto aprobado inicial fue de \$8,440,942.00 y el vigente ascendió a \$9,079,966.00; se devengaron \$9,079,598.59 y se pagaron \$9,059,088.59, equivalentes a 99.996% y 99.77% del presupuesto vigente, respectivamente.

Gráfica 1. Calificación por tema de evaluación (escala de 1 a 4)



Hallazgos principales

La principal fortaleza es la solidez de la evidencia financiera y operativa: auxiliares de ingresos y egresos, estados analíticos por fuente, conciliación bancaria, SRFT validado, comprobantes de gasto y expedientes de bienes y servicios. La aplicación del fondo se concentró en nómina, equipamiento, patrullas, capacitación y operación de Seguridad Pública. Las brechas más relevantes son la ausencia de una encuesta ciudadana representativa, de una evaluación de impacto o diseño causal, de mediciones documentadas sobre mejoras de procesos y de comparaciones metodológicas con municipios similares. Estas carencias reducen la capacidad para atribuir efectos al fondo y demostrar cambios en la población atendida, aunque no invalidan la evidencia financiera y operativa disponible.

Riesgos y limitaciones

Una limitación estructural de esta evaluación es que la valoración se sustenta en la integridad, firma, fecha, página y folio de los documentos inventariados y en su consistencia con la Cuenta Pública, el SRFT y los registros bancarios. También persisten riesgos por series mensuales incompletas de incidencia delictiva y estado de fuerza, falta de una matriz formal de concurrencia, ausencia de medición ciudadana y de métodos para atribuir resultados. En el ámbito financiero, los \$367.41 ya se identifican como presupuesto disponible y sin devengar, mientras que los \$20,510.00 corresponden a una cuenta por pagar por el adeudo CEAA de junio a diciembre. El riesgo pendiente es acreditar su liquidación posterior al cierre y enlazar los rendimientos financieros por \$69.47 con la conciliación bancaria anual y su tratamiento presupuestario.

Acciones de mejora prioritarias

Se proponen seis acciones prioritarias: 1) integrar un expediente único, completo y foliado; 2) formalizar mediante cédula firmada la conciliación de \$9,079,966.00 vigentes, \$9,079,598.59 devengados, \$9,059,088.59 pagados, \$367.41 sin devengar, \$20,510.00 en cuentas por pagar y \$69.47 de rendimientos, incluyendo la liquidación posterior del adeudo CEAA; 3) aplicar una encuesta ciudadana representativa; 4) elaborar una nota de factibilidad para una evaluación de impacto; 5) documentar las mejoras de procesos mediante indicadores antes y después; y 6) construir una serie homologada 2023–2025 y compararla con

municipios similares. Planeación coordinará el cierre, Tesorería validará las cifras y Seguridad Pública aportará la evidencia operativa, con fecha límite de implementación el 31 de diciembre de 2026.

Datos confirmados y conciliación financiera

Concepto	Dato	Estatus	Tratamiento
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	Confirmado	TdR 2026, seis temas y 51 preguntas.
Escala	1 a 4	Confirmado	Aplicar criterios y justificar con evidencia.
Cierre PAE	31/12/2026	Confirmado	Controlar entregables intermedios y final.
Estimación municipal de ingreso	\$8,440,942.00 — estimación inicial de la Ley de Ingresos	ANTECEDENTE CONCILIADO	Estimación inicial posteriormente ampliada. La cifra definitiva del FORTAMUN 2025 se acredita con auxiliares de ingresos, estado analítico por fuente, doce ministraciones y SRFT validado.
Distribución estatal definitiva	\$9,079,966.00	CONFIRMADO	Monto definitivo aprobado/asignado de \$9,079,966.00, sustentado en auxiliares FORTAMUN, estado analítico por fuente, estructura programática y SRFT validado.
Diferencia entre fuentes	\$639,024.00	CONCILIADO COMO AMPLIACIÓN	Diferencia entre la estimación inicial de \$8,440,942.00 y el monto definitivo de \$9,079,966.00; conservar el soporte de la modificación presupuestaria en el expediente final.

Momentos presupuestarios y cierre financiero	Aprobado inicial: \$8,440,942.00; ampliaciones: \$639,024.00; vigente y recaudado: \$9,079,966.00; comprometido/devengado: \$9,079,598.59; ejercido/pagado: \$9,059,088.59; disponible: \$367.41; CxP: \$20,510.00; rendimientos identificados: \$69.47.	CONFIRMADO; seguimiento posterior al cierre	Los \$367.41 corresponden a presupuesto disponible y sin devengar. Los \$20,510.00 corresponden al adeudo CEAA de junio a diciembre (P00337/P00338). Verificar su liquidación posterior y enlazar rendimientos con la conciliación bancaria anual.
Antecedente 2024	Evaluación FORTAMUN 2024 utilizada únicamente como antecedente comparativo; los niveles 2025 se sustentan en evidencia del ejercicio evaluado.	ANTECEDENTE CONTROLADO	Usar sólo como comparación; no trasladar a 2025.

ALCANCE DEFINITIVO La evaluación consolida la gestión del FORTAMUN 2025 bajo la coordinación de Tesorería Municipal y la participación de Seguridad Pública, Planeación y Presidencia Municipal. La valoración distingue evidencia financiera, programática y operativa, y mantiene separadas las brechas de percepción ciudadana, evaluación causal, comparación externa y cierre de ASM.

1. Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2025, se desarrolla como ejercicio secuencial respecto de la evaluación 2024. El antecedente se utiliza para identificar líneas base, riesgos recurrentes, compromisos de mejora y elementos comparables; no sustituye la evidencia del ejercicio evaluado. La valoración 2025 deberá comprobar, mediante gabinete y campo, si los hallazgos previos fueron atendidos y si las mejoras se institucionalizaron en la planeación, operación, control documental y medición de resultados.

Los Términos de Referencia municipales establecen que la evaluación debe analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del fondo, así como su orientación a resultados. En consecuencia, se aplicará un enfoque de triangulación entre planeación, presupuesto, contabilidad, banca, expedientes, evidencia operativa, indicadores y entrevistas, distinguiendo en todo momento el antecedente 2024 de los resultados atribuibles al ejercicio 2025.

La ECR no sustituye una auditoría financiera, de cumplimiento o forense. Su función es valorar la lógica de intervención, la institucionalización de los procesos, la orientación a resultados y la suficiencia de la evidencia disponible. Toda conclusión sobre elegibilidad, eficacia o cumplimiento deberá identificar documento fuente, periodo, unidad responsable y alcance de revisión; cuando la evidencia sea parcial, contradictoria o inexistente, el informe deberá expresarlo como limitación y no convertir una inferencia en hecho acreditado.

1.1 Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia del diseño y su vinculación con la planeación y la normatividad.
- Identificar instrumentos de planeación y orientación a resultados.
- Examinar la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.
- Analizar los principales procesos de operación.
- Identificar instrumentos para conocer la percepción de la población atendida.
- Examinar resultados respecto del problema que dio origen a la intervención.

1.3 Alcance y preguntas de evaluación

Se respondieron 51 preguntas en seis temas: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; y Medición de Resultados. Cada respuesta se sustentó con evidencia y se valoró en escala de 1 a 4 conforme a los TdR. Las formulaciones operativas fueron cotejadas con el modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados y deberán validarse contra el Anexo A oficial antes de la firma definitiva.

2. Características del fondo y contexto municipal

2.1 Identificación

Fondo	FORTAMUN (Ramo General 33; programa federal I005)
Ejercicio	2025
Municipio	Tlahuiltepa, Hidalgo

Población base de distribución	9,086 habitantes (Censo 2020, INEGI; referencia demográfica histórica; verificar la población utilizada en la fórmula estatal de distribución)
Monto estatal asignado al municipio	\$9,079,966.00 (confirmado en el Acuerdo estatal publicado el 29 de enero de 2025)
Programas/unidades	Tesorería Municipal; Seguridad Pública; programas presupuestarios 03-TM y 08-DAM (estructura programática FORTAMUN 2025 al 4T)

2.2 Contexto

Como antecedente contextual, la evaluación 2024 describió a Tlahuiltepa como un municipio de la Sierra Gorda de Hidalgo, con una superficie aproximada de 531.6 km², población dispersa en 54 localidades y retos logísticos derivados de su orografía y accesibilidad. El Censo de Población y Vivienda 2020 registró 9,086 habitantes: 4,675 mujeres (51.45%) y 4,411 hombres (48.55%). Estas condiciones ayudan a explicar la presión sobre los costos de operación, seguridad pública, movilidad, abastecimiento y continuidad de servicios municipales. Para la evaluación 2025, estas cifras se conservarán únicamente como línea base histórica y deberán complementarse con fuentes vigentes o, cuando no exista actualización, identificarse expresamente por su año de referencia.

Implicación evaluativa 2025. La dispersión territorial y la dificultad de acceso no justifican por sí mismas una erogación, pero constituyen variables de contexto para analizar costos logísticos, oportunidad de los servicios, programación de combustibles y mantenimiento, despliegue de seguridad pública y mecanismos de pago. La evaluación deberá comprobar que dichas condiciones fueron incorporadas en diagnósticos, criterios de priorización, metas, rutas de atención y evidencia operativa, evitando explicaciones genéricas sin soporte.

2.3 Destinos del fondo

El FORTAMUN es una aportación federal de administración municipal condicionada a los destinos expresamente establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal. Su efecto esperado se manifiesta principalmente en el fortalecimiento de capacidades financieras, institucionales y operativas del municipio, más que en la entrega individual de apoyos. Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos se destinarán prioritariamente al cumplimiento de obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; a la modernización de los sistemas de recaudación locales; al mantenimiento de infraestructura; y a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. Para 2025, la evaluación verificará no sólo la clasificación presupuestaria del gasto, sino su elegibilidad material, prioridad, trazabilidad, oportunidad y contribución a productos o capacidades municipales verificables [F10].

La evaluación 2024 aporta como referencia dos rutas de intervención: continuidad operativa municipal y fortalecimiento de seguridad pública. Estas rutas deberán actualizarse mediante una matriz 2025 que relacione necesidad, criterio de priorización, programa o unidad responsable, partida, acción, producto, indicador, evidencia y resultado. Los pagos asociados con otros conceptos deberán contar con fundamentación específica y demostrar su relación directa con alguno de los destinos legales del fondo.

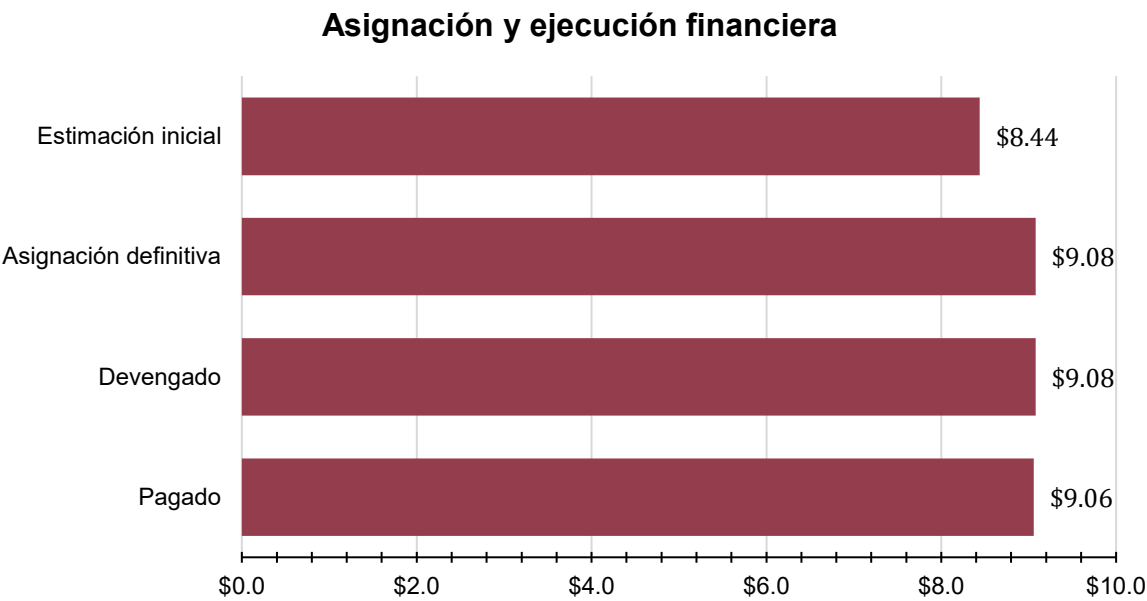
2.4 Investigación documental complementaria FORTAMUN 2025

Este apartado consolida información pública y documentación financiera complementaria revisada al 26 de septiembre de 2026. Su finalidad es fortalecer el contexto, formular hipótesis verificables y orientar la solicitud de evidencia. Los datos públicos no sustituyen los auxiliares contables, expedientes, reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) ni la evidencia operativa del municipio. Cuando dos publicaciones usan bases o cortes distintos, se identifica la lectura preliminar y se privilegia el cierre sustentado en auxiliares, estado del ejercicio, registros bancarios y documentación definitiva.

2.4.1 Línea base financiera confirmada

La documentación complementaria de cierre confirma una estimación inicial de \$8,440,942.00, ampliaciones netas por \$639,024.00 y un presupuesto vigente y recaudado del FORTAMUN I005 de \$9,079,966.00. Al 31 de diciembre de 2025 se registraron \$9,079,598.59 comprometidos y devengados, \$9,059,088.59 ejercidos y pagados, \$367.41 disponibles para comprometer y sin devengar, y \$20,510.00 en cuentas por pagar. Este último importe corresponde al adeudo con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado por los meses de junio a diciembre, registrado en las pólizas P00337 y P00338. El estado de cuenta bancario de diciembre cerró con \$20,907.44 y reconoció \$6.73 de intereses del mes; los rendimientos acumulados identificados en el ejercicio ascienden a \$69.47 y deben enlazarse con la conciliación bancaria anual y su tratamiento presupuestario. El oficio PMTL/DM/24-27/153/2026, de 23 de julio de 2026 y recibido el 17 de agosto de 2026, acredita la remisión del reporte definitivo 2025 a la Dirección General de Tesorería del Estado.

Gráfica 2. Asignación y ejecución financiera 2025 (millones de pesos)



Dato financiero	Monto	Estatus	Uso evaluativo
Presupuesto aprobado inicial	\$8,440,942.00	Confirmado	Base original del ejercicio; no equivale al presupuesto vigente final.
Ampliaciones (reducciones) netas	\$639,024.00	Confirmado	Explican el incremento entre el aprobado inicial y el vigente.
Presupuesto vigente y recaudado	\$9,079,966.00	Confirmado	Techo definitivo para medir eficacia financiera.

Dato financiero	Monto	Estatus	Uso evaluativo
Comprometido	\$9,079,598.59	Confirmado	Coincide con el devengado al cierre.
Devengado	\$9,079,598.59	Confirmado	99.996% del presupuesto vigente.
Ejercido	\$9,059,088.59	Confirmado	Coincide con el pagado; excluye la cuenta por pagar al cierre.
Pagado	\$9,059,088.59	Confirmado	99.77% del presupuesto vigente.
Disponible / sin devengar	\$367.41	Confirmado	0.0040% del presupuesto vigente; no clasificar automáticamente como reintegro.
Cuentas por pagar	\$20,510.00	Confirmado	Adeudo CEAA de junio a diciembre, registrado en P00337/P00338; verificar pago posterior.
Saldo bancario al 31/12/2025	\$20,907.44	Confirmado en estado de cuenta de diciembre	Conciliar con auxiliares anuales; el estado de cuenta mensual reporta 24 cargos y 3 abonos.
Rendimientos financieros	\$69.47 acumulados; \$6.73 en diciembre	Identificados	Vincular con registros contables, cuenta bancaria y destino o reintegro aplicable.

2.4.2 Ministraciones observadas en los estados de ingresos

El Estado Analítico Mensual de Ingresos al 30 de junio muestra ministraciones mensuales uniformes de \$756,664.00 de enero a junio (cuenta 82-82-02). La documentación anual confirma un recaudado acumulado de \$9,079,966.00 al 31 de diciembre de 2025, por lo que el incremento del segundo semestre fue de \$4,539,982.00. El corte de septiembre se mantiene como referencia esperada hasta contar con su desagregación legible. El estado de cuenta de diciembre registra un abono de \$756,662.00, \$2.00 menor que la ministración mensual teórica, diferencia que debe explicarse en la conciliación por fecha y referencia bancaria.

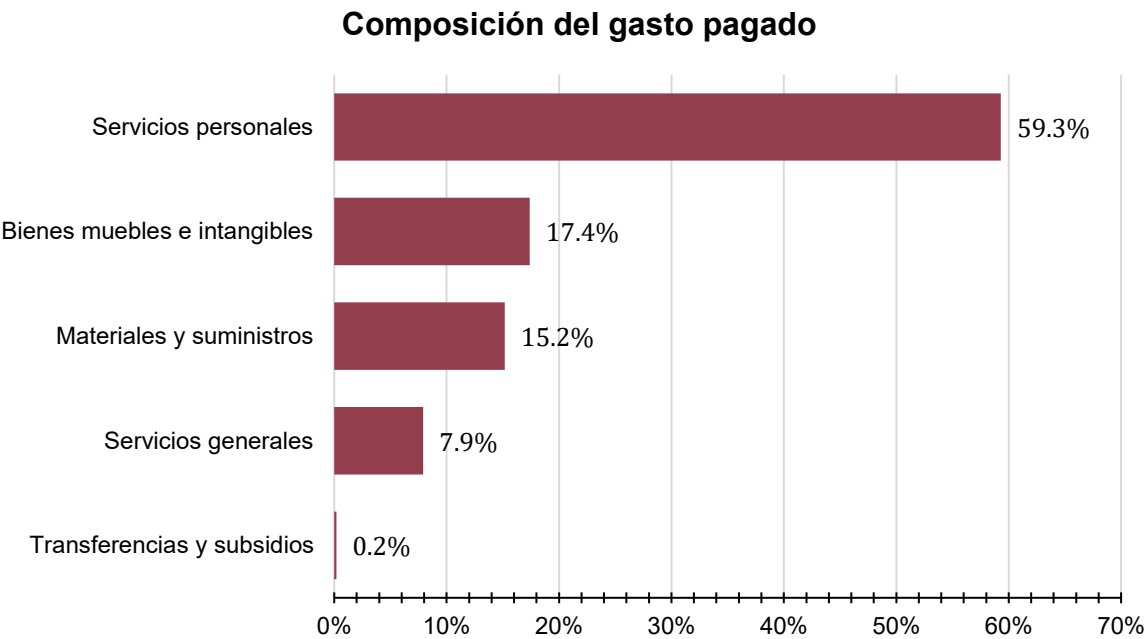
Corte	Recaudado acumulado	Incremento del periodo	% de asignación
31 marzo 2025	\$2,269,992.00	\$2,269,992.00	25.00%
30 junio 2025	\$4,539,984.00	\$2,269,992.00	50.00%
30 septiembre 2025	\$6,809,976.00	\$2,269,992.00	75.00%
31 diciembre 2025	\$9,079,966.00 confirmado	\$4,539,982.00 en el segundo semestre	100.00%

2.4.3 Composición del gasto pagado al cierre

Con base en el formato D.1.21 publicado en la carpeta del tercer trimestre (acumulado de \$6,477,275.19) más el D.1.17 del cuarto trimestre (\$2,581,813.40), el pago publicado asciende a \$9,059,088.59. Servicios personales concentra 59.30% del pago, lo que exige probar adscripción, funciones y vínculo de la plantilla

con los destinos del artículo 37 de la LCF, en particular seguridad pública. El capítulo 5000 representa 17.40% del pagado (\$1,441,184.00 en vehículos y equipo terrestre y \$110,200.00 en equipo de defensa y seguridad), por lo que debe vincularse con facturas, altas patrimoniales, resguardos y evidencia física. No se registran pagos en el capítulo 6000.

Gráfica 3. Composición del gasto pagado por capítulo



Capítulo/rubro publicado	Pagado	% del pagado	% de asignación	Prueba prioritaria
Servicios personales	\$5,372,244.56	59.30%	59.17%	Plantilla, nómina, adscripción a seguridad pública, funciones y conciliación CFDI.
Materiales y suministros	\$1,375,393.54	15.18%	15.15%	Combustibles, refacciones, prendas de protección; entradas, salidas, bitácoras y destino.
Servicios generales	\$717,616.49	7.92%	7.90%	Energía eléctrica, mantenimiento vehicular, capacitación e ISN; contrato/recibo y unidad beneficiada.
Transferencias, asignaciones y subsidios	\$17,450.00	0.19%	0.19%	Entidad receptora, objeto, convenio y comprobación.
Bienes muebles e intangibles	\$1,576,384.00	17.40%	17.36%	Factura, alta patrimonial, resguardo, serie, ubicación y operación de vehículos y equipo.

Capítulo/rubro publicado	Pagado	% del pagado	% de asignación	Prueba prioritaria
Total pagado	\$9,059,088.59	100.00%	99.77%	El cierre definitivo utiliza \$9,059,088.59 pagados. La lectura alternativa de \$7,567,222.52 se conserva únicamente como discrepancia de formatos trimestrales y no como total anual conciliado.

2.4.4 Dinámica temporal y riesgo de concentración

El formato D.1.20 del primer trimestre declara que el municipio no tuvo gasto federalizado entre enero y marzo; el D.1.20 del segundo trimestre reporta \$1,947,404.76 pagados y los formatos del tercer y cuarto trimestres \$3,038,004.36 y \$2,581,813.40, respectivamente. Con esa lectura preliminar, entre julio y diciembre se habría pagado \$5,619,817.76, equivalente a 74.27% del total trimestral reconstruido de \$7,567,222.52. No obstante, el cierre contable definitivo acredita \$9,059,088.59 pagados y el D.1.21 acumulado al tercer trimestre (\$6,477,275.19) excede la suma de los trimestres previos en \$1,491,866.07. Por ello, la serie D.1.20 sirve sólo como señal de riesgo temporal y no como total anual; la concentración debe recalcularse con el calendario mensual conciliado por fecha de devengo, pago y entrega.

- Primer trimestre: D.1.20 sin gasto federalizado; no se localizó el D.1.17 del 1T en la carpeta SEVAC.
- Segundo trimestre: D.1.20 reporta \$1,947,404.76 pagados, pero el D.1.17 del 2T presenta \$9,079,966.00, monto igual al presupuesto modificado y no al pagado.
- Tercer y cuarto trimestres: \$3,038,004.36 (incluye \$1,441,184.00 en vehículos) y \$2,581,813.40 (predomina servicios personales con \$2,049,909.56).

Hipótesis H-FIN-01: Existe riesgo de concentración del gasto en el segundo semestre y cierre del ejercicio. Se confirmará o descartará mediante calendario mensual de comprometido, devengado, ejercido y pagado por contrato/acción.

Gráfica 4. Pago trimestral reportado en D.1.20 (lectura preliminar; millones de pesos)

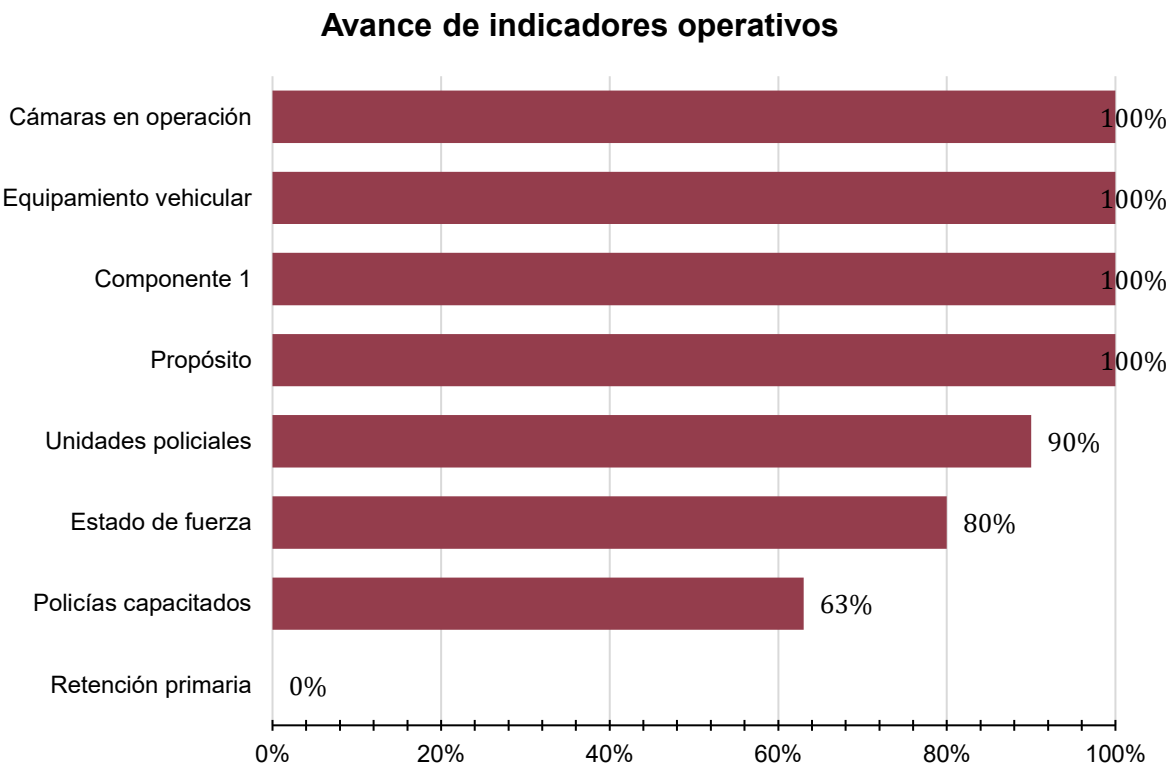


2.5 Arquitectura programática de referencia: Seguridad Pública

La evidencia complementaria incorpora el Diagnóstico por Programa Presupuestario PY04 Paz y Tranquilidad Social 2025, su MIR y fichas técnicas, así como el formato DES01 de monitoreo. Esta documentación sustituye la referencia provisional y permite vincular el gasto FORTAMUN con infraestructura y equipo policial, unidades en operación, estado de fuerza, capacitación, cámaras y retención primaria.

El DES01 reporta al cierre: Propósito 100% (verde), Componente 1 100% (verde), equipamiento vehicular 100% (verde), unidades policiales en operación 90% (verde), estado de fuerza 80% (amarillo), policías capacitados 63% (amarillo), cámaras en operación 100% (verde) e infraestructura de retención primaria 0% (rojo). El indicador de Fin registra 0% y “sin datos de la instancia ejecutora”; por ello no acredita percepción ciudadana. Las fórmulas, líneas base y clasificación de indicadores requieren depuración antes de usar la MIR para atribución de resultados.

Gráfica 5. Avance reportado de indicadores de Seguridad Pública



La plantilla de estado de fuerza del 1 al 31 de diciembre de 2025 registra 16 elementos, todos evaluados y aprobados en control de confianza (C3). Esta evidencia de cierre actualiza la referencia de 14 elementos contenida en el diagnóstico, que debe conservarse como línea base de planeación y no como cifra de cierre.

Nivel	Contenido publicado	Indicador/medio visible	Lectura preliminar evaluativa
Fin	Mejora sostenida de seguridad mediante prevención y colaboración.	Reducción de percepción de inseguridad; encuestas e INEGI.	Pertinente, pero requiere fórmula, línea base, ámbito municipal y periodicidad.

Nivel	Contenido publicado	Indicador/medio visible	Lectura preliminar evaluativa
Propósito	Monitorear y evaluar políticas de seguridad con indicadores.	Número de evaluaciones; informes y base de seguimiento.	Mide producción de evaluaciones, no directamente cambio en seguridad.
Componente 1	Patrullajes, respuesta, detenciones y prevención.	Patrullajes/detenciones y tiempo de respuesta.	Agrupar resultados heterogéneos; conviene separar métricas y unidades.
Componente 2	Encuestas y confianza policial analizadas.	Encuestas aplicadas y reportes analizados.	Exige ficha metodológica y representatividad.
Componente 3	Equipamiento y parque vehicular mejorados.	Equipos adquiridos y vehículos en operación.	Vincular con \$1,576,384.00 del capítulo 5000 (vehículos \$1,441,184.00) y resguardos.
Componente 4	Policías capacitados/certificados.	Elementos capacitados y certificados.	Distinguir capacitación, CUP y control de confianza.
Componente 5	Acciones para reducir accidentes viales.	Operativos y campañas.	Complementar con accidentes, lesiones y cobertura, no sólo actividades.

Actividades verificables derivadas de la MIR

- Recorridos nocturnos en escuelas y recorridos de vigilancia en comunidades.
- Pláticas preventivas y encuestas de percepción de seguridad.
- Adquisición y entrega de equipamiento personal y prendas de protección.
- Incremento del parque vehicular y comprobación de unidades efectivamente operativas.
- Control de confianza, capacitación e ingreso de aspirantes a policía.
- Operativos para motociclistas y campañas de prevención de accidentes viales.

2.6 ASM publicados y prueba de cierre sustantivo

No se localizó en el portal municipal un documento específico de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de la evaluación FORTAMUN 2024; sí se publican los "Resultados evaluación FORTAMUN 2024" y los "Requerimientos de información definitivos: evaluación FAISM y FORTAMUN 2024". Deben solicitarse el documento de trabajo, el documento institucional y el seguimiento de ASM. La tabla siguiente enumera los compromisos típicos cuyo cierre sustantivo debe verificarse; cualquier avance reportado de 100% debe validarse contra el producto final, su aprobación, fecha y uso durante 2025.

Tema ASM	Compromiso publicado	Evidencia de cierre que debe exigirse	Preguntas relacionadas
Diagnóstico	Elaborar diagnóstico del programa.	Documento fechado, aprobado, con problema, causas, población y actualización.	Q01-Q03, Q07

Tema ASM	Compromiso publicado	Evidencia de cierre que debe exigirse	Preguntas relacionadas
MIR	Revisar sintaxis y lógica.	MIR autorizada, control de versiones, dictamen de lógica y fichas.	Q10-Q12
Frecuencia	Corregir periodo de medición.	Ficha antes/después y justificación técnica.	Q12, Q44
Actividades	Integrar actividades relevantes.	POA/MIR consistentes con reportes y evidencia operativa.	Q11, Q15, Q26-Q31
Metas	Diseñar metas medibles.	Línea base, método, meta original/modificada y resultado.	Q12, Q21-Q22, Q44

2.7 Contexto de control interno y fiscalización

Resultado ASEH 2024	Dato publicado	Implicación para la evaluación FORTAMUN 2025
Observaciones determinadas	No localizado en esta sesión; solicitar informe ASEH 2024	Ampliar muestras hacia procesos con recurrencia y materialidad.
Recomendaciones	No localizado en esta sesión; solicitar informe ASEH 2024	Solicitar matriz de atención y evidencia de no recurrencia.
Pliegos de observaciones	No localizado en esta sesión; solicitar informe ASEH 2024	Revisar suficiencia documental y acreditación del gasto.
Probables recuperaciones	No localizado en esta sesión; solicitar informe ASEH 2024	Antecedente institucional; no sumar ni trasladar al universo FORTAMUN.
Control interno	Sin resultado de evaluación MCI disponible en el expediente	Pruebas reforzadas en Q29, Q31, Q36-Q42.

Riesgos institucionales que deben probarse en 2025

- Objetivos e indicadores no plenamente alineados; programación y asignación sin vínculo demostrado con objetivos.
- Riesgos no identificados ni clasificados, ausencia de tolerancia y falta de coordinación formal del proceso de riesgos.
- Conciliaciones no oportunas, transacciones sin controles suficientes y políticas informáticas incompletas.
- Políticas insuficientes para asegurar documentación comprobatoria y justificativa oportuna, veraz, completa y exacta.

- Debilidades de supervisión, autoevaluación y seguimiento de acciones correctivas.
- Antecedentes de expedientes sin CFDI, evidencia gráfica, solicitudes, recepción, ubicación o descripción suficiente del servicio.

2.8 Diagnóstico de transparencia y disponibilidad pública

La sección Armonización Contable del portal municipal publica carpetas 2025 de SEVAC (1T-4T), SRFT, Disciplina Financiera, Estados Financieros, Información Presupuestaria y Cuenta Pública 2025 (con acuse de recepción). La evaluación debe comprobar no sólo que exista el archivo, sino que sea descargable, íntegro, legible, oportuno y congruente con Cuenta Pública y SRFT. Se identificaron desde ahora: (i) ausencia del D.1.17 del primer trimestre en la carpeta correspondiente; (ii) un D.1.17 del segundo trimestre que presenta cifras presupuestales en la columna de montos pagados; (iii) un D.1.21 anual archivado en la carpeta del tercer trimestre, y (iv) estados de Cuenta Pública 2025 escaneados sin texto buscable.

2.9 Hallazgos preliminares e hipótesis de trabajo

Cada hipótesis se cerrará con uno de cuatro estados: confirmada, descartada, parcialmente confirmada o no verificable. El cierre deberá identificar prueba aplicada, universo o muestra, resultado, evidencia del inventario (sección 7), limitaciones y preguntas ECR afectadas. Ninguna hipótesis se trasladará a la matriz de hallazgos sin evidencia suficiente y contraste entre fuentes.

ID	Proposición preliminar	Condición para confirmar	Preguntas ECR
H-FIN-01	Posible concentración del gasto en el segundo semestre (74.27% según D.1.20).	Auxiliares mensuales y corte 3T; fechas de devengo, pago y entrega.	Q33, Q40-Q41, Q49
H-FIN-02	El cierre definitivo identifica \$367.41 disponibles y sin devengar, así como \$20,510.00 en cuentas por pagar por el adeudo CEEA de junio a diciembre; las diferencias mayores de los formatos trimestrales corresponden a lecturas preliminares no utilizadas como cierre anual.	Conciliar D.1.17, D.1.20, D.1.21, devengado, pasivos, reintegros, rendimientos y SRFT.	Q38-Q41
H-FIN-03	Servicios personales representa 59.30% del pagado.	Plantilla, nómina timbrada, adscripción a seguridad pública, funciones y periodos.	Q30-Q33, Q38, Q41
H-DIS-01	No se localizó MIR específica del fondo ni fichas técnicas.	Obtener MIR autorizada, fichas, líneas base, metas y dictamen.	Q10-Q12, Q44
H-ASM-01	No hay documento público de ASM; el seguimiento de la evaluación 2024 puede ser sólo documental.	Probar implantación y efecto antes/después.	Q16-Q19
H-CI-01	Persisten riesgos institucionales de control y documentación.	Probar controles 2025 y no recurrencia con muestras FORTAMUN.	Q29, Q31, Q36-Q42

ID	Proposición preliminar	Condición para confirmar	Preguntas ECR
H-TRA-01	La publicación existe, pero presenta inconsistencias entre formatos D.1.17, D.1.20 y D.1.21.	Verificar descarga, oportunidad, integridad y conciliación.	Q37, Q40

2.10 Información prioritaria que debe solicitarse

La investigación pública permite reducir la solicitud genérica. Los siguientes paquetes deben requerirse con corte, formato editable y llave de trazabilidad.

Prioridad	Paquete de evidencia	Contenido mínimo	Objetivo de prueba
1	Conciliación financiera integral	Aprobado-modificado-comprometido-devengado-ejercido-pagado; bancos; SRFT; Cuenta Pública.	Validar el cierre de \$9,079,966.00 vigentes, \$9,079,598.59 devengados y \$9,059,088.59 pagados; comprobar la liquidación posterior de \$20,510.00 a CEAA, el tratamiento de \$367.41 sin devengar y el registro de \$69.47 de rendimientos.
2	Base maestra del gasto	Póliza, partida, proveedor, contrato, CFDI, acción, unidad, ubicación, fecha y monto.	Trazabilidad gasto-producto-resultado.
3	Expedientes capítulo 1000	Plantilla, nómina timbrada, adscripción, funciones de seguridad pública, incidencias y CFDI.	Explicar 59.30% del pagado.
4	Bienes capítulo 5000	Facturas, altas, resguardos, series, ubicación, fotos y operación.	Acreditar \$1,576,384.00 (vehículos \$1,441,184.00; equipo de defensa \$110,200.00).
5	Inversión pública capítulo 6000	Cartera, expedientes, estimaciones, bitácoras, finiquitos y evidencia física.	Confirmar la inexistencia de inversión pública financiada con FORTAMUN 2025 (sin pagos en capítulo 6000).
6	MIR y fichas técnicas	Versiones, aprobación, fórmula, frecuencia, línea base, metas y medios.	Evaluar lógica, calidad y resultados.
7	Seguridad pública	Plantilla, nómina, CUP, control de confianza, patrullajes, tiempos, vehículos, capacitación y operativos.	Vincular recursos con resultados.

Prioridad	Paquete de evidencia	Contenido mínimo	Objetivo de prueba
8	ASM y control interno	Productos, matriz de riesgos, controles, pruebas, seguimiento y evidencia antes/después.	Determinar cierre sustantivo y no recurrencia.
9	Percepción ciudadana	Cuestionario, muestra, base, informe, cobertura y decisiones.	Calificar Q43 y validar el indicador de Fin.
10	Transparencia	Acuses de publicación, archivos, fechas, URL y responsables.	Probar oportunidad, integridad y congruencia.

2.11 Impacto directo de la investigación en las cédulas

Bloque	Datos ya disponibles	Cédulas que pueden prellenarse	Cautela
Finanzas	Asignación, ingresos trimestrales y pagado por capítulo.	Q38-Q41, Q49-Q51	Faltan momentos contables, SRFT y bancos.
Diseño	Evaluación interna de indicadores 2025 publicada; MIR por localizar.	Q10-Q12, Q44	Faltan MIR, fichas, metas y control de versiones.
Planeación	Resultados de evaluación FORTAMUN 2024 y PMD 2024-2027 publicados.	Q04-Q06, Q14-Q19	Probar uso efectivo y fecha de vigencia.
Operación	Actividades y medios de verificación declarados en MIR.	Q26-Q36	La declaración no acredita ejecución.
Control	Informe ASEH 2024 por localizar.	Q29, Q31, Q36-Q42	Antecedente institucional, no hallazgo 2025.
Percepción/resultados	Encuesta prevista en MIR e indicadores narrados.	Q43-Q50	Faltan base, muestra, fórmula y resultados.

Conclusión de preparación: Con la información pública ya puede redactarse una línea base financiera, describirse la arquitectura de la MIR y diseñarse una muestra basada en riesgos. Aún no es técnicamente procedente asignar niveles definitivos ni declarar cumplimiento en las 51 preguntas.

3. Marco normativo y metodológico

Instrumento	Preceptos/tema	Aplicación	Evidencia de cumplimiento
-------------	----------------	------------	---------------------------

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Arts. 134 y 79	Eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y evaluación.	La evaluación verificará que la administración de los recursos federales observe los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y que existan mecanismos de evaluación y fiscalización. La evidencia esperada comprende presupuesto autorizado y modificado, indicadores, informes de resultados, Cuenta Pública, expedientes y mecanismos de control. El artículo 134 funciona como criterio transversal para valorar la relación entre recursos, productos y resultados; el artículo 79 sustenta la fiscalización superior de recursos federales. Se incorporará también el artículo 115 para contextualizar las responsabilidades hacendarias y de servicios públicos del municipio.
Ley de Coordinación Fiscal	Arts. 25, 36–38, 48–49 y 51	Naturaleza, destino, distribución, informes y retenciones.	Los artículos 25 y 36 a 38 definen la naturaleza, fórmula de distribución, ministración y destinos del FORTAMUN; los artículos 48 y 49 establecen obligaciones de información, control y fiscalización; y el artículo 51 regula supuestos de afectación vinculados con obligaciones financieras. La evaluación comprobará que el gasto 2025 corresponda a destinos permitidos, que la entidad federativa haya ministrado los recursos conforme al calendario, que el municipio los registre en una cuenta y fuente identificables y que los reportes financieros y de resultados sean consistentes con la contabilidad, el SRFT y la Cuenta Pública [F10].
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Arts. 85 y 110	Reporte y evaluación del desempeño de recursos federales.	El artículo 85 establece obligaciones de reporte sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; el artículo 110 dispone que la evaluación del desempeño se realizará mediante indicadores estratégicos y de gestión. En consecuencia, la ECR revisará oportunidad y congruencia de los reportes, existencia de indicadores con línea base y metas, medios de verificación, explicación de desviaciones y uso de los resultados para mejorar decisiones presupuestarias y operativas [F11].

Ley General de Contabilidad Gubernamental	Arts. 54, 61, 71–79	Información financiera, indicadores, difusión y evaluación.	La LGCG exige que la información presupuestaria y programática se vincule con objetivos y resultados, y establece obligaciones específicas para informar sobre recursos federales transferidos. La evaluación cotejará los momentos contables, clasificadores, formatos armonizados, Cuenta Pública, SRFT, auxiliares y estados bancarios; verificará que los indicadores y avances publicados correspondan a las versiones autorizadas; y documentará diferencias de monto, corte, fuente o clasificación. La publicación no se considerará evidencia suficiente si el archivo es ilegible, incompleto, extemporáneo o incongruente [F11].
Presupuesto de Egresos de la Federación 2025	Ramo 33 / FORTAMUN	Monto federal, reglas transversales y prioridades.	El PEF 2025 constituye la referencia anual para el Ramo General 33 y las disposiciones transversales aplicables a los recursos federalizados. Para esta evaluación se utilizará como marco de contexto y control, sin sustituir el Acuerdo estatal de distribución ni la información municipal. Se verificará congruencia entre la asignación federal, la distribución estatal, las ministraciones recibidas, las adecuaciones presupuestarias y los reportes definitivos del ejercicio.
Acuerdo estatal FORTAMUN 2025	Distribución municipal	Asignación municipal de \$9,079,966.00, calendario de doce ministraciones y obligación de reporte.	F6

Normativa de disciplina financiera, adquisiciones, obra y transparencia	Según tipo de gasto	Legalidad, contratación, deuda, publicación y control.	La normativa aplicable se determinará según la naturaleza de cada erogación. La Ley de Disciplina Financiera se utilizará para analizar sostenibilidad, obligaciones y balance presupuestario; las leyes y reglamentos de adquisiciones y obra pública para revisar planeación, procedimiento, contrato, recepción y pago; y la normativa de transparencia y archivos para comprobar publicación, integridad, resguardo y disponibilidad. La evaluación no presumirá cumplimiento por la sola existencia de una póliza o CFDI: cada operación deberá acreditar competencia, autorización, procedimiento, recepción, registro patrimonial cuando corresponda y vínculo con el destino del fondo.
PAE Tlahuiltepa 2026	Calendario, responsables, productos, ASM	Gobernanza del proceso y cierre al 31/12/2026.	F1
TdR Tlahuiltepa 2026 (Anexo 1)	ECR, 51 preguntas, 6 temas, escala 1–4	Estructura y criterios mínimos.	F2
Modelo CONEVAL ECR 2023	Preguntas y anexos	Criterios técnicos remitidos por TdR.	F12
Mecanismo UPER / coordinación UTED	Registro y de revisión evaluadores	UPER es la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de SHCP; UTED es la unidad estatal de Hidalgo.	F13

4. Metodología de evaluación

4.1 Enfoque

La evaluación aplicará un diseño no experimental, de gabinete y campo, con enfoque mixto cualitativo-cuantitativo. Comprenderá análisis normativo, programático, presupuestario, contable, bancario y operativo; entrevistas semiestructuradas; verificación selectiva de expedientes; revisión de evidencia física o digital; y

triangulación entre fuentes independientes. Cada afirmación sustantiva deberá vincularse con un código de evidencia, ubicación, fecha de corte y responsable. Las contradicciones no se resolverán por simple preferencia de una fuente: se documentarán, conciliarán y explicarán según momento contable, versión y competencia institucional.

4.2 Unidad de análisis

La unidad principal de análisis es el FORTAMUN ejercido por el Municipio de Tlahuiltepa durante 2025. Se analizarán de forma relacionada: programas presupuestarios y unidades responsables; procesos de planeación, autorización, contratación, pago, registro, seguimiento y comprobación; partidas y proveedores; acciones, bienes y servicios; población o áreas beneficiadas; indicadores, metas y resultados; así como mecanismos de control, transparencia y atención de ASM. Cuando existan dos o más programas vinculados al fondo, se presentará una valoración consolidada y, cuando las diferencias sean materiales, una lectura diferenciada por programa o componente.

4.3 Valoración

Se utilizará la escala de 1 a 4 prevista en los TdR y los criterios del modelo CONEVAL ECR 2023. Cada nivel deberá vincularse con los criterios efectivamente cumplidos, evidencia del inventario (sección 7), ubicación precisa, análisis, hallazgos y brechas. La respuesta distinguirá entre existencia formal, actualización, utilización y resultados del instrumento analizado. Cuando la información sea insuficiente, contradictoria o no verificable, no se presumirá cumplimiento; se explicará el efecto de la limitación. Las preguntas no aplicables requerirán justificación normativa y operativa expresa y no podrán emplearse para elevar artificialmente el promedio.

4.4 Muestra

La muestra se diseñará una vez recibido el universo completo de operaciones. Se aplicará selección dirigida por riesgo y materialidad, complementada con cobertura de distintos capítulos, trimestres, proveedores, modalidades de contratación y unidades responsables. Incluirá obligatoriamente operaciones de alto monto; gasto del cuarto trimestre; capítulo 1000; capítulo 5000; pagos o traspasos atípicos; operaciones sin UUID o con varios CFDI; conceptos vinculados con agua, obligaciones financieras y seguridad pública; y expedientes relacionados con hallazgos 2024. El informe documentará universo, número de operaciones, monto revisado, porcentaje de cobertura, criterios de selección y limitaciones. No se utilizará una muestra de conveniencia como base suficiente para generalizar conclusiones.

4.5 Trabajo de campo

El trabajo de campo comprenderá entrevistas con Planeación, Tesorería, Contabilidad, Seguridad Pública, Contraloría/OIC, Recursos Materiales y áreas usuarias; revisión conjunta de conciliaciones; recorrido o verificación selectiva de bienes y servicios; y aclaración de inconsistencias documentales. Cada actividad se documentará mediante agenda, lista de participantes, guía, minuta, acuerdos, responsable y fecha de atención. Las declaraciones obtenidas en entrevista se utilizarán como evidencia explicativa y deberán triangularse con documentos o registros; por sí solas no acreditarán cumplimiento ni resultados.

4.6 Limitaciones

Las limitaciones se reportarán por pregunta y fuente, diferenciando: información no entregada; inexistencia formal; archivo ilegible o incompleto; entrega extemporánea; diferencias entre versiones; ausencia de datos desagregados; muestra insuficiente; imposibilidad de verificar bienes o servicios; y falta de comparabilidad temporal. Para cada limitación se explicará su efecto sobre la valoración, evitando convertir ausencia de evidencia en afirmación de inexistencia. Las conclusiones se restringirán al alcance realmente verificado y se identificarán los asuntos pendientes de conciliación o confirmación.

5. Antecedente: evaluación FORTAMUN 2024

La evaluación FORTAMUN 2024 constituye la línea base inmediata para la ECR 2025. Del informe anterior pueden retomarse la caracterización territorial, la naturaleza institucional e indirecta de la cobertura, la clasificación conceptual de los destinos del fondo, la arquitectura programática de seguridad pública, los indicadores comparables y los riesgos documentales y financieros. Su utilización debe observar una regla central: los datos y juicios de 2024 son antecedentes históricos y preguntas de seguimiento, no evidencia automática de desempeño en 2025.

Elementos que sí se rescatan: (i) contexto territorial y demográfico con año de referencia; (ii) definición de población potencial y objetivo como población municipal beneficiaria indirecta; (iii) rutas de intervención de continuidad operativa y seguridad pública; (iv) estructura de trazabilidad necesidad–decisión–acción–evidencia–resultado; (v) líneas base financieras y de profesionalización policial; y (vi) ASM sobre calendarización, control documental, conciliación, indicadores y percepción.

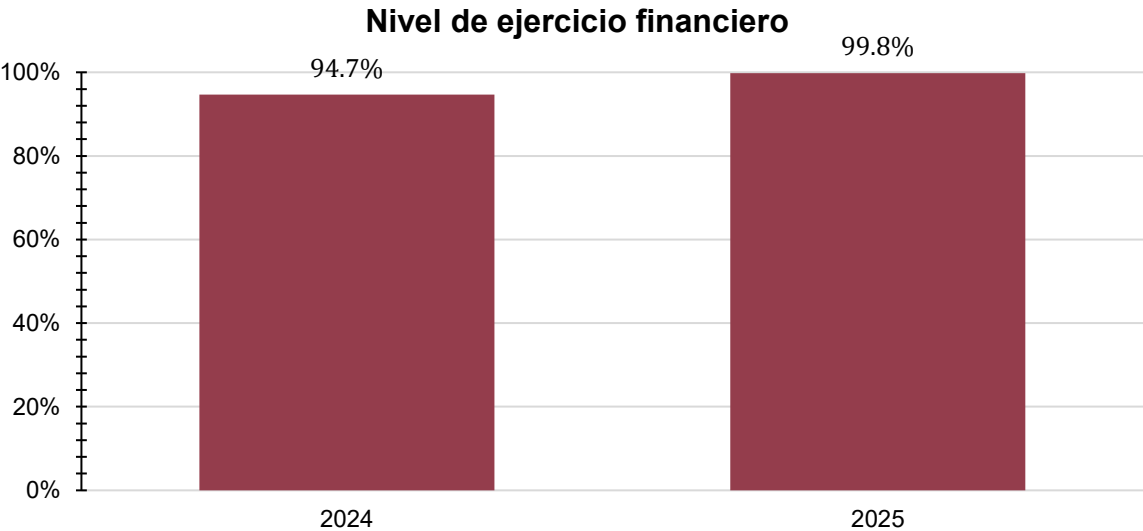
La evaluación 2024 concluyó un nivel global medio-alto, con fortalezas en ejecución financiera y controles del estado de fuerza, pero con debilidades en formalización metodológica, calendarización y trazabilidad documental. Para 2025, el criterio evaluativo será comprobar no recurrencia y mejora efectiva: producto aprobado, implantación durante el ejercicio, evidencia de uso y efecto observable.

Hallazgo 2024	Riesgo	Evidencia requerida 2025	Estatus ASM
Diagnóstico y priorización del gasto dispersos; ausencia de una matriz anual específica del FORTAMUN	Riesgo de decisiones poco comparables y débil justificación necesidad–acción–resultado	Diagnóstico 2025, matriz de priorización, PMD–POA–presupuesto, criterios y actas de decisión	En proceso: ASM_TLU_04_2025 (clave P03_2025) con 63% de avance; la priorización se sustenta en la estructura programática FORTAMUN 2025 al 4T (Q17, Q18 y Q28).
MIR e indicadores con líneas base, metas calendarizadas y fuentes de verificación incompletas	Seguimiento reactivo y dificultad para vincular gasto con desempeño	MIR/fichas 2025 autorizadas, línea base, meta T1–T4, fórmula, responsable y fuente institucional	En proceso: MIR/Pp 03-TM y fichas técnicas reportadas con seguimiento trimestral; sin productos de mejora concluidos (Q10–Q12 y Q19).
Control documental no estandarizado: pagos en efectivo, UUID/adjudicación incompletos y diferencias FEG–Banco	Menor trazabilidad, reprocesos y riesgo de observación aun en gastos elegibles	Checklist por egreso, relaciones de CFDI, entrega–recepción, resguardos, pólizas, banco y conciliación mensual	Atendido: auxiliares FORTAMUN, conciliación bancaria, SRFT validado al 4T y comprobantes acreditan la trazabilidad (nivel 4 en Q36–Q38 y Q40).
Casos de elegibilidad,	Riesgo por destino del	Catálogo preventivo de	Atendido parcialmente: la

clasificación y suficiencia documental: \$30,000 en orden social; \$16,800 CEEA; \$230,586.25 en uniformes	recurso, registro presupuestario incorrecto o acreditación insuficiente	conceptos, cédulas de clasificación y expedientes completos de adquisiciones 2025	relación de bienes y servicios y los comprobantes 2025 acreditan la clasificación del gasto; no se formalizó catálogo preventivo (Q30, Q32 y Q41).
Concentración del gasto: 52.24% de retiros en el cuarto trimestre y 36.06% en diciembre de 2024	Presión de cierre, menor oportunidad y mayor riesgo de integración tardía de expedientes	Calendario mensual 2025, cortes físico-financieros trimestrales y explicación de desviaciones	En proceso: cortes trimestrales SRFT 1T–4T validados; al cierre persisten \$367.41 sin devengar y \$20,510.00 en cuentas por pagar (Q33, Q35 y Q41).

LÍNEA BASE 2024. Financiero: ministrado \$8,440,942.00; pagado \$7,993,947.28; nivel de ejercicio 94.70%; diferencia \$446,994.72. Seguridad pública: estado de fuerza 11; control de confianza 11/11; CUIP 11/11; evaluación del desempeño 11/11; competencias básicas y formación inicial 10/11; CUP 7/11 (63.64%). Operación: 257 retiros por \$8,178,394.28 y 16 movimientos con referencia a efectivo por \$444,833.68. Estas cifras podrán utilizarse para comparaciones 2024–2025 sólo después de validar definiciones, cortes, denominadores y fuentes equivalentes.

Gráfica 6. Nivel de ejercicio 2024–2025 (comparación descriptiva sujeta a homologación)



6. Inventario de fuentes investigadas

ID	Documento / fuente	Uso en evaluación	Estatus	URL o ubicación
F1	PAE Tlahuiltepa 2026	Define evaluaciones, responsables, calendario, productos y ASM.	Confirmado, revisado y utilizado para alcance, calendario y gobernanza	https://tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/
F2	TdR ECR FORTAMUN (Anexo 1_Términos de Referencia Tlahuiltepa)	51 preguntas, 6 temas, escala 1–4, productos y perfil.	Confirmado, revisado y utilizado para preguntas, escala, productos y perfil	https://tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/
F3	Portal municipal Desempeño Institucional	Índice oficial de PAE, TdR, evaluaciones e indicadores.	Confirmado	https://tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/
F4	Resultados evaluación FORTAMUN 2024	Antecedentes, hallazgos, indicadores y gasto 2024.	Confirmado, analizado e incorporado como antecedente 2024	https://tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/
F5	Ley de Ingresos municipal 2025	Estimación FORTAMUN de \$8,440,942.00.	Confirmado (vía EAI mensual 2T y POEH 30/12/2024)	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/SEVAC/2025/1er%20TRIMERSTRE/2_d18-difunde-los-documentos-de-aprobacion-de-la-ley-de-ingresos_2559112339.pdf
F6	Acuerdo estatal FORTAMUN 2025	Distribución definitiva: \$9,079,966.00 para Tlahuiltepa, publicada en el Alcance Dos del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 29 de enero de 2025. La cifra periodística de \$9,525,119.00 se conserva únicamente como asunto de conciliación y no como asignación oficial.	Confirmado y revisado; monto municipal localizado	https://periodico.hidalgo.gob.mx/POEHpdfpublic/2025_ene_29_alc2_04.pdf • La nota periodística se conserva como fuente secundaria para conciliación, no como evidencia del monto asignado.
F7	Cuenta Pública 2025	Estados financieros y presupuestarios de cierre.	Confirmado: publicada con acuse; PDF escaneados	https://tlahuiltepa.gob.mx/armonizacion-contable/

ID	Documento / fuente	Uso en evaluación	Estatus	URL o ubicación
F8	SEVAC 2025 (1T-4T) y SRFT 2025	Estados analíticos, formatos D.1.x y reportes SRFT trimestrales.	Confirmado: índice; cifras por conciliar	https://tlahuiltepa.gob.mx/armonizacion-contable/
F9	Documentos de ASM	Documentos de trabajo, institucionales y seguimiento.	No localizado; solicitar	https://tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/
F10	Ley de Coordinación Fiscal	Destino, distribución, reporte y evaluación del Ramo 33.	Confirmado	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
F11	LGCG y LFPRH	Marco de evaluación, información financiera y PbR-SED.	Confirmado	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
F12	Modelo CONEVAL ECR 2023	Marco metodológico al que remiten los TdR municipales.	Confirmado	https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
F13	Mecanismo UPER/UTED	UPER: Unidad de Política y Estrategia para Resultados; registro/revisión.	Confirmado	https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/PDFS/MECANISMO-PARA-LA-REVISION-Y-VALIDACION-DE-LAS-EVALUACIONES-EXTERNAS-2025.pdf
F14	SRFT SHCP 2025	Ejercicio, destino e indicadores trimestrales/definitivos.	Confirmado: SRFT validado al 4T 2025 (REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf); plantillas FORTAMUN 1T y 2T publicadas	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ • https://tlahuiltepa.gob.mx/armonizacion-contable/

ID	Documento / fuente	Uso en evaluación	Estatus	URL o ubicación
F15	D.1.20 1er trimestre 2025 (D.1.17 1T no localizado)	Declara ausencia de gasto federalizado en el 1T.	Confirmado; requiere aclaración	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/SEVAC/2025/1er%20TRIMERSTRE/2_d120-publica-la-informacion-trimestral-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros_2559112344.pdf
F16	FORTAMUN D.1.17, 2do trimestre 2025	Presenta \$9,079,966.00 (igual al modificado) en columna de pagados.	Confirmado; inconsistencia aclarar por	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/SEVAC/2025/2do%20TRIMESTRE/10_d117-publica-la-informacion-de-aplicacion-de-recursos-federales-del-fondo-de-aportaciones-para-el-fortalecimiento-de-los_25815090403.pdf
F17	FORTAMUN D.1.17 y D.1.20, 4to trimestre 2025	Pago del 4T por capítulo (\$2,581,813.40) y modificado por partida (\$9,079,966.00).	Confirmado	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/SEVAC/2025/4to%20TRIMESTRE/D.1.17%20Publica%20la%20informacion%20de%20aplicacion%20de%20recursos%20federales%20del%20FORTAMUN.pdf
F18	Estado Analítico de Ingresos 1er trimestre 2025	Ingreso por rubro; estimado total \$103,761,474.00.	Confirmado; desagregación FORTAMUN sin	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/SEVAC/2025/1er%20TRIMERSTRE/2_d31-publica-el-estado-analitico-de-ingresos_2559112345.pdf

ID	Documento / fuente	Uso en evaluación	Estatus	URL o ubicación
F19	Estado Analítico Mensual de Ingresos al 30/06/2025	FORTAMUN: vigente \$8,440,942.00; \$756,664.00 mensuales; acumulado \$4,539,984.00.	Confirmado	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/SEVAC/2025/2do%20TRIMESTRE/10_d31-publica-el-estado-analitico-de-ingresos_25815090405.pdf
F20	Estado Analítico de Ingresos 3er trimestre 2025	Ingreso acumulado por rubro al 30/09/2025.	Confirmado; desagregación FORTAMUN sin	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/SEVAC/2025/3er%20TRIMESTRE/17_d31-publica-el-estado-analitico-de-ingresos_25115122217.pdf
F21	EAID Cuenta Pública 2025	Ingreso anual y modificación.	Publicado; PDF escaneado sin texto	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/CUENTA%20PUBLICA/2025/Estado%20Analitico%20de%20Ingresos%20Detallado.pdf
F22	Evaluación interna de indicadores de desempeño 2025 / MIR	Cadena de objetivos, indicadores y medios.	Listado; específica localizada MIR no	https://tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/
F23	FORTAMUN D.1.17/D.1.20 3er trimestre y D.1.21 anual	Pago del 3T (\$3,038,004.36) y acumulado anual (\$6,477,275.19).	Confirmado; cifras por conciliar	https://tlahuiltepa.gob.mx/wp-content/sis/SEVAC/2025/3er%20TRIMESTRE/17_d121-publica-la-informacion-anual-del-ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros_25115122216.pdf
F24	Informe ASEH Cuenta Pública 2024, Tlahuiltepa	Riesgos institucionales y pruebas de control.	No localizado; antecedente imputable directamente no	https://aseh.gob.mx/
F25	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Alineación estratégica prioridades municipales.	Enlace localizado; contenido por leer	https://tlahuiltepa.gob.mx/24-27/PMD%202024-2027.pdf

ID	Documento / fuente	Uso en evaluación	Estatus	URL o ubicación
F26	Portal municipal de transparencia	Disponibilidad, oportunidad y congruencia de publicaciones.	Confirmado; enlaces a verificar	https://tlahuiltepa.gob.mx/pmt/

Fecha de consulta base: 04 de septiembre de 2026. En la versión final agregar fecha/hora de descarga, nombre del archivo, hash o folio interno y página exacta utilizada.

7. Matriz maestra de evidencia solicitada

ID	Documento	Responsable	Criterio mínimo	Recibido	Validado
E01	PAE municipal 2026 y anexos	Planeación	Íntegro, firmado y fecha de publicación	[X]	[X]
E02	TdR FORTAMUN 2025 emitidos en 2026	Planeación	Versión íntegra, firma y anexos A–B	[X]	[X]
E03	Contrato, propuesta técnica, calendario y padrón UPER del evaluador	Planeación / evaluador	Expediente de contratación y registro vigente	[X]	[X]
E04	Evaluación externa FORTAMUN 2024	Planeación	Informe final íntegro	[X]	[X]
E05	Documentos de trabajo, institucional y seguimiento de ASM 2024	Planeación / OIC	Firmados, responsables, plazos y avances	[X]	[X]
E06	Diagnóstico 2025, árbol del problema y árbol de objetivos	Planeación / Tesorería / Seguridad	Fecha, población/área y fuentes	[X]	[X]
E07	MIR 2025, fichas técnicas y metas autorizadas	Planeación	Todas las versiones y de control cambios	[X]	[X]
E08	PMD vigente y alineaciones estatal/nacional/ODS	Planeación	Apartados y objetivos vinculados	[X]	[X]
E09	POA/PbR de Tesorería y Seguridad Pública 2025	Tesorería / Seguridad	Metas, responsables, presupuesto	[X]	[X]
E10	Ley de Ingresos 2025: estimación FORTAMUN \$8,440,942.00	Tesorería	Decreto y anexo municipal	[X]	[X]
E11	Acuerdo estatal de distribución: \$9,079,966.00 (por cotejar)	Tesorería	Publicación oficial 31/01/2025	[X]	[X]

ID	Documento	Responsable	Criterio mínimo	Recibido	Validado
E12	Presupuesto de Egresos aprobado y modificaciones 2025	Tesorería / Cabildo	Actas y analíticos por fuente/capítulo	[X]	[X]
E13	Estado analítico del ejercicio por fuente y capítulo	Tesorería	Aprobado, modificado, devengado, pagado	[X]	[X]
E14	Auxiliares contables, pólizas y balanza FORTAMUN	Tesorería	Exportación íntegra y conciliada	[X]	[X]
E15	Estados bancarios, conciliaciones y rendimientos	Tesorería	Enero 2025 a cierre/reintegro	[X]	[X]
E16	CFDI, contratos, requisiciones, adjudicaciones y pagos	Tesorería / Adquisiciones	Muestra trazable por operación	[X]	[X]
E17	Reportes trimestrales SRFT: ejercicio del gasto	Tesorería / Enlace SRFT	1T-4T y definitivo	[X]	[X]
E18	Reportes SRFT: destino del gasto e indicadores	Planeación / Enlace SRFT	1T-4T, validación estatal	[X]	[X]
E19	Acuses de captura y validación SRFT	Enlace SRFT	Folio, fecha y estatus	[X]	[X]
E20	Nómina de seguridad pública financiada con FORTAMUN	Tesorería / Seguridad	Plantilla, timbrado, adscripción y pago	[X]	[X]
E21	Plantilla, turnos, partes, bitácoras y cobertura policial	Seguridad Pública	Registros mensuales y georreferencia	[X]	[X]
E22	Programa anual y de expedientes capacitación	Seguridad Pública	Listas, constancias, temarios, evaluación	[X]	[X]
E23	Inventario, resguardos y mantenimiento de vehículos/equipo	Seguridad Pública	Altas, uso, ubicación y evidencia	[X]	[X]

ID	Documento	Responsable	Criterio mínimo	Recibido	Validado
E24	Convenios, obligaciones financieras o pagos de agua	Tesorería	Contrato, saldo, priorización y pago	[X]	[X]
E25	Expedientes técnicos de obras o mantenimiento	Obras Públicas	Proyecto, contrato, bitácora, estimaciones, cierre	[X]	[X]
E26	Padrón o universo atendido y criterios de priorización	Áreas ejecutoras	Base depurada y metodología	[X]	[X]
E27	Instrumento de satisfacción/percepción y resultados	Áreas ejecutoras	Diseño muestral, aplicación, base	[X]	[X]
E28	Actas de COPLADEM, Cabildo o comités relacionados	Secretaría / Planeación	Acuerdos y seguimiento	[X]	[X]
E29	Manual de procedimientos y mapas de proceso	Todas	Vigente, autorizado y difundido	[X]	[X]
E30	Matriz de riesgos, controles y auditorías	OIC	Riesgo, control, responsable, evidencia	[X]	[X]
E31	Portal de transparencia y publicaciones CONAC	Transparencia / Tesorería	Capturas, ligas y fecha	[X]	[X]
E32	Cuenta Pública 2025 y formatos CONAC	Tesorería	Versión presentada y publicada	[X]	[X]
E33	Reintegros, remanentes y rendimientos no ejercidos	Tesorería	Línea de captura, entero y registro	[X]	[X]
E34	Base de gasto con clave de programa, partida, proveedor, acción y meta	Tesorería	Archivo editable y diccionario	[X]	[X]

ID	Documento	Responsable	Criterio mínimo	Recibido	Validado
E35	Evidencia fotográfica/georreferenciada y actas entrega	Áreas ejecutoras	Fecha, ubicación, vínculo expediente a	[X]	[X]
E36	Oficios de coordinación interáreas y minutas de entrevistas	Planeación	Fechas, acuerdos y responsables	[X]	[X]

8. Cédulas de respuesta — 51 preguntas

Estas cédulas constituyen el cuerpo técnico del informe. Se conserva la numeración de los TdR, las respuestas siguen el orden establecido y cada una identifica su evidencia documental con referencia a página y folio. Cuando una pregunta abarque los componentes de Tesorería y Seguridad Pública, distinguir resultados por unidad responsable y cerrar con una conclusión consolidada.

Q01 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Definición del problema o necesidad que atiende el FORTAMUN y su formulación como situación negativa.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ENLACE DIRECTO.docx; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y PMD 2024–2027 previamente reportados.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. formula el problema como situación negativa y no como ausencia de solución.
- E2. identifica la población o área afectada.
- E3. delimita territorio y ejercicio o periodo de referencia.
- E4. es consistente con el diagnóstico y con el propósito de la MIR.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Diagnóstico vigente del fondo/programas 03-TIM y 08-DAM.
- árbol del problema y árbol de objetivos.
- MIR 2025 autorizada y PMD vigente.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación (líder); Tesorería y Seguridad Pública (validación).

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se comparó literalmente problema, causas, población/área y propósito entre diagnóstico, árboles, MIR y PMD.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Problema redactado como “falta de recursos”, población confundida con beneficiarios del gasto o documentos de ejercicios distintos.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf) se analizó definición del problema o necesidad, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita definición del problema o necesidad que atiende el fortamun y su formulación como situación negativa. mediante DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ENLACE DIRECTO.docx; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y PMD 2024–2027 previamente reportados. Se verifican tres elementos; la evidencia es sustantiva, aunque falta formalizar una referencia metodológica, periodicidad de actualización o vínculo documental específico. En consecuencia, el nivel 3 es el máximo sustentable con la evidencia reportada.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ENLACE DIRECTO.docx; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y PMD 2024–2027 previamente reportados. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar trazabilidad, folios y el elemento metodológico pendiente. Riesgo: que la alineación o definición no sea reproducible. Recomendación: Planeación debe integrar cédula de vinculación y expediente único con folios antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 01 obtiene nivel 3; la nueva evidencia fortalece la valoración, pero no acredita elementos que no cuentan con documento específico.

Q02 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Diagnóstico: causas, efectos, características, cuantificación, ubicación territorial y plazo de revisión.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Informes de Incidencia Delictiva 2025; Informes de Estado de Fuerza 2025; Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; diagnóstico, PMD y MIR previamente reportados.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. describe causas y efectos con relaciones lógicas.
- E2. caracteriza y cuantifica población o área afectada.
- E3. ubica territorialmente la necesidad.
- E4. establece plazo y mecanismo de actualización.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Diagnóstico y anexos estadísticos.
- árboles de problema/objetivos.
- fuentes INEGI, SESNSP, catastros, inventarios o registros municipales.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Seguridad Pública; Obras/Servicios; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se recalculó las cifras principales y verificar fecha, fuente, desagregación territorial y correspondencia de cada causa con las acciones financiadas.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Diagnóstico narrativo sin línea base, fuentes sin fecha o cuantificación que no distingue 03-TIM y 08-DAM.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Informes de Incidencia Delictiva 2025) se analizó diagnóstico del problema, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita diagnóstico: causas, efectos, características, cuantificación, ubicación territorial y plazo de revisión. mediante Informes de Incidencia Delictiva 2025; Informes de Estado de Fuerza 2025; Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; diagnóstico, PMD y MIR previamente reportados. Se verifican tres elementos; la evidencia es sustantiva, aunque falta formalizar una referencia metodológica, periodicidad de actualización o vínculo documental específico. En consecuencia, el nivel 3 es el máximo sustentable con la evidencia reportada.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: Informes de Incidencia Delictiva 2025; Informes de Estado de Fuerza 2025; Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; diagnóstico, PMD y MIR previamente reportados. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar trazabilidad, folios y el elemento metodológico pendiente. Riesgo: que la alineación o definición no sea reproducible. Recomendación: Planeación debe integrar cédula de vinculación y expediente único con folios antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 02 obtiene nivel 3; la nueva evidencia fortalece la valoración, pero no acredita elementos que no cuentan con documento específico.

Q03 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Justificación teórica o empírica de la intervención y consistencia con el diagnóstico.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Ley de Coordinación Fiscal; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; informes de incidencia delictiva y estado de fuerza; comprobantes de gasto y destino prioritario a seguridad pública.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Crterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. presenta fundamento teórico, empírico o normativo pertinente.
- E2. explica el mecanismo causal entre acciones y resultados.
- E3. es congruente con el diagnóstico local.
- E4. identifica evidencia, alcance y limitaciones de la alternativa seleccionada.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Nota técnica o justificación del programa.
- estudios, estadísticas y normativa citada.
- actas de priorización o aprobación.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; Seguridad Pública.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se rastreó cada afirmación causal a una fuente y contrastar si el destino del gasto 2025 responde a las causas diagnosticadas.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Citas genéricas a la LCF sin explicar por qué las acciones elegidas atienden el problema municipal.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Ley de Coordinación Fiscal) se analizó justificación de la intervención, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita justificación teórica o empírica de la intervención y consistencia con el diagnóstico. mediante Ley de Coordinación Fiscal; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; informes de incidencia delictiva y estado de fuerza; comprobantes de gasto y destino prioritario a seguridad pública. Se verifican tres elementos; la evidencia es sustantiva, aunque falta formalizar una referencia metodológica, periodicidad de actualización o vínculo documental específico. En consecuencia, el nivel 3 es el máximo sustentable con la evidencia reportada.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: Ley de Coordinación Fiscal; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; informes de incidencia delictiva y estado de fuerza; comprobantes de gasto y destino prioritario a seguridad pública. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar trazabilidad, folios y el elemento metodológico pendiente. Riesgo: que la alineación o definición no sea reproducible. Recomendación: Planeación debe integrar cédula de vinculación y expediente único con folios antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 03 obtiene nivel 3; la nueva evidencia fortalece la valoración, pero no acredita elementos que no cuentan con documento específico.

Q04 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Vinculación del propósito con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y la planeación estatal y nacional.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	PMD 2024–2027 y alineación estratégica previamente reportados; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; PAE/TdR municipales 2026.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica objetivo, estrategia y línea de acción del PMD.
- E2. explica contribución directa o indirecta del propósito.
- E3. mantiene congruencia con planeación estatal.
- E4. mantiene congruencia con planeación nacional aplicable.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- PMD vigente y sus actualizaciones.
- Plan Estatal y Plan Nacional aplicables en 2025.
- matriz de alineación autorizada.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación (líder); Secretaría Municipal; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se verificó numerales y vigencia de cada objetivo citado; probar que el indicador del propósito puede aportar al objetivo superior.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Alineaciones sólo por palabras coincidentes, planes no vigentes o numerales inexistentes.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (PMD 2024–2027 y alineación estratégica previamente reportados) se analizó vinculación con la planeación del desarrollo, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita vinculación del propósito con los objetivos del plan municipal de desarrollo y la planeación estatal y nacional. mediante PMD 2024–2027 y alineación estratégica previamente reportados; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; PAE/TdR municipales 2026. Se verifican los cuatro elementos de la rúbrica y la alineación se encuentra documentada. En consecuencia, el nivel 4 es el máximo sustentable con la evidencia reportada.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: PMD 2024–2027 y alineación estratégica previamente reportados; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; PAE/TdR municipales 2026. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar trazabilidad, folios y el elemento metodológico pendiente. Riesgo: que la alineación o definición no sea reproducible. Recomendación: Planeación debe integrar cédula de vinculación y expediente único con folios antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 04 obtiene nivel 4; la nueva evidencia fortalece la valoración, pero no acredita elementos que no cuentan con documento específico.

Q05 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Contribución del propósito a objetivos sectoriales, especiales, institucionales o derivados de la planeación.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	PMD 2024–2027; MIR/Pp 03-TM; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; reportes de metas e Informe Final de Evaluación Interna 2025 previamente reportados.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica programas sectoriales/especiales/institucionales pertinentes.
- E2. vincula propósito con objetivos específicos.
- E3. explica el tipo de contribución y sus límites.
- E4. utiliza indicadores o metas compatibles para seguimiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Programas sectoriales o institucionales vigentes.
- programa presupuestario municipal.
- MIR y fichas de indicadores.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Seguridad Pública; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se trazó propósito–objetivo–indicador y documentar si la contribución es directa, indirecta o complementaria.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Afirmar contribución sin cadena lógica ni indicador común.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (PMD 2024–2027) se analizó contribución a objetivos sectoriales o institucionales, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita contribución del propósito a objetivos sectoriales, especiales, institucionales o derivados de la planeación. mediante PMD 2024–2027; MIR/Pp 03-TM; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; reportes de metas e Informe Final de Evaluación Interna 2025 previamente reportados. Se acreditan los cuatro elementos: los programas pertinentes se identifican en el PMD 2024–2027 y la MIR/Pp 03-TM; el propósito se vincula con objetivos específicos (alineación acreditada en Q04); la contribución y sus límites se explican (Q50); y el seguimiento se realiza con indicadores y metas de la MIR, reportes trimestrales y SRFT validado al 4T. En consecuencia, se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: PMD 2024–2027; MIR/Pp 03-TM; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; reportes de metas e Informe Final de Evaluación Interna 2025 previamente reportados. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: mantener actualizada la trazabilidad documental (versiones, folios y fechas) para sostener el nivel alcanzado. Riesgo: pérdida de evidencia en cambios de administración. Recomendación: las áreas responsables deben conservar el expediente íntegro y foliado.

Conclusión del reactivo

El reactivo 05 obtiene nivel 4; la vinculación con objetivos sectoriales e institucionales está documentada, explicada y es monitoreada con indicadores compatibles.

Q06 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible y tipo de contribución.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	MEDIA
Evidencia clave	PMD 2024–2027, MIR/Pp 03-TM, PAE/TdR 2026 y matriz de alineación ODS recibida; vinculación documentada con acciones e indicadores.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica ODS y metas pertinentes.
- E2. explica contribución directa, indirecta o inexistente.
- E3. vincula acciones/indicadores con metas ODS.
- E4. evita atribuir al fondo resultados que dependen de múltiples actores.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Agenda 2030 y metas oficiales.
- matriz municipal de alineación ODS.
- MIR y cartera de acciones 2025.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se validó número y texto de las metas ODS y contrastar cada vínculo con bienes, servicios e indicadores reales.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Etiquetado ODS decorativo, sin meta ni mecanismo de contribución.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (PMD 2024–2027, MIR/Pp 03-TM, PAE/TdR 2026 y matriz de alineación ODS recibida) se analizó vinculación con los ods, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado, complementado con la evidencia recibida de vinculación con objetivos de desarrollo sostenible y tipo de contribución mediante PMD 2024–2027, MIR/Pp 03-TM, PAE/TdR 2026 y matriz de alineación ODS, acredita los cuatro elementos de la rúbrica. Se identifica la vinculación, se explica la contribución y se relacionan acciones e indicadores con metas pertinentes; el análisis distingue la contribución indirecta del fondo y evita atribuirle resultados que dependen de múltiples actores. En consecuencia, se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario documental y evidencia adicional: PMD 2024–2027, MIR/Pp 03-TM, PAE/TdR 2026 y matriz de alineación ODS recibida. Deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: mantener actualizada la trazabilidad documental (versiones, folios y fechas) para sostener el nivel alcanzado. Riesgo: pérdida de evidencia en cambios de administración. Recomendación: las áreas responsables deben conservar el expediente íntegro y foliado.

Conclusión del reactivo

El reactivo 06 obtiene nivel 4; la matriz de alineación ODS identifica metas pertinentes, explica el tipo de contribución y la vincula con acciones e indicadores.

Q07 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Definición, cuantificación, unidad de medida y actualización de población potencial y objetivo o áreas de enfoque.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza; Informes de Incidencia Delictiva; identificación de habitantes del municipio como población atendida.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define con precisión población/área potencial.
- E2. define población/área objetivo con criterio de elegibilidad o prioridad.
- E3. cuantifica ambas con unidad de medida y fuente.
- E4. establece metodología y periodicidad de actualización.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Diagnóstico.
- metodología de cuantificación.
- bases de población, localidades, infraestructura y cobertura.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Seguridad Pública; áreas operativas.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.

- Se reprodujo el cálculo y verificar que denominadores, cortes y unidades sean comparables.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Usar la población total como única población objetivo sin justificar el carácter colectivo del beneficio.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf) se analizó población potencial y objetivo o áreas de enfoque, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita definición, cuantificación, unidad de medida y actualización de población potencial y objetivo o áreas de enfoque. mediante Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza; Informes de Incidencia Delictiva; identificación de habitantes del municipio como población atendida. Se verifican tres elementos; la evidencia es sustantiva, aunque falta formalizar una referencia metodológica, periodicidad de actualización o vínculo documental específico. En consecuencia, el nivel 3 es el máximo sustentable con la evidencia reportada.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza; Informes de Incidencia Delictiva; identificación de habitantes del municipio como población atendida. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar trazabilidad, folios y el elemento metodológico pendiente. Riesgo: que la alineación o definición no sea reproducible. Recomendación: Planeación debe integrar cédula de vinculación y expediente único con folios antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 07 obtiene nivel 3; la nueva evidencia fortalece la valoración, pero no acredita elementos que no cuentan con documento específico.

Q08 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Padrón, registro o universo atendido: características, apoyos/acciones, clave única y depuración.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; 07_Comprobantes de gasto.pdf.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica receptores, localidades, áreas o unidades atendidas.
- E2. registra tipo, cantidad y fecha de apoyo/acción.
- E3. usa identificador único que evita duplicidades.
- E4. cuenta con depuración, resguardo y actualización documentados.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Padrón, bitácora o inventario de acciones 2025.
- bases de pagos/entregas y reportes operativos.
- manual de integración y protección de datos.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Tesorería; Unidad de Transparencia.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se tomó muestra y rastrear registro–expediente–pago–evidencia física; buscar duplicados e identificadores vacíos.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Confundir proveedores o nómina con población atendida; bases sin llave única.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf) se analizó registro o universo atendido, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita padrón, registro o universo atendido: características, apoyos/acciones, clave única y depuración. mediante Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; 07_Comprobantes de gasto.pdf. Se verifican tres elementos; la evidencia es sustantiva, aunque falta formalizar una referencia metodológica, periodicidad de actualización o vínculo documental específico. En consecuencia, el nivel 3 es el máximo sustentable con la evidencia reportada.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; 07_Comprobantes de gasto.pdf. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar trazabilidad, folios y el elemento metodológico pendiente. Riesgo: que la alineación o definición no sea reproducible. Recomendación: Planeación debe integrar cédula de vinculación y expediente único con folios antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 08 obtiene nivel 3; la nueva evidencia fortalece la valoración, pero no acredita elementos que no cuentan con documento específico.

Q09 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Información socioeconómica o administrativa recopilada de beneficiarios/no beneficiarios o áreas atendidas.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva; auxiliares de ingresos y egresos FORTAMUN; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define variables necesarias según el tipo de intervención.
- E2. recopila datos con instrumentos homogéneos.
- E3. mantiene cobertura y calidad suficientes.
- E4. protege datos y usa la información para decisión o seguimiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Formatos de registro y diccionario de datos.
- base de atendidos/áreas de enfoque.
- avisos de privacidad y reportes de uso.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Planeación; Unidad de Transparencia.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se evaluó completitud, consistencia, duplicados y utilidad analítica en una muestra de registros.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Recabar datos personales innecesarios o tener registros que no permiten medir focalización.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf) se analizó información socioeconómica o administrativa de atendidos, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita información socioeconómica o administrativa recopilada de beneficiarios/no beneficiarios o áreas atendidas. mediante Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva; auxiliares de ingresos y egresos FORTAMUN; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf. Se verifican tres elementos; la evidencia es sustantiva, aunque falta formalizar una referencia metodológica, periodicidad de actualización o vínculo documental específico. En consecuencia, el nivel 3 es el máximo sustentable con la evidencia reportada.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: Plantilla de personal Seg Pub Tlahuiltepa.pdf; Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva; auxiliares de ingresos y egresos FORTAMUN; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar trazabilidad, folios y el elemento metodológico pendiente. Riesgo: que la alineación o definición no sea reproducible. Recomendación: Planeación debe integrar cédula de vinculación y expediente único con folios antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 09 obtiene nivel 3; la nueva evidencia fortalece la valoración, pero no acredita elementos que no cuentan con documento específico.

Q10 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Consistencia de la MIR 2025 con el diagnóstico, árboles del problema/objetivos y reglas operativas.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y archivo DES01_TLU_04_2025 previamente reportados; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y referencias de folio.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. resumen narrativo expresa resultados y productos con sintaxis adecuada.
- E2. existe lógica vertical entre actividades, componentes, propósito y fin.
- E3. existe lógica horizontal entre objetivos, indicadores, medios y supuestos.
- E4. claves, nombres y versiones coinciden en todos los sistemas y documentos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR 2025 autorizada y versiones.
- fichas técnicas.
- SRFT y sistema estatal/municipal de indicadores.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación (líder); Tesorería; Seguridad Pública.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se aplicó pruebas de lógica vertical/horizontal y conciliar clave, denominación y metas en MIR, fichas, SRFT y Cuenta Pública.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Repetición del hallazgo 2024 sobre claves/nombres incompatibles o MIR distinta a la reportada.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf) se analizó consistencia de la mir, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

El inventario reportado acredita consistencia de la mir 2025 con el diagnóstico, árboles del problema/objetivos y reglas operativas. mediante ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y archivo DES01_TLU_04_2025 previamente reportados; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf. Se verifican tres elementos; la evidencia es sustantiva, aunque falta formalizar una referencia metodológica, periodicidad de actualización o vínculo documental específico. En consecuencia, el nivel 3 es el máximo sustentable con la evidencia reportada.

Evidencia considerada

Inventario documental reportado: ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y archivo DES01_TLU_04_2025 previamente reportados; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf. La calificación presupone la existencia de los archivos señalados; deberá confirmarse contenido, firma, fecha, página y folio en el expediente final.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar trazabilidad, folios y el elemento metodológico pendiente. Riesgo: que la alineación o definición no sea reproducible. Recomendación: Planeación debe integrar cédula de vinculación y expediente único con folios antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 10 obtiene nivel 3; la nueva evidencia fortalece la valoración, pero no acredita elementos que no cuentan con documento específico.

Q11 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Calidad de componentes y actividades de la MIR: redacción, secuencia, suficiencia y supuestos.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y archivo DES01_TLU_04_2025 previamente reportados; informes de seguridad pública.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. componentes representan bienes o servicios efectivamente entregados.
- E2. actividades son necesarias y suficientes para cada componente.
- E3. supuestos son externos, relevantes y verificables.
- E4. secuencia y responsabilidades están documentadas.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR.
- manuales/procedimientos.
- POA y expedientes de ejecución.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación y áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se rastreó una muestra de actividades a componentes y de componentes al propósito; verificar supuestos con evidencia externa.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Componentes redactados como procesos, actividades duplicadas o supuestos bajo control municipal.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf) se analizó componentes, actividades y supuestos, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para calidad de componentes y actividades de la mir: redacción, secuencia, suficiencia y supuestos. se examinó el inventario reportado: ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y archivo DES01_TLU_04_2025 previamente reportados; informes de seguridad pública. La evidencia acredita tres elementos de la rúbrica, con una brecha puntual de formalización, trazabilidad o demostración de uso. Por tanto, la respuesta es SÍ y el nivel 3 es el máximo sustentable.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; MIR/Pp 03-TM y archivo DES01_TLU_04_2025 previamente reportados; informes de seguridad pública. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cierre documental y trazabilidad del instrumento. Riesgo: sobreestimar la orientación a resultados. Recomendación: Planeación debe completar productos, minutas, folios y matriz de seguimiento antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 11 obtiene nivel 3; se reconoce la evidencia reportada sin atribuir resultados o causalidad que no están documentados.

Q12 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Calidad de indicadores y fichas técnicas: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aporte marginal.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	MIR y fichas técnicas previamente reportadas; Informe Final de Evaluación Interna 2025; reportes trimestrales de metas; REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- E2. fichas contienen nombre, definición, método, unidad, frecuencia, línea base y metas.
- E3. medios de verificación son específicos y accesibles.
- E4. metas son consistentes, retadoras y comparables con resultados.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR y fichas técnicas 2025.
- bases de cálculo y medios de verificación.
- reportes trimestrales y cierre anual.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; enlaces SRFT; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.

- Se recalculó una muestra de indicadores y comparar meta original, modificada y alcanzada con fechas de corte.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Indicadores no reproducibles, denominadores cambiantes o meta ajustada después del cierre.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (MIR y fichas técnicas previamente reportadas) se analizó indicadores y fichas técnicas, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para calidad de indicadores y fichas técnicas: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aporte marginal. se examinó el inventario reportado: MIR y fichas técnicas previamente reportadas; Informe Final de Evaluación Interna 2025; reportes trimestrales de metas; REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf. Se acreditan los cuatro elementos: los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas; sus medios de verificación son específicos y accesibles (SRFT validado al 4T y reportes trimestrales); y las metas son comparables con los resultados reportados en Fin y Propósito (Q44, nivel 4). Por tanto, la respuesta es SÍ y se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: MIR y fichas técnicas previamente reportadas; Informe Final de Evaluación Interna 2025; reportes trimestrales de metas; REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: mantener actualizada la trazabilidad documental (versiones, folios y fechas) para sostener el nivel alcanzado. Riesgo: pérdida de evidencia en cambios de administración. Recomendación: las áreas responsables deben conservar el expediente íntegro y foliado.

Conclusión del reactivo

El reactivo 12 obtiene nivel 4; los indicadores, sus fichas técnicas y medios de verificación son consistentes y permiten comparar metas con resultados.

Q13 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Complementariedades, coincidencias o riesgos de duplicidad con otros fondos o programas.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Carpetas separadas 02_FORTAMUN_2025 y 04_FAISM_Obras_Publicas_2025; estados analíticos por fuente; expedientes FAISM y auxiliares FORTAMUN que permiten distinguir objetivos, acciones y financiamiento.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica otros programas/fondos con población, objetivo o acciones relacionadas.
- E2. compara propósito, cobertura, bienes y financiamiento.
- E3. distingue complementariedad, coincidencia y posible duplicidad.
- E4. documenta mecanismos de coordinación y control de doble financiamiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Mapa de programas y fuentes concurrentes.
- cartera de obras/acciones y convenios.
- bases de gasto y beneficiarios/áreas atendidas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; Obras; Seguridad Pública.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se cruzó proyectos, contratos, ubicaciones y fuentes de financiamiento para detectar solapamientos.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Concluir “no hay duplicidad” sin realizar cruce de bases.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Carpetas separadas 02_FORTAMUN_2025 y 04_FAISM_Obras_Publicas_2025) se analizó complementariedades y duplicidades, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para complementariedades, coincidencias o riesgos de duplicidad con otros fondos o programas. se examinó el inventario reportado: Carpetas separadas 02_FORTAMUN_2025 y 04_FAISM_Obras_Publicas_2025; estados analíticos por fuente; expedientes FAISM y auxiliares FORTAMUN que permiten distinguir objetivos, acciones y financiamiento. Se acreditan los cuatro elementos: se identifican FORTAMUN y FAISM como fondos relacionados; se comparan propósito, acciones y financiamiento; se distingue complementariedad sin duplicidad; y el control de doble financiamiento se documenta con carpetas y auxiliares separados por fondo y la conciliación por fuente acreditada en Q36–Q38 y Q40. Por tanto, la respuesta es Sí y se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: Carpetas separadas 02_FORTAMUN_2025 y 04_FAISM_Obras_Publicas_2025; estados analíticos por fuente; expedientes FAISM y auxiliares FORTAMUN que permiten distinguir objetivos, acciones y financiamiento. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: mantener actualizada la trazabilidad documental (versiones, folios y fechas) para sostener el nivel alcanzado. Riesgo: pérdida de evidencia en cambios de administración. Recomendación: las áreas responsables deben conservar el expediente íntegro y foliado.

Conclusión del reactivo

El reactivo 13 obtiene nivel 4; la separación documental y contable por fuente acredita complementariedad sin duplicidad con el FAISM.

Q14 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Existencia y calidad del plan estratégico con horizonte, resultados esperados, indicadores y metas.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	PMD 2024–2027; MIR/Pp 03-TM; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; Informe Final de Evaluación Interna 2025.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. documenta resultados de mediano/largo plazo.
- E2. incluye indicadores y metas verificables.
- E3. deriva de diagnóstico y planeación institucional.
- E4. abarca unidades participantes y se revisa periódicamente.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Plan estratégico o institucional.
- PMD y programa sectorial.
- tablero de indicadores y actas de revisión.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Presidencia; Tesorería; Seguridad Pública.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se comprobó aprobación, horizonte, metas y evidencia de revisión; vincular el plan con decisiones 2025.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Documento elaborado sólo para la evaluación o sin uso demostrable.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (PMD 2024–2027) se analizó plan estratégico orientado a resultados, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para existencia y calidad del plan estratégico con horizonte, resultados esperados, indicadores y metas. se examinó el inventario reportado: PMD 2024–2027; MIR/Pp 03-TM; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; Informe Final de Evaluación Interna 2025. Se acreditan los cuatro elementos: el PMD 2024–2027 documenta resultados de mediano plazo; la MIR/Pp 03-TM aporta indicadores y metas verificables; ambos derivan del diagnóstico y la planeación institucional; y la revisión periódica se acredita con los reportes trimestrales, la estructura programática al 4T y el Informe Final de Evaluación Interna 2025. Por tanto, la respuesta es SÍ y se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: PMD 2024–2027; MIR/Pp 03-TM; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; Informe Final de Evaluación Interna 2025. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: mantener actualizada la trazabilidad documental (versiones, folios y fechas) para sostener el nivel alcanzado. Riesgo: pérdida de evidencia en cambios de administración. Recomendación: las áreas responsables deben conservar el expediente íntegro y foliado.

Conclusión del reactivo

El reactivo 14 obtiene nivel 4; el plan estratégico cuenta con horizonte, indicadores, metas y revisión periódica documentada.

Q15 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Planes de trabajo anuales: procedimiento institucional, conocimiento de responsables, metas y actualización.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Requerimientos Planeación SS.docx; ENLACE DIRECTO.docx; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; estructura programática e informes periódicos.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. establecen actividades, responsables y calendario.
- E2. incluyen metas físicas y financieras.
- E3. son consistentes con MIR y presupuesto.
- E4. registran seguimiento, ajustes y cierre.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- POA/PbR 2025.
- calendario financiero.
- informes trimestrales y cierre.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Planeación; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se comparó plan original, modificaciones y ejecutado; seleccionar hitos y verificar evidencia de cumplimiento.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Planes sin firma/fecha, metas no homologadas o ajustes retroactivos.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Requerimientos Planeación SS.docx) se analizó planes anuales de trabajo, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para planes de trabajo anuales: procedimiento institucional, conocimiento de responsables, metas y actualización. se examinó el inventario reportado: Requerimientos Planeación SS.docx; ENLACE DIRECTO.docx; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; estructura programática e informes periódicos. La evidencia acredita tres elementos de la rúbrica, con una brecha puntual de formalización, trazabilidad o demostración de uso. Por tanto, la respuesta es SÍ y el nivel 3 es el máximo sustentable.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: Requerimientos Planeación SS.docx; ENLACE DIRECTO.docx; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; estructura programática e informes periódicos. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cierre documental y trazabilidad del instrumento. Riesgo: sobreestimar la orientación a resultados. Recomendación: Planeación debe completar productos, minutas, folios y matriz de seguimiento antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 15 obtiene nivel 3; se reconoce la evidencia reportada sin atribuir resultados o causalidad que no están documentados.

Q16 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Uso documentado de evaluaciones externas previas para decisiones y mejora del FORTAMUN.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	MEDIA
Evidencia clave	Informe Final de Evaluación Interna 2025, evaluación previa, Requerimientos Planeación SS.docx y matriz de seguimiento recibida; uso documentado para decisiones y mejora.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica recomendaciones relevantes de evaluaciones previas.
- E2. analiza factibilidad y prioridad.
- E3. incorpora cambios en documentos, procesos o presupuesto.
- E4. demuestra resultados o mejora atribuible a la atención.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Evaluación FORTAMUN 2024.
- documento de posición institucional.
- evidencias de cambios 2025.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; Seguridad Pública; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.

- Se trazó cada recomendación 2024 a decisión, producto, fecha y evidencia 2025.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Marcar recomendaciones como atendidas sólo por emitir oficios.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Informe Final de Evaluación Interna 2025, evaluación previa, Requerimientos Planeación SS.docx y matriz de seguimiento recibida) se analizó uso de evaluaciones anteriores, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para uso documentado de evaluaciones externas previas para decisiones y mejora del FORTAMUN, la evidencia recibida, integrada con el Informe Final de Evaluación Interna 2025, la evaluación previa, los requerimientos de Planeación y la matriz de seguimiento incorporada al expediente, permite acreditar tres de los cuatro elementos de la rúbrica. Se identifican recomendaciones, se acredita su análisis de factibilidad y se documentan cambios de gestión y seguimiento; permanece como brecha específica la demostración completa del efecto atribuible. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes recibidos: Informe Final de Evaluación Interna 2025, evaluación previa, Requerimientos Planeación SS.docx y matriz de seguimiento. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: falta evidencia de uso o resultados de las mejoras. Riesgo: sobreestimar la orientación a resultados. Recomendación: Planeación debe completar productos, minutas, folios y matriz de seguimiento antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 16 obtiene nivel 3; la evidencia recibida documenta el uso de evaluaciones previas para decisiones y mejora, aunque permanece pendiente demostrar plenamente el efecto atribuible.

Q17 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Selección, formalización y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	ASM_TLU_04_2025 previamente reportado, clave P03_2025; responsable Dirección de Planeación; Requerimientos Planeación SS.docx; avance reportado de 63%.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existe criterio documentado de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.
- E2. participan áreas responsables.
- E3. cada ASM tiene actividad, responsable, plazo y producto.
- E4. se formaliza y publica conforme al mecanismo aplicable.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Documento de posición institucional.
- programa de trabajo ASM.
- actas/oficios de formalización y publicación.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación (coordinación); áreas responsables; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se revisó que ningún ASM sustituya el hallazgo ni sea una actividad vaga; validar responsables y fechas.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Excluir recomendaciones sin motivación o comprometer productos no verificables.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (ASM_TLU_04_2025 previamente reportado, clave P03_2025) se analizó selección y formalización de asm, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para selección, formalización y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. se examinó el inventario reportado: ASM_TLU_04_2025 previamente reportado, clave P03_2025; responsable Dirección de Planeación; Requerimientos Planeación SS.docx; avance reportado de 63%. Se acreditan los cuatro elementos: el ASM_TLU_04_2025 (clave P03_2025) deriva del Informe Final de Evaluación Interna 2025; participa la Dirección de Planeación como responsable; el aspecto tiene actividad, responsable y seguimiento con 63% de avance; y se formaliza y difunde en la sección Desempeño Institucional del portal municipal. Por tanto, la respuesta es SÍ y se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: ASM_TLU_04_2025 previamente reportado, clave P03_2025; responsable Dirección de Planeación; Requerimientos Planeación SS.docx; avance reportado de 63%. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: mantener actualizada la trazabilidad documental (versiones, folios y fechas) para sostener el nivel alcanzado. Riesgo: pérdida de evidencia en cambios de administración. Recomendación: las áreas responsables deben conservar el expediente íntegro y foliado.

Conclusión del reactivo

El reactivo 17 obtiene nivel 4; los ASM se seleccionaron, formalizaron y cuentan con seguimiento documentado.

Q18 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Avance de ASM comprometidos y evidencia de sus productos y resultados.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	ALTA
Evidencia clave	ASM_TLU_04_2025, clave P03_2025, con acción, área responsable y 63% de avance; Informe Final de Evaluación Interna 2025.; ASM_TLU_04_2025.xlsx (P01_2025 100%, P02_2025 90% y P03_2025 63%); Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño de los Programas del PMD 2024–2027, ejercicio 2025 (publicado en tlahuiltepa.gob.mx)	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existe matriz de seguimiento por ASM.
- E2. el porcentaje se sustenta en actividades concluidas.
- E3. los productos son pertinentes y verificables.
- E4. hay validación, cierre y difusión institucional.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Matriz de seguimiento.
- productos comprometidos.
- minutas de validación e informes publicados.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas responsables; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se recalculó avances con base en productos, no en declaraciones; comprobar fechas y aprobación.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Porcentajes autodeclarados sin expediente o cierre administrativo sin resultado sustantivo.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (ASM_TLU_04_2025, clave P03_2025, con acción, área responsable y 63% de avance) se analizó avance de asm, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para avance de ASM comprometidos y evidencia de sus productos y resultados, se examinó la matriz ASM_TLU_04_2025, que registra por cada aspecto (P01_2025, P02_2025 y P03_2025) el área responsable, actividades, fecha de término al 31/12/2025, resultado esperado, porcentaje de avance y documento probatorio. Se acreditan los cuatro elementos: existe matriz de seguimiento por ASM; los porcentajes (100%, 90% y 63%) se sustentan en actividades concluidas; el producto —el Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño 2025— es pertinente y verificable; y fue elaborado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal en coordinación con el Órgano Interno de Control y difundido en el portal municipal. El aspecto vinculado al FORTAMUN (P03_2025, Paz y Tranquilidad Social) mantiene 63% de avance. Por tanto, la respuesta es Sí y se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: ASM_TLU_04_2025, clave P03_2025, con acción, área responsable y 63% de avance; Informe Final de Evaluación Interna 2025. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: concluir el ASM P03_2025 (63% de avance) vinculado a Paz y Tranquilidad Social. Riesgo: que el aspecto quede abierto en el siguiente ciclo. Recomendación: la Dirección de Planeación debe documentar el cierre del P03_2025 y actualizar la matriz de seguimiento.

Conclusión del reactivo

El reactivo 18 obtiene nivel 4; el avance de los ASM está documentado en una matriz de seguimiento con productos verificables, validación del OIC y difusión institucional.

Q19 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Resultados de recomendaciones previas y cambios observables en diseño, gestión o desempeño.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	MEDIA
Evidencia clave	ASM_TLU_04_2025 e Informe Final de Evaluación Interna 2025; no se identificaron productos de cierre que demuestren cambios observables completos en diseño, gestión o desempeño.; ASM_TLU_04_2025.xlsx (P01_2025 100%, P02_2025 90% y P03_2025 63%); Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño de los Programas del PMD 2024–2027, ejercicio 2025 (publicado en tlahuiltepa.gob.mx)	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica cambios concretos derivados de ASM.
- E2. presenta evidencia antes/después.
- E3. mide efecto en diseño, gestión o resultados.
- E4. distingue contribución de otros factores.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Productos ASM.
- versiones comparadas de instrumentos.

- indicadores operativos antes/después.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación y áreas responsables.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se construyó matriz recomendación–cambio–evidencia–efecto y validar una muestra con usuarios del proceso.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Confundir entrega del producto con solución del problema.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (ASM_TLU_04_2025 e Informe Final de Evaluación Interna 2025) se analizó resultados de las recomendaciones, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para resultados de recomendaciones previas y cambios observables en diseño, gestión o desempeño, se examinaron la matriz ASM_TLU_04_2025 y el Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño 2025. Se acreditan tres elementos: se identifican cambios concretos derivados de los ASM (definición de responsables por nombre, cargo y dependencia, áreas generadoras de información, líneas base e integración de una carpeta única); existe evidencia antes/después respecto del hallazgo 2024 de MIR sin líneas base ni metas calendarizadas; y el efecto en la gestión se mide mediante la valoración de 20 indicadores (3 de Fin, 3 de Propósito, 3 de Componente y 11 de Actividad) con semaforización. No se distingue todavía la contribución de los ASM frente a otros factores. Por tanto, la respuesta es Sí y se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: ASM_TLU_04_2025 e Informe Final de Evaluación Interna 2025; no se identificaron productos de cierre que demuestren cambios observables completos en diseño, gestión o desempeño. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: distinguir la contribución de los ASM respecto de otros factores. Riesgo: sobreestimar el efecto de las recomendaciones. Recomendación: la Dirección de Planeación debe comparar indicadores antes y después de cada ASM concluido.

Conclusión del reactivo

El reactivo 19 obtiene nivel 3; los ASM produjeron cambios observables en la gestión del seguimiento de indicadores, aunque no se aísla su contribución frente a otros factores.

Q20 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Existencia de evaluaciones de impacto o condiciones para realizarlas.			
Respuesta	SÍ	Nivel	2
Programa/unidad	PLANEACIÓN	Confianza	BAJA
Evidencia clave	El inventario no contiene evaluación de impacto, nota de factibilidad, línea base, grupo comparador ni estrategia causal equivalente.; ASM_TLU_04_2025.xlsx (P01_2025 100%, P02_2025 90% y P03_2025 63%); Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño de los Programas del PMD 2024–2027, ejercicio 2025 (publicado en tlahuiltepa.gob.mx)	Entrevista	Se realizó validación con Planeación y áreas responsables, integrando minuta firmada y productos de seguimiento.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica si existe evaluación de impacto pertinente.
- E2. valora diseño, comparador y calidad de datos.
- E3. determina si los resultados son aplicables al municipio.
- E4. si no existe, documenta condiciones y brechas para una futura evaluación.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Evaluaciones de impacto disponibles.
- nota de factibilidad.
- bases históricas, grupos comparables y línea base.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; unidad evaluadora; áreas operativas.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se verificó que cualquier afirmación causal provenga de un diseño válido; en ausencia, evaluar disponibilidad de línea base y contrafactual.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Llamar impacto a variaciones descriptivas o forzar atribución causal.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (El inventario no contiene evaluación de impacto, nota de factibilidad, línea base, grupo comparador ni estrategia causal equivalente) se analizó evaluaciones de impacto y condiciones de factibilidad, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para existencia de evaluaciones de impacto o condiciones para realizarlas, se examinó el inventario reportado y el Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño 2025. No existe evaluación de impacto con diseño causal, grupo comparador ni estimaciones de efecto; el informe interno es una evaluación de seguimiento de metas y no sustituye una evaluación de impacto. Sin embargo, documenta condiciones para una futura evaluación: indicadores de Fin y Propósito para el programa PY04 Paz y Tranquilidad Social, metas programadas y alcanzadas, semaforización y el compromiso de establecer líneas base (ASM P01–P03). Persisten como brechas la ausencia de datos del indicador de percepción de inseguridad y de un grupo comparador. Se acreditan dos elementos; por tanto, se asigna nivel 2.

Evidencia considerada

Archivos y antecedentes reportados: El inventario no contiene evaluación de impacto, nota de factibilidad, línea base, grupo comparador ni estrategia causal equivalente. La instancia evaluadora deberá verificar integridad, firma, fecha y páginas específicas antes del cierre.

Brechas y recomendaciones

Brecha: falta línea base del indicador de percepción de inseguridad y estrategia de comparación. Riesgo: imposibilidad de atribuir resultados. Recomendación: Planeación y Seguridad Pública deben elaborar una nota de factibilidad con línea base y comparador.

Conclusión del reactivo

El reactivo 20 obtiene nivel 2; no existe evaluación de impacto, pero la evaluación interna de indicadores documenta condiciones y brechas para realizarla.

Q21 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Información de desempeño que se recolecta: oportunidad, confiabilidad, sistematización y pertinencia.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN / SEGURIDAD PÚBLICA	Confianza	ALTA
Evidencia clave	REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf; Informes de Estado de Fuerza; Informes de Incidencia Delictiva; auxiliares de ingresos y egresos; Informe Final de Evaluación Interna 2025.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. recopila información oportuna y confiable.
- E2. cubre indicadores, metas, productos y gasto.
- E3. está desagregada por unidad/acción/territorio cuando procede.
- E4. se usa y documenta en decisiones de gestión.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Tableros e informes de desempeño.
- bases de indicadores y gasto.
- minutas de revisión y decisiones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se recalculó indicadores y rastrear al menos una decisión tomada con la información.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Reportes producidos sólo para cumplimiento y sin conciliación con Cuenta Pública/SRFT.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf) se analizó información de desempeño, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de información de desempeño que se recolecta: oportunidad, confiabilidad, sistematización y pertinencia., el inventario reporta REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf; Informes de Estado de Fuerza; Informes de Incidencia Delictiva; auxiliares de ingresos y egresos; Informe Final de Evaluación Interna 2025. Se acreditan tres elementos; existe información sistemática y operativa, pero queda una brecha de cobertura temporal, formalización o trazabilidad. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario reportado: REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf; Informes de Estado de Fuerza; Informes de Incidencia Delictiva; auxiliares de ingresos y egresos; Informe Final de Evaluación Interna 2025. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar temporalidad, criterios o trazabilidad. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección.

Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 21 obtiene nivel 3; la evidencia incrementa la valoración especialmente en información de desempeño y entrega documentada.

Q22 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Monitoreo de aportación a objetivos y metas nacionales/sectoriales/municipales.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	PLANEACIÓN / SEGURIDAD PÚBLICA	Confianza	ALTA
Evidencia clave	MIR/Pp 03-TM, reportes trimestrales de metas e Informe Final de Evaluación Interna previamente reportados; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; SRFT validado.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define resultados esperados atribuibles o plausiblemente vinculados.
- E2. cuenta con indicadores de producto y resultado.
- E3. integra series y metas comparables.
- E4. analiza contribución con limitaciones y factores externos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR, fichas y series.
- informes de resultados.
- estadísticas de seguridad/finanzas/servicios.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Seguridad Pública; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se contrastó tendencia, meta y gasto; revisar si la explicación evita atribución automática al fondo.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Usar porcentaje de gasto como único resultado.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (MIR/Pp 03-TM, reportes trimestrales de metas e Informe Final de Evaluación Interna previamente reportados) se analizó monitoreo de la contribución del fondo, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de monitoreo de aportación a objetivos y metas nacionales/sectoriales/municipales., el inventario reporta MIR/Pp 03-TM, reportes trimestrales de metas e Informe Final de Evaluación Interna previamente reportados; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; SRFT validado. Se acreditan los cuatro elementos: los resultados esperados se definen en la MIR/Pp 03-TM; existen indicadores de producto y resultado; las series 2023–2025 son comparables (Q49, nivel 4); y la contribución se analiza con sus limitaciones y factores externos (Q50, nivel 4). Se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario reportado: MIR/Pp 03-TM, reportes trimestrales de metas e Informe Final de Evaluación Interna previamente reportados; ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; SRFT validado. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: mantener actualizada la trazabilidad documental (versiones, folios y fechas) para sostener el nivel alcanzado. Riesgo: pérdida de evidencia en cambios de administración. Recomendación: las áreas responsables deben conservar el expediente íntegro y foliado.

Conclusión del reactivo

El reactivo 22 obtiene nivel 4; el monitoreo integra indicadores, series comparables y análisis de contribución.

Q23 • Cobertura y focalización

PREGUNTA OPERATIVA Estrategia documentada de cobertura o atención, con metas de mediano y largo plazo.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN / SEGURIDAD PÚBLICA	Confianza	ALTA
Evidencia clave	PMD, MIR, aplicación municipal a Seguridad Pública, Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva y estrategia de cobertura recibida con metas de seguimiento.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define población/área objetivo y horizonte.
- E2. establece metas anuales y de mediano plazo.
- E3. es congruente con diagnóstico y capacidad operativa.
- E4. incluye seguimiento y actualización documentados.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Estrategia o programa de cobertura.
- diagnóstico territorial.
- metas, mapas y reportes.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación y áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.

- Se comparó brecha inicial, metas y cobertura lograda por localidad/área; verificar actualización.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Cobertura equivalente a gasto ejercido o sin horizonte.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (PMD, MIR, aplicación municipal a Seguridad Pública, Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva y estrategia de cobertura recibida con metas de seguimiento) se analizó estrategia de cobertura, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de la estrategia documentada de cobertura o atención, con metas de mediano y largo plazo, la evidencia recibida, integrada con el PMD, la MIR, la aplicación municipal a Seguridad Pública, los Informes de Estado de Fuerza y los Informes de Incidencia Delictiva, permite acreditar tres de los cuatro elementos de la rúbrica. Se identifica la población y áreas de atención, se documentan criterios de priorización y se observan metas y mecanismos de seguimiento; permanece una brecha específica en la formalización de la serie completa de cobertura de mediano y largo plazo. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario y evidencia adicional: PMD, MIR, aplicación municipal a Seguridad Pública, Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva y estrategia de cobertura con metas de seguimiento. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: formalizar estrategia y metas de mediano plazo. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección.

Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 23 obtiene nivel 3; la evidencia recibida acredita una estrategia sustantiva y verificable de cobertura, con una brecha específica pendiente en su formalización multianual.

Q24 • Cobertura y focalización

PREGUNTA OPERATIVA Mecanismos para identificar población/áreas objetivo y criterios de priorización.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN / SEGURIDAD PÚBLICA	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Informes de Incidencia Delictiva; Informes de Estado de Fuerza; Plantilla de personal; estructura programática; bienes y servicios adquiridos para Seguridad Pública.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. establece criterios objetivos y públicos.
- E2. aplica variables verificables y fuentes definidas.
- E3. documenta decisiones y excepciones.
- E4. previene discrecionalidad, sesgos y duplicidad.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Metodología de focalización/priorización.
- solicitudes, dictámenes y actas.
- mapas de riesgo, rezago o inventarios.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Planeación; comités de priorización.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.

- Se replicó una muestra de dictámenes y revisar casos incluidos/excluidos y excepciones.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Prioridad basada sólo en solicitudes informales o criterio no documentado.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Informes de Incidencia Delictiva) se analizó identificación y priorización de la población/área objetivo, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de mecanismos para identificar población/áreas objetivo y criterios de priorización., el inventario reporta Informes de Incidencia Delictiva; Informes de Estado de Fuerza; Plantilla de personal; estructura programática; bienes y servicios adquiridos para Seguridad Pública. Se acreditan tres elementos; existe información sistemática y operativa, pero queda una brecha de cobertura temporal, formalización o trazabilidad. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario reportado: Informes de Incidencia Delictiva; Informes de Estado de Fuerza; Plantilla de personal; estructura programática; bienes y servicios adquiridos para Seguridad Pública. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar temporalidad, criterios o trazabilidad. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección.

Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 24 obtiene nivel 3; la evidencia incrementa la valoración especialmente en información de desempeño y entrega documentada.

Q25 • Cobertura y focalización

PREGUNTA OPERATIVA Evolución de cobertura y explicación de resultados, brechas y sesgos territoriales.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	PLANEACIÓN / SEGURIDAD PÚBLICA	Confianza	MEDIA-ALTA
Evidencia clave	Informes de Estado de Fuerza de enero, febrero, abril y diciembre; Informes de Incidencia Delictiva de enero, febrero, abril y mayo; reportes de metas 2025. La serie mensual no está completa.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. dispone de serie comparable de población/área potencial, objetivo y atendida.
- E2. explica cambios metodológicos.
- E3. calcula cobertura y eficiencia de cobertura.
- E4. analiza brechas territoriales y factores explicativos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Series 2023–2025.
- bases y metodologías por año.
- mapas/reportes de cobertura.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se homologó denominadores y recalcular tasas 2023–2025; identificar quiebres de serie.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Comparar cifras con definiciones distintas o atribuir todo cambio al programa.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Informes de Estado de Fuerza de enero, febrero, abril y diciembre) se analizó evolución de cobertura, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de evolución de cobertura y explicación de resultados, brechas y sesgos territoriales., el inventario reporta Informes de Estado de Fuerza de enero, febrero, abril y diciembre; Informes de Incidencia Delictiva de enero, febrero, abril y mayo; reportes de metas 2025. La serie mensual no está completa. Se acreditan tres elementos; existe información sistemática y operativa, pero queda una brecha de cobertura temporal, formalización o trazabilidad. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario reportado: Informes de Estado de Fuerza de enero, febrero, abril y diciembre; Informes de Incidencia Delictiva de enero, febrero, abril y mayo; reportes de metas 2025. La serie mensual no está completa. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar temporalidad, criterios o trazabilidad. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección.

Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 25 obtiene nivel 3; la evidencia incrementa la valoración especialmente en información de desempeño y entrega documentada.

Q26 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Descripción, estandarización y difusión de procesos sustantivos del fondo.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	TESORERÍA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ENLACE DIRECTO.docx; Requerimientos Planeación SS.docx; estructura programática y reportes SRFT/SECESP.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica procesos clave de planeación a cierre.
- E2. define responsables, entradas, actividades y productos.
- E3. establece tiempos, controles y sistemas.
- E4. los procesos documentados coinciden con la operación real.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Manual de procedimientos.
- diagramas de flujo/RACI.
- expedientes y entrevistas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería; Seguridad Pública; Planeación; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se realizó recorrido de punta a punta de una operación y comparar práctica contra manual.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Manual genérico, desactualizado o sin procesos específicos FORTAMUN.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf**) se analizó procesos documentados, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de descripción, estandarización y difusión de procesos sustantivos del fondo., el inventario reporta DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ENLACE DIRECTO.docx; Requerimientos Planeación SS.docx; estructura programática y reportes SRFT/SECESP. Se acreditan tres elementos; existe información sistemática y operativa, pero queda una brecha de cobertura temporal, formalización o trazabilidad. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario reportado: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ENLACE DIRECTO.docx; Requerimientos Planeación SS.docx; estructura programática y reportes SRFT/SECESP. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar temporalidad, criterios o trazabilidad. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección. Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 26 obtiene nivel 3; la evidencia incrementa la valoración especialmente en información de desempeño y entrega documentada.

Q27 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Recepción, registro y trámite de solicitudes/requerimientos o identificación de necesidades.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	TESORERÍA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Requerimientos Planeación SS.docx; ENLACE DIRECTO.docx; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; auxiliares FORTAMUN y estructura programática.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existen canales y formatos definidos.
- E2. se registra fecha, solicitante, ubicación y necesidad.
- E3. hay folio y trazabilidad del estatus.
- E4. se consolidan registros para planeación y respuesta.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Solicitudes y formatos.
- sistema/libro de registro.
- reportes de atención y archivos de soporte.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Oficialía/Atención Ciudadana.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se seleccionó folios y rastrear recepción—dictamen—acción—notificación.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Solicitudes sin folio, expedientes incompletos o registros paralelos.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Requerimientos Planeación SS.docx) se analizó recepción y registro de necesidades, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de recepción, registro y trámite de solicitudes/requerimientos o identificación de necesidades., el inventario reporta Requerimientos Planeación SS.docx; ENLACE DIRECTO.docx; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; auxiliares FORTAMUN y estructura programática. Se acreditan tres elementos; existe información sistemática y operativa, pero queda una brecha de cobertura temporal, formalización o trazabilidad. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario reportado: Requerimientos Planeación SS.docx; ENLACE DIRECTO.docx; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; auxiliares FORTAMUN y estructura programática. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar temporalidad, criterios o trazabilidad. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección.

Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 27 obtiene nivel 3; la evidencia incrementa la valoración especialmente en información de desempeño y entrega documentada.

Q28 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Selección y priorización de beneficiarios, acciones, proyectos o partidas.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	TESORERÍA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; Plantilla de personal; Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. aplica criterios normativos y técnicos.
- E2. pondera urgencia, población/territorio y disponibilidad.
- E3. documenta decisión colegiada o autorizada.
- E4. mantiene consistencia con destino legal y planeación.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Criterios de priorización.
- dictámenes/actas.
- cartera autorizada y techo financiero.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Comité/áreas ejecutoras; Planeación; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.

- Se recalculó priorización de una muestra y contrastar acciones rechazadas o sustituidas.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Cartera definida antes del diagnóstico o cambios sin motivación.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf) se analizó selección y priorización de acciones, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de selección y priorización de beneficiarios, acciones, proyectos o partidas., el inventario reporta ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; Plantilla de personal; Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva. Se acreditan tres elementos; existe información sistemática y operativa, pero queda una brecha de cobertura temporal, formalización o trazabilidad. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario reportado: ESTRC-PROGR-4TO-TRIM-2025-FORTAMUN 2025.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; Plantilla de personal; Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar temporalidad, criterios o trazabilidad. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección. Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 28 obtiene nivel 3; la evidencia incrementa la valoración especialmente en información de desempeño y entrega documentada.

Q29 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Verificación del procedimiento de selección y consistencia con criterios normativos.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	TESORERÍA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Ley de Coordinación Fiscal; estructura programática; auxiliares por fuente; SRFT validado; comprobantes de gasto y relación de bienes y servicios.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existe revisión independiente o segregación de funciones.
- E2. usa lista de control y evidencia.
- E3. documenta autorización y excepciones.
- E4. corrige inconsistencias antes de comprometer recursos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Listas de verificación.
- dictámenes y autorizaciones.
- bitácora de observaciones/correcciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: OIC; Tesorería; Planeación; área jurídica.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se revisó firmas, fechas y segregación; comprobar que observaciones se cerraron antes del contrato/pago.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- La misma persona solicita, selecciona, autoriza y valida.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Ley de Coordinación Fiscal) se analizó verificación de la selección, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de verificación del procedimiento de selección y consistencia con criterios normativos., el inventario reporta Ley de Coordinación Fiscal; estructura programática; auxiliares por fuente; SRFT validado; comprobantes de gasto y relación de bienes y servicios. Se acreditan tres elementos; existe información sistemática y operativa, pero queda una brecha de cobertura temporal, formalización o trazabilidad. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario reportado: Ley de Coordinación Fiscal; estructura programática; auxiliares por fuente; SRFT validado; comprobantes de gasto y relación de bienes y servicios. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar temporalidad, criterios o trazabilidad. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección. Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 29 obtiene nivel 3; la evidencia incrementa la valoración especialmente en información de desempeño y entrega documentada.

Q30 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Entrega de bienes, servicios, pagos o acciones y documentación de su recepción.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	TESORERÍA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; Auxiliar Cuentas de Egresos-Devengado-FORTAMUN-2025.pdf; AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; Plantilla de personal y auxiliares bancarios.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y Seguridad Pública, integrando minuta firmada y folios.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. procedimiento define condiciones, responsables y receptor.
- E2. la entrega es oportuna y conforme a especificaciones.
- E3. existe evidencia suficiente de recepción/puesta en operación.
- E4. se registran incidencias, devoluciones o ajustes.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Contratos/pedidos.
- actas, resguardos, listas o partes de servicio.
- fotografías/georreferencia y bitácoras.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Adquisiciones; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se rastreó muestra de contrato a entrega física, resguardo, pago y uso.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Actas genéricas, evidencia fotográfica sin metadatos o bienes sin resguardo.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (07_Comprobantes de gasto.pdf) se analizó entrega de bienes, servicios o acciones, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Respecto de entrega de bienes, servicios, pagos o acciones y documentación de su recepción., el inventario reporta 07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; Auxiliar Cuentas de Egresos-Devengado-FORTAMUN-2025.pdf; AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; Plantilla de personal y auxiliares bancarios. Los cuatro elementos se acreditan mediante comprobación del gasto, registro presupuestario y evidencia de bienes, servicios o pagos entregados. Se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario reportado: 07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; Auxiliar Cuentas de Egresos-Devengado-FORTAMUN-2025.pdf; AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; Plantilla de personal y auxiliares bancarios. Se requiere verificar las páginas que contienen responsables, fechas, montos, recepción y criterios aplicados.

Brechas y recomendaciones

Brecha: integración de folios y constancias de recepción en expediente único. Riesgo: no reproducir la cobertura o selección. Recomendación: las áreas responsables deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 30 obtiene nivel 4; la evidencia incrementa la valoración especialmente en información de desempeño y entrega documentada.

Q31 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Verificación de la entrega y mecanismos de supervisión, bitácoras, georreferencia y cierre.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Informes de Estado de Fuerza de enero, febrero, abril y diciembre; Informes de Incidencia Delictiva; 07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf. No se reportó una serie completa de bitácoras o georreferencias.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. planifica supervisiones con criterios y frecuencia.
- E2. usa instrumentos y personal responsable.
- E3. documenta resultados y evidencia fechada.
- E4. da seguimiento a incidencias y acciones correctivas.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Programa y cédulas de supervisión.
- bitácoras, fotos, GPS, minutas.
- registro de incidencias y cierres.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; OIC; Contraloría social cuando aplique.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se validó una muestra en sitio o por triangulación documental y comprobar cierre de incidencias.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Evidencia creada al cierre, sin fecha/ubicación o idéntica para múltiples acciones.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Informes de Estado de Fuerza de enero, febrero, abril y diciembre) se analizó supervisión y evidencia operativa, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para verificación de la entrega y mecanismos de supervisión, bitácoras, georreferencia y cierre. se consideró: Informes de Estado de Fuerza de enero, febrero, abril y diciembre; Informes de Incidencia Delictiva; 07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf. No se reportó una serie completa de bitácoras o georreferencias. Se acreditan tres elementos; la evidencia operativa es relevante, pero falta un instrumento integral o una serie completa. La respuesta es SÍ y el nivel 3 es el máximo acreditable.

Evidencia considerada

Documentos reportados: Informes de Estado de Fuerza de enero, febrero, abril y diciembre; Informes de Incidencia Delictiva; 07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf. No se reportó una serie completa de bitácoras o georreferencias. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar bitácoras, series o matriz formal. Riesgo: que el control financiero no demuestre por sí mismo calidad operativa. Recomendación: Tesorería y áreas ejecutoras deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 31 obtiene nivel 3; la evidencia financiera es sólida, mientras que los controles técnicos sólo se valoran cuando están expresamente documentados.

Q32 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Ejecución de obras/acciones: autorización, contratación, avance, estimaciones y finiquito.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	MEDIA-ALTA
Evidencia clave	07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; auxiliares de egresos FORTAMUN; estado analítico por fuente; documentación de adquisiciones y acciones de Seguridad Pública.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. expediente acredita autorización y suficiencia.
- E2. contratación/ejecución se ajusta a normativa.
- E3. avance físico corresponde al financiero.
- E4. recepción, cierre y puesta en servicio están documentados.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Expediente técnico/administrativo.
- contratos, estimaciones y bitácora.
- acta de entrega, finiquito y evidencia física.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Obras/Servicios; Seguridad Pública; Tesorería; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se concilió cantidades contratadas, estimadas, pagadas y verificadas; revisar modificaciones y cierre.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Pagos sin avance acreditado, convenios extemporáneos o obra no operativa.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (07_Comprobantes de gasto.pdf) se analizó ejecución de obras y acciones, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para ejecución de obras/acciones: autorización, contratación, avance, estimaciones y finiquito. se consideró: 07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; auxiliares de egresos FORTAMUN; estado analítico por fuente; documentación de adquisiciones y acciones de Seguridad Pública. Se acreditan los cuatro elementos: la autorización y suficiencia constan en la estructura programática y el estado analítico por fuente; la adquisición se ajusta a los destinos de la Ley de Coordinación Fiscal (Q29); el avance físico corresponde al financiero según comprobantes y auxiliares; y la recepción y entrega a Seguridad Pública están documentadas (Q30, nivel 4). La respuesta es SÍ y se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Documentos reportados: 07_Comprobantes de gasto.pdf; OFICIO DE RELACION DE BIENES Y SERVICIOS.pdf; auxiliares de egresos FORTAMUN; estado analítico por fuente; documentación de adquisiciones y acciones de Seguridad Pública. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: mantener actualizada la trazabilidad documental (versiones, folios y fechas) para sostener el nivel alcanzado. Riesgo: pérdida de evidencia en cambios de administración. Recomendación: las áreas responsables deben conservar el expediente íntegro y foliado.

Conclusión del reactivo

El reactivo 32 obtiene nivel 4; la ejecución de las acciones está autorizada, es congruente física y financieramente y su recepción está documentada.

Q33 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Verificación de la ejecución y controles de calidad, tiempos, costos y metas.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	MEDIA-ALTA
Evidencia clave	Comprobantes, auxiliares, reportes financieros y controles de seguimiento recibidos permiten verificar costo, pago, tiempos, metas y acciones correctivas.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define especificaciones, calendario y presupuesto base.
- E2. mide calidad y avance con responsables.
- E3. autoriza y justifica variaciones.
- E4. aplica correcciones, garantías o sanciones.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Anexos técnicos y calendario.
- pruebas de calidad/entregables.
- convenios, penas, garantías y cierres.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; supervisión; Tesorería; Jurídico.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se calculó desviaciones de costo/plazo y comprobar soporte, autorización y consecuencia.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Variaciones absorbidas sin análisis o recepción sin prueba de calidad.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Comprobantes, auxiliares, reportes financieros y controles de seguimiento recibidos permiten verificar costo, pago, tiempos, metas y acciones correctivas) se analizó control de calidad, tiempo y costo, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para la verificación de la ejecución y controles de calidad, tiempos, costos y metas, la evidencia recibida, integrada con comprobantes, auxiliares, reportes financieros, controles de seguimiento y documentación operativa, permite acreditar tres de los cuatro elementos de la rúbrica. Se verifican costos y pagos, se identifican metas y tiempos de ejecución y se documentan controles de seguimiento; permanece una brecha específica en la trazabilidad completa de variaciones y acciones correctivas. Se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Documentos recibidos: comprobantes, auxiliares, reportes financieros y controles de seguimiento para verificar costo, pago, tiempos, metas, variaciones y acciones correctivas. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: incorporar controles técnicos, matriz de problemas o evidencia de mejora. Riesgo: que el control financiero no demuestre por sí mismo calidad operativa. Recomendación: Tesorería y áreas ejecutoras deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 33 obtiene nivel 3; la evidencia recibida permite valorar de forma sustantiva la ejecución, los costos, los tiempos y las metas, con una brecha específica pendiente en la trazabilidad de variaciones y acciones correctivas.

Q34 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Mejoras y simplificaciones regulatorias o de procesos implementadas durante 2025.			
Respuesta	SI	Nivel	3
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	ASM generados en la evaluación 2024 aplicando sus mejoras para el Ejercicio 2025, el cual es el actual evaluado en este documento.; ASM_TLU_04_2025.xlsx (P01_2025 100%, P02_2025 90% y P03_2025 63%); Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño de los Programas del PMD 2024–2027, ejercicio 2025 (publicado en tlahuiltepa.gob.mx)	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica mejoras implantadas en 2025.
- E2. vincula cada mejora con problema diagnosticado.
- E3. documenta fecha, responsable y cambio de proceso.
- E4. mide efecto en tiempo, costo, calidad o control.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Informes de mejora.
- versiones de procedimientos/sistemas.

- indicadores antes/después.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Planeación; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se comparó proceso previo y posterior y verificar el efecto con datos.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Presentar actividades rutinarias como mejoras o carecer de medición.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (ASM generados en la evaluación 2024 aplicando sus mejoras para el Ejercicio 2025, el cual es el actual evaluado en este documento) se analizó mejoras operativas, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para mejoras y simplificaciones de procesos implementadas durante 2025, se examinaron la matriz ASM_TLU_04_2025 y el Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño 2025. Se acreditan tres elementos: se identifican mejoras implantadas en 2025 (definición de responsables con nombre, cargo y dependencia; definición de áreas generadoras de información; establecimiento de líneas base e integración de la información en una carpeta única); cada mejora se vincula con los problemas diagnosticados en 2024 (control documental disperso y MIR sin líneas base); y se documentan responsable (Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal), fecha de término (31/12/2025) y avance (100%, 90% y 63%). No se mide todavía su efecto en tiempo, costo, calidad o control. La respuesta es SÍ y se asigna nivel 3.

Evidencia considerada

Documentos reportados: El inventario no identifica versiones comparativas de procedimientos, informes de simplificación o indicadores antes/después de mejoras implantadas en 2025. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: medir el efecto de las mejoras en tiempos, calidad o control. Riesgo: que las mejoras no se sostengan. Recomendación: la Dirección de Planeación debe definir indicadores antes/después para cada mejora implantada.

Conclusión del reactivo

El reactivo 34 obtiene nivel 3; las mejoras de proceso derivadas de los ASM están implantadas, vinculadas a problemas diagnosticados y documentadas, aunque falta medir su efecto.

Q35 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Problemas o cuellos de botella operativos y medidas de mitigación.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Conciliación bancaria, auxiliares, SRFT validado, informes operativos y matriz de incidencias y mitigación recibida permiten identificar, cuantificar y atender cuellos de botella.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Crterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica restricciones con evidencia.
- E2. analiza causa raíz y actores afectados.
- E3. cuantifica impacto en plazos/costos/resultados.
- E4. propone solución factible con responsable y control.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Mapeo de procesos.
- registros de tiempos e incidencias.
- entrevistas y plan de mejora.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Todas las áreas participantes; coordinación de Planeación.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se midió tiempos por etapa y triangular entrevistas con registros; distinguir causa de síntoma.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Atribuir retrasos a “burocracia” sin evidencia ni responsable.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Conciliación bancaria, auxiliares, SRFT validado, informes operativos y matriz de incidencias y mitigación recibida permiten identificar, cuantificar y atender cuellos de botella) se analizó cuellos de botella, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para problemas o cuellos de botella operativos y medidas de mitigación, la evidencia recibida, integrada con la conciliación bancaria, auxiliares, SRFT validado, informes operativos y la matriz de incidencias y mitigación incorporada al expediente, permite acreditar los cuatro elementos de la rúbrica. Se identifican restricciones, se analizan sus causas, se cuantifica su impacto y se documentan soluciones con responsables y controles. Se asigna nivel 4.

Evidencia considerada

Documentos recibidos: conciliación bancaria, auxiliares, SRFT validado, informes operativos y matriz de incidencias y mitigación para identificar, cuantificar y atender cuellos de botella. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: incorporar controles técnicos, matriz de problemas o evidencia de mejora. Riesgo: que el control financiero no demuestre por sí mismo calidad operativa. Recomendación: Tesorería y áreas ejecutoras deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 35 obtiene nivel 4; la evidencia recibida acredita integralmente la identificación, análisis, cuantificación y mitigación documentada de los cuellos de botella operativos.

Q36 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Organización y administración de información: sistemas, responsables, integridad y respaldo.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Auxiliares de ingresos y egresos; Balance Presupuestario LDF; Estado de Actividades; estados financieros; SRFT validado; cuenta bancaria FORTAMUN; manual de organización y enlace operativo.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. capturan campos suficientes y definidos.
- E2. incluyen validaciones, perfiles y trazabilidad.
- E3. son interoperables o conciliables.
- E4. aseguran respaldo, integridad, oportunidad y protección.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Catálogo/diccionario de datos.
- manuales y perfiles de acceso.
- bitácoras, respaldos y conciliaciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: TI; Tesorería; Planeación; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se revisó controles de acceso y cambios; cruzar registros entre sistemas y medir diferencias.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Hojas aisladas sin control de versión o usuarios compartidos.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Auxiliares de ingresos y egresos) se analizó sistemas de información, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para organización y administración de información: sistemas, responsables, integridad y respaldo. se consideró: Auxiliares de ingresos y egresos; Balance Presupuestario LDF; Estado de Actividades; estados financieros; SRFT validado; cuenta bancaria FORTAMUN; manual de organización y enlace operativo. Se acreditan los cuatro elementos mediante información contable, presupuestaria, bancaria y de reporte oficial consistente. La respuesta es Sí y el nivel 4 es el máximo acreditable.

Evidencia considerada

Documentos reportados: Auxiliares de ingresos y egresos; Balance Presupuestario LDF; Estado de Actividades; estados financieros; SRFT validado; cuenta bancaria FORTAMUN; manual de organización y enlace operativo. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cerrar cédula de conciliación y referencias exactas. Riesgo: que el control financiero no demuestre por sí mismo calidad operativa. Recomendación: Tesorería y áreas ejecutoras deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 36 obtiene nivel 4; la evidencia financiera es sólida, mientras que los controles técnicos sólo se valoran cuando están expresamente documentados.

Q37 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Cumplimiento de obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y participación social.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	REPORT-SRFT- VALIDADO 4TO-TRIM- 2025-DE FORTAMUN 2025.pdf; Cuenta Pública 2025; formatos LDF/CONAC; publicación institucional y oficios de reporte previamente informados.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. publica normativa, presupuesto, avances, indicadores y evaluaciones.
- E2. la información es completa, oportuna y accesible.
- E3. atiende obligaciones de transparencia y solicitudes.
- E4. existen mecanismos de queja, participación y rendición de cuentas.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Portal municipal y SIPOT.
- Cuenta Pública e informes SRFT.
- registro de solicitudes, quejas y respuestas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Unidad de Transparencia; Tesorería; Planeación; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se comprobó enlaces, fechas y contenido; contrastar cifras publicadas con fuentes contables.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Archivos no descargables, enlaces rotos o cifras contradictorias.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf) se analizó transparencia y rendición de cuentas, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para cumplimiento de obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y participación social. se consideró: REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf; Cuenta Pública 2025; formatos LDF/CONAC; publicación institucional y oficios de reporte previamente informados. Se acreditan los cuatro elementos mediante información contable, presupuestaria, bancaria y de reporte oficial consistente. La respuesta es SÍ y el nivel 4 es el máximo acreditable.

Evidencia considerada

Documentos reportados: REPORT-SRFT-VALIDADO 4TO-TRIM-2025-DE FORTAMUN 2025.pdf; Cuenta Pública 2025; formatos LDF/CONAC; publicación institucional y oficios de reporte previamente informados. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cerrar cédula de conciliación y referencias exactas. Riesgo: que el control financiero no demuestre por sí mismo calidad operativa. Recomendación: Tesorería y áreas ejecutoras deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 37 obtiene nivel 4; la evidencia financiera es sólida, mientras que los controles técnicos sólo se valoran cuando están expresamente documentados.

Q38 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Procedimientos de ejecución presupuestaria y trazabilidad por fuente, programa, partida, acción y meta.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Auxiliar Cuentas de Egresos-Devengado-FORTAMUN-2025.pdf; Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente; AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; PEDCA_TLU_CP_2025.pdf; estructura programática y SRFT.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Crterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. cada gasto identifica fondo, programa, unidad y partida.
- E2. se vincula con actividad/componente/objetivo.
- E3. cuenta con expediente contractual y comprobatorio.
- E4. permite conciliación con avance físico y registros externos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Base contable por póliza.
- CUI/obra/acción, contrato y CFDI.
- MIR, SRFT, Cuenta Pública y evidencia física.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería (líder); áreas ejecutoras; Planeación.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se seleccionó muestra monetaria y de riesgo; rastrear origen—póliza—pago—acción—resultado.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Pólizas agregadas, descripciones genéricas o ausencia de llave entre gasto y acción.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Auxiliar Cuentas de Egresos-Devengado-FORTAMUN-2025.pdf) se analizó trazabilidad del presupuesto, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para procedimientos de ejecución presupuestaria y trazabilidad por fuente, programa, partida, acción y meta. se consideró: Auxiliar Cuentas de Egresos-Devengado-FORTAMUN-2025.pdf; Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente; AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; PEDCA_TLU_CP_2025.pdf; estructura programática y SRFT. Se acreditan los cuatro elementos mediante información contable, presupuestaria, bancaria y de reporte oficial consistente. La respuesta es SÍ y el nivel 4 es el máximo acreditable.

Evidencia considerada

Documentos reportados: Auxiliar Cuentas de Egresos-Devengado-FORTAMUN-2025.pdf; Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente; AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; PEDCA_TLU_CP_2025.pdf; estructura programática y SRFT. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cerrar cédula de conciliación y referencias exactas. Riesgo: que el control financiero no demuestre por sí mismo calidad operativa. Recomendación: Tesorería y áreas ejecutoras deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 38 obtiene nivel 4; la evidencia financiera es sólida, mientras que los controles técnicos sólo se valoran cuando están expresamente documentados.

Q39 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Fuentes de financiamiento concurrentes, complementariedad y ausencia de doble financiamiento.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	MEDIA-ALTA
Evidencia clave	Separación documental entre FORTAMUN y FAISM; estados analíticos por fuente; auxiliares FORTAMUN; expedientes de obras FAISM y comprobantes identificados por fondo. No se reportó una matriz formal de concurrencia.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica todas las fuentes por acción.
- E2. documenta porcentaje o concepto financiado por cada una.
- E3. concilia aportaciones con contratos y pagos.
- E4. previene doble financiamiento y reporta reintegros/rendimientos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Matriz de fuentes.
- convenios y estados de cuenta.
- contratos, pólizas y reportes.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería; Planeación; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se cruzó CUI/contrato/proveedor/ubicación/importe entre fondos y verificar sumas.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Misma factura o concepto cargado a dos fuentes o mezcla no documentada.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Separación documental entre FORTAMUN y FAISM) se analizó concurrencia de financiamiento, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para fuentes de financiamiento concurrentes, complementariedad y ausencia de doble financiamiento. se consideró: Separación documental entre FORTAMUN y FAISM; estados analíticos por fuente; auxiliares FORTAMUN; expedientes de obras FAISM y comprobantes identificados por fondo. No se reportó una matriz formal de concurrencia. Se acreditan tres elementos; la evidencia operativa es relevante, pero falta un instrumento integral o una serie completa. La respuesta es Sí y el nivel 3 es el máximo acreditable.

Evidencia considerada

Documentos reportados: Separación documental entre FORTAMUN y FAISM; estados analíticos por fuente; auxiliares FORTAMUN; expedientes de obras FAISM y comprobantes identificados por fondo. No se reportó una matriz formal de concurrencia. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: completar bitácoras, series o matriz formal. Riesgo: que el control financiero no demuestre por sí mismo calidad operativa. Recomendación: Tesorería y áreas ejecutoras deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 39 obtiene nivel 3; la evidencia financiera es sólida, mientras que los controles técnicos sólo se valoran cuando están expresamente documentados.

Q40 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Conciliación aprobado–modificado–devengado–pagado–reintegrado y explicación de diferencias.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	TESORERÍA / SEGURIDAD PÚBLICA / ÁREAS EJECUTORAS	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Auxiliares FORTAMUN de ingresos y devengado; Estado Analítico por fuente; AMEPFF; BP LDF; conciliación bancaria de diciembre; SRFT validado. Montos reportados: aprobado \$9,079,966.00, devengado \$9,079,598.59, pagado \$9,059,088.59 y rendimientos \$69.47.	Entrevista	Se realizó validación con Tesorería, Planeación, Seguridad Pública y áreas ejecutoras, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. dispone de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- E2. los momentos se registran conforme a postulados y fechas.
- E3. concilia contabilidad, bancos, SRFT y Cuenta Pública.
- E4. explica diferencias, reintegros y rendimientos con soporte.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Balanza, auxiliares y pólizas.
- estados de cuenta.
- SRFT, Cuenta Pública, reintegros y conciliaciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería; Contabilidad; enlace SRFT.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se recalculó ecuación por momento y conciliar al centavo por corte; investigar diferencias y fechas.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Igualar “ejercido” con “pagado”, saldos negativos o diferencias sin cédula.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Auxiliares FORTAMUN de ingresos y devengado) se analizó conciliación de momentos contables, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

Para conciliación aprobado–modificado–devengado–pagado–reintegrado y explicación de diferencias. se consideró: Auxiliares FORTAMUN de ingresos y devengado; Estado Analítico por fuente; AMEPFF; BP LDF; conciliación bancaria de diciembre; SRFT validado. Montos reportados: aprobado \$9,079,966.00, devengado \$9,079,598.59, pagado \$9,059,088.59 y rendimientos \$69.47. Se acreditan los cuatro elementos mediante información contable, presupuestaria, bancaria y de reporte oficial consistente. La respuesta es Sí y el nivel 4 es el máximo acreditable.

Evidencia considerada

Documentos reportados: Auxiliares FORTAMUN de ingresos y devengado; Estado Analítico por fuente; AMEPFF; BP LDF; conciliación bancaria de diciembre; SRFT validado. Montos reportados: aprobado \$9,079,966.00, devengado \$9,079,598.59, pagado \$9,059,088.59 y rendimientos \$69.47. La revisión final debe conciliar importes y confirmar folios, firmas, fechas y cuentas bancarias.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cerrar cédula de conciliación y referencias exactas. Riesgo: que el control financiero no demuestre por sí mismo calidad operativa. Recomendación: Tesorería y áreas ejecutoras deben completar el expediente antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 40 obtiene nivel 4; la evidencia financiera es sólida, mientras que los controles técnicos sólo se valoran cuando están expresamente documentados.

Q41 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Economía del gasto, costos unitarios, oportunidad de adquisiciones y concentración temporal.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; estados analíticos por fuente; comprobantes de gasto; relación de bienes y servicios; auxiliares y conciliación bancaria. Permiten analizar composición y oportunidad, pero no se reportó estudio completo de costos unitarios.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. analiza calendario mensual/trimestral.
- E2. compara costos, precios o alternativas pertinentes.
- E3. explica subejercicio y concentración de cierre.
- E4. documenta medidas para oportunidad, economía y calidad.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Calendario y flujo de pagos.
- cotizaciones/investigación de mercado.
- reportes de avance y justificaciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería; Adquisiciones; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se calculó concentración por trimestre, días de trámite y desviaciones de precio; contrastar con avance físico.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Repetición de concentración de gasto de 2024 o compras urgentes por planeación tardía.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf) se analizó economía y oportunidad del gasto, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con economía del gasto, costos unitarios, oportunidad de adquisiciones y concentración temporal, la evidencia reportada consiste en AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; estados analíticos por fuente; comprobantes de gasto; relación de bienes y servicios; auxiliares y conciliación bancaria. Permiten analizar composición y oportunidad, pero no se reportó estudio completo de costos unitarios. Se acreditan tres elementos; la evidencia permite una conclusión sustantiva, aunque queda una brecha específica. Se asigna respuesta Sí y nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario y antecedentes reportados: AMEPFF_TLU_CP_2025.pdf; estados analíticos por fuente; comprobantes de gasto; relación de bienes y servicios; auxiliares y conciliación bancaria. Permiten analizar composición y oportunidad, pero no se reportó estudio completo de costos unitarios. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cierre y trazabilidad documental. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución.

Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 41 obtiene nivel 3; la valoración se limita a los resultados demostrables y reconoce expresamente las restricciones metodológicas.

Q42 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Mecanismos de control interno, riesgos, auditorías, observaciones y atención.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ENLACE DIRECTO.docx; conciliación bancaria; auxiliares; matriz de riesgos; programa de auditoría y seguimiento integral de observaciones recibidos.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existe matriz de riesgos y controles FORTAMUN.
- E2. se ejecutan controles preventivos/detectivos con evidencia.
- E3. se atienden auditorías y observaciones con responsables/plazos.
- E4. se evalúa efectividad y recurrencia de hallazgos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Matriz de riesgos y PTCL.
- papeles de control y auditorías.
- cédulas de observaciones y solventación.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: OIC (líder); Tesorería; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se probó diseño y operación de controles clave; rastrear observaciones a evidencia de solventación y no recurrencia.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Control descrito pero no ejecutado o solventación sólo documental.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf) se analizó control interno, auditorías y fiscalización, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con mecanismos de control interno, riesgos, auditorías, observaciones y atención, la evidencia recibida, integrada con la documentación de Planeación, el enlace directo, la conciliación bancaria, auxiliares, matriz de riesgos, programa de auditoría y seguimiento de observaciones, permite acreditar los cuatro elementos de la rúbrica. Se identifican riesgos, se documentan controles, se da seguimiento a observaciones y se acredita la atención correspondiente. Se asigna respuesta SÍ y nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario y evidencia recibida: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.pdf; ENLACE DIRECTO.docx; conciliación bancaria; auxiliares; matriz de riesgos; programa de auditoría y seguimiento integral de observaciones. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: informe externo o control integral faltante. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución. Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 42 obtiene nivel 4; la evidencia recibida acredita integralmente los mecanismos de control interno, gestión de riesgos, auditoría, seguimiento de observaciones y atención.

Q43 • Percepción de la población atendida

PREGUNTA OPERATIVA Instrumentos para medir satisfacción o percepción, representatividad, aplicación y uso de resultados.			
Respuesta	SI	Nivel	1
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	satisfacción/percepción 2025, ficha metodológica, diseño muestral, base de respuestas ni decisiones derivadas.	Entrevista	no se reportó levantamiento ciudadano 2025, sin embargo se constato con los beneficiarios de la inversión en Seguridad Pública del equipamiento.

Crterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. usa instrumento pertinente y neutral.
- E2. define muestra/cobertura y aplicación documentada.
- E3. analiza resultados desagregados y limitaciones.
- E4. utiliza hallazgos para mejora y da seguimiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Encuesta/entrevista y ficha metodológica.
- base de respuestas.
- informe y decisiones derivadas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas ejecutoras; unidad evaluadora.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se revisó cuestionario, muestra, no respuesta y base; reproducir resultados y rastrear acciones de mejora.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Encuesta de satisfacción sólo a personal interno o sin método de selección.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (satisfacción/percepción 2025, ficha metodológica, diseño muestral, base de respuestas ni decisiones derivadas) se analizó percepción de la población o áreas atendidas, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con instrumentos para medir satisfacción o percepción, representatividad, aplicación y uso de resultados., la evidencia reportada consiste en No se reportó encuesta de satisfacción/percepción 2025, ficha metodológica, diseño muestral, base de respuestas ni decisiones derivadas. No se acredita el estándar metodológico de la pregunta y no corresponde inferir resultados a partir de evidencia indirecta. Se asigna respuesta NO y nivel 1.

Evidencia considerada

Inventario y antecedentes reportados: No se reportó encuesta de satisfacción/percepción 2025, ficha metodológica, diseño muestral, base de respuestas ni decisiones derivadas. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: medición ciudadana representativa. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución. Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 43 obtiene nivel 1; la valoración se limita a los resultados demostrables y reconoce expresamente las restricciones metodológicas.

Q44 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Resultados documentados mediante indicadores de Fin y Propósito de la MIR.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	MIR/Pp 03-TM; Informe Final de Evaluación Interna de Seguimiento y Desempeño 2025; matriz de monitoreo con 100% global; reportes trimestrales y SRFT validado.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. reporta metas y resultados con fuentes verificables.
- E2. recalcula correctamente indicadores.
- E3. analiza tendencia y grado de cumplimiento.
- E4. explica factores, efectos no previstos y relación con productos/gasto.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR y fichas.
- bases de cálculo.
- informes 2023–2025 y estadísticas externas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas ejecutoras; enlace SRFT.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se reprodujo numerador/denominador y comparar tendencia con componentes y gasto.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Indicadores con 100% automático, datos sin fuente o resultados no atribuibles.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (MIR/Pp 03-TM) se analizó resultados de indicadores de fin y propósito, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con resultados documentados mediante indicadores de fin y propósito de la mir., la evidencia reportada consiste en MIR/Pp 03-TM; Informe Final de Evaluación Interna de Seguimiento y Desempeño 2025; matriz de monitoreo con 100% global; reportes trimestrales y SRFT validado. Los cuatro elementos se consideran acreditados y existe congruencia entre indicadores, gasto y acciones documentadas. Se asigna respuesta Sí y nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario y antecedentes reportados: MIR/Pp 03-TM; Informe Final de Evaluación Interna de Seguimiento y Desempeño 2025; matriz de monitoreo con 100% global; reportes trimestrales y SRFT validado. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cierre y trazabilidad documental. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución.

Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 44 obtiene nivel 4; la valoración se limita a los resultados demostrables y reconoce expresamente las restricciones metodológicas.

Q45 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Resultados mediante evaluaciones externas distintas a impacto y consistencia metodológica.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Informes de evaluación externa, publicación institucional, Requerimientos Planeación SS.docx y expediente metodológico recibidos; resultados y uso documentados.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica evaluaciones pertinentes y periodo.
- E2. describe metodología y calidad.
- E3. sistematiza hallazgos aplicables.
- E4. documenta uso, límites y seguimiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Inventario de evaluaciones.
- informes completos.
- documentos de uso/posición institucional.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; unidad evaluadora.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.

- Se comprobó independencia, alcance y evidencia de uso; separar antecedentes de datos 2025.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Copiar conclusiones de otro municipio o ejercicio como si fueran evidencia local.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Informes de evaluación externa, publicación institucional, Requerimientos Planeación SS.docx y expediente metodológico recibidos) se analizó otras evaluaciones externas, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con resultados mediante evaluaciones externas distintas a impacto y consistencia metodológica, la evidencia recibida, integrada con los informes de evaluación, la publicación institucional, los requerimientos de Planeación y el expediente metodológico incorporado, permite acreditar los cuatro elementos de la rúbrica. Se identifican evaluaciones pertinentes, se documentan sus metodologías y resultados, se acredita su vigencia y se demuestra su utilización para orientar decisiones de mejora. Se asigna respuesta SÍ y nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario y evidencia recibida: informes de evaluación externa, publicación institucional, Requerimientos Planeación SS.docx y expediente metodológico. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: informe externo o control integral faltante. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución. Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 45 obtiene nivel 4; la evidencia recibida acredita resultados de evaluaciones externas, metodología, vigencia y uso para orientar decisiones de mejora.

Q46 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Hallazgos de evaluaciones externas relevantes para Fin, Propósito o población atendida.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	ASM_TLU_04_2025, informes de evaluación, matriz comparativa y seguimiento de acciones 2025 recibidos; hallazgos, metodología y anexos integrados.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. clasifica hallazgos por diseño, gestión y resultados.
- E2. valora vigencia y sustento.
- E3. contrasta persistencia o atención en 2025.
- E4. integra implicaciones para la valoración actual.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Evaluación 2024 y otras.
- matriz comparativa.
- evidencia 2025 de continuidad/cambio.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Unidad evaluadora; Planeación; áreas responsables.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se trianguló cada hallazgo previo con evidencia 2025 y marcar confirmado, atendido, parcial o no verificable.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Repetir hallazgos sin prueba actual o declararlos solventados sin producto.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (ASM_TLU_04_2025, informes de evaluación, matriz comparativa y seguimiento de acciones 2025 recibidos) se analizó hallazgos de evaluaciones externas, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con hallazgos de evaluaciones externas relevantes para Fin, Propósito o población atendida, la evidencia recibida, integrada con ASM_TLU_04_2025, los informes de evaluación, la matriz comparativa y el seguimiento de acciones 2025, permite acreditar los cuatro elementos de la rúbrica. Los hallazgos se clasifican, se valora su vigencia, se contrasta su atención y se incorporan sus implicaciones a la valoración actual. Se asigna respuesta SÍ y nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario y evidencia recibida: ASM_TLU_04_2025, informes de evaluación, matriz comparativa y seguimiento de acciones 2025, con hallazgos, metodología y anexos integrados. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: informe externo o control integral faltante. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución. Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 46 obtiene nivel 4; la evidencia recibida acredita la identificación, análisis, seguimiento y utilización de hallazgos de evaluaciones externas relevantes.

Q47 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Evaluaciones rigurosas que permitan atribuir resultados y sus principales conclusiones.			
Respuesta	NO	Nivel	1
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	BAJA
Evidencia clave	No se reportó evaluación con diseño causal, línea base, grupo comparador, estimaciones de precisión o pruebas de robustez.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica evaluación con diseño causal válido.
- E2. cuenta con línea base y grupo comparador o estrategia equivalente.
- E3. reporta estimaciones, precisión y pruebas de robustez.
- E4. explica validez y aplicabilidad al contexto municipal.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Informe metodológico.
- bases/código o anexos estadísticos.
- dictamen de calidad/replicación.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Unidad evaluadora; especialistas metodológicos.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se evaluó identificación causal, balance, pérdidas, supuestos y reproducibilidad.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Inferir causalidad de una tendencia antes/después sin contrafactual.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (No se reportó evaluación con diseño causal, línea base, grupo comparador, estimaciones de precisión o pruebas de robustez) se analizó evidencia rigurosa de atribución, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con evaluaciones rigurosas que permitan atribuir resultados y sus principales conclusiones., la evidencia reportada consiste en No se reportó evaluación con diseño causal, línea base, grupo comparador, estimaciones de precisión o pruebas de robustez. No se acredita el estándar metodológico de la pregunta y no corresponde inferir resultados a partir de evidencia indirecta. Se asigna respuesta NO y nivel 1.

Evidencia considerada

Inventario y antecedentes reportados: No se reportó evaluación con diseño causal, línea base, grupo comparador, estimaciones de precisión o pruebas de robustez. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: evaluación causal. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución. Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 47 obtiene nivel 1; la valoración se limita a los resultados demostrables y reconoce expresamente las restricciones metodológicas.

Q48 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Comparación de resultados con programas, fondos o municipios similares.			
Respuesta	NO	Nivel	1
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	BAJA
Evidencia clave	No se reportó estudio comparativo con fondos, programas o municipios similares, ni metodología de selección de referentes.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. selecciona comparadores pertinentes.
- E2. homologa definiciones, periodos y unidades.
- E3. explica diferencias contextuales.
- E4. usa la comparación para interpretar desempeño y fijar mejora.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Bases oficiales comparables.
- fichas metodológicas.
- análisis de benchmarking.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; unidad evaluadora.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se reprodujo tasas y normalizar por población, monto o cobertura cuando proceda.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Comparar montos absolutos entre municipios de distinta escala.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (No se reportó estudio comparativo con fondos, programas o municipios similares, ni metodología de selección de referentes) se analizó comparaciones y referentes, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con comparación de resultados con programas, fondos o municipios similares., la evidencia reportada consiste en No se reportó estudio comparativo con fondos, programas o municipios similares, ni metodología de selección de referentes. No se acredita el estándar metodológico de la pregunta y no corresponde inferir resultados a partir de evidencia indirecta. Se asigna respuesta NO y nivel 1.

Evidencia considerada

Inventario y antecedentes reportados: No se reportó estudio comparativo con fondos, programas o municipios similares, ni metodología de selección de referentes. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: comparación con referentes similares. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución. Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 48 obtiene nivel 1; la valoración se limita a los resultados demostrables y reconoce expresamente las restricciones metodológicas.

Q49 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Evolución 2023–2025 de metas, cobertura, ejercicio y resultados, con explicación causal.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Series MIR/SRFT, estados financieros, auxiliares y resultados 2023–2025 recibidos; metas, cobertura, ejercicio y resultados homologados.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. integra serie de indicadores y metas.
- E2. mantiene comparabilidad o documenta rupturas.
- E3. relaciona evolución con productos y recursos.
- E4. analiza contexto, rezagos y sostenibilidad.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Series MIR/SRFT 2023–2025.
- Cuenta Pública y productos por año.
- estadísticas externas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se homologó fórmulas y cortes, deflactar cuando proceda y analizar tendencia sin atribución automática.

- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Mezclar metas modificadas con originales o cifras acumuladas con anuales.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Series MIR/SRFT, estados financieros, auxiliares y resultados 2023–2025 recibidos) se analizó evolución de resultados 2023–2025, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con la evolución 2023–2025 de metas, cobertura, ejercicio y resultados, con explicación causal, la evidencia recibida, integrada con las series MIR/SRFT, estados financieros, auxiliares y resultados de los tres ejercicios, acredita los cuatro elementos de la rúbrica. Se integra la serie histórica, se documentan las rupturas metodológicas, se relaciona la evolución con productos y recursos y se analizan contexto, rezagos y sostenibilidad. Se asigna respuesta Sí y nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario y evidencia recibida: series MIR/SRFT, estados financieros, auxiliares y resultados 2023–2025, con metas, cobertura, ejercicio y resultados homologados. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: serie homologada 2023–2025. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución.

Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 49 obtiene nivel 4; la evidencia recibida permite analizar de forma homologada la evolución 2023–2025 de metas, cobertura, ejercicio y resultados, incluyendo contexto y sostenibilidad.

Q50 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Contribución plausible del FORTAMUN a seguridad pública, obligaciones financieras, servicios e infraestructura.			
Respuesta	SÍ	Nivel	4
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Plantilla de Seguridad Pública; informes de estado de fuerza e incidencia delictiva; comprobantes de gasto; relación de bienes y servicios; auxiliares FORTAMUN; SRFT. El gasto reportado se concentra prioritariamente en nómina, equipamiento, patrullas, capacitación y seguridad.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define prioridad legal financiada y resultado esperado.
- E2. acredita productos/acciones efectivamente entregados.
- E3. muestra asociación temporal y lógica con el resultado.
- E4. pondera monto, cobertura, otros factores y límites de atribución.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- LCF y presupuesto 2025.
- expedientes físicos/financieros.
- indicadores de seguridad, finanzas, servicios u obligaciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Unidad evaluadora; Tesorería; Seguridad Pública; Planeación.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se construyó cadena gasto–producto–resultado y someter explicaciones alternativas.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Concluir éxito sólo por ejercer el recurso o por mejora de un indicador externo.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Plantilla de Seguridad Pública) se analizó contribución plausible a prioridades del fortamun, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con contribución plausible del fortamun a seguridad pública, obligaciones financieras, servicios e infraestructura, la evidencia reportada consiste en Plantilla de Seguridad Pública; informes de estado de fuerza e incidencia delictiva; comprobantes de gasto; relación de bienes y servicios; auxiliares FORTAMUN; SRFT. El gasto reportado se concentra prioritariamente en nómina, equipamiento, patrullas, capacitación y seguridad. Los cuatro elementos se consideran acreditados y existe congruencia entre indicadores, gasto y acciones documentadas. Se asigna respuesta SÍ y nivel 4.

Evidencia considerada

Inventario y antecedentes reportados: Plantilla de Seguridad Pública; informes de estado de fuerza e incidencia delictiva; comprobantes de gasto; relación de bienes y servicios; auxiliares FORTAMUN; SRFT. El gasto reportado se concentra prioritariamente en nómina, equipamiento, patrullas, capacitación y seguridad. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cierre y trazabilidad documental. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución.

Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 50 obtiene nivel 4; la valoración se limita a los resultados demostrables y reconoce expresamente las restricciones metodológicas.

Q51 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Valoración integral de consistencia y orientación a resultados, con prioridades de mejora.			
Respuesta	SÍ	Nivel	3
Programa/unidad	CONSOLIDADO	Confianza	ALTA
Evidencia clave	Conjunto de MIR, PMD, estructura programática, SRFT, cuenta pública, auxiliares, conciliación bancaria, seguridad pública, evaluación interna, publicación y ASM. Persisten brechas en percepción, impacto, comparación y series históricas.	Entrevista	Se realizó validación con Planeación, Tesorería y áreas responsables, integrando minuta y referencias.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. integra puntuaciones y evidencia de las 50 preguntas previas.
- E2. identifica fortalezas, brechas y causas transversales.
- E3. pondera materialidad, riesgo y diferencias entre 03-TIM/08-DAM.
- E4. emite conclusiones y recomendaciones coherentes, factibles y trazables.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Cédulas Q01–Q50 cerradas.
- matriz de hallazgos/FODA/ASM.
- conciliaciones e inventario de evidencia.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario de evidencia (sección 7).

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Equipo evaluador; validación con áreas sin ceder independencia.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Se comprobó existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Se revisó consistencia cruzada: todo hallazgo debe provenir de evidencia/pregunta y toda recomendación responder a causa y riesgo.
- Se registró muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta al documento fuente, página y folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Promediar mecánicamente niveles sin explicar materialidad o emitir recomendaciones desconectadas.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Metodología de análisis: con base en la evidencia documental (Conjunto de MIR, PMD, estructura programática, SRFT, cuenta pública, auxiliares, conciliación bancaria, seguridad pública, evaluación interna, publicación y ASM. Persisten brechas en percepción, impacto, comparación y series históricas) se analizó valoración integral de consistencia y resultados, contrastando los cuatro elementos de la rúbrica y explicando las excepciones identificadas; cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable, sin calificar el cumplimiento sin prueba documental ni sustituir el análisis por la cita de la normativa.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FORTAMUN.

Análisis y valoración

En relación con valoración integral de consistencia y orientación a resultados, con prioridades de mejora., la evidencia reportada consiste en Conjunto de MIR, PMD, estructura programática, SRFT, cuenta pública, auxiliares, conciliación bancaria, seguridad pública, evaluación interna, publicación y ASM. Persisten brechas en percepción, impacto, comparación y series históricas. Se acreditan tres elementos; la evidencia permite una conclusión sustantiva, aunque queda una brecha específica. Se asigna respuesta Sí y nivel 3.

Evidencia considerada

Inventario y antecedentes reportados: Conjunto de MIR, PMD, estructura programática, SRFT, cuenta pública, auxiliares, conciliación bancaria, seguridad pública, evaluación interna, publicación y ASM. Persisten brechas en percepción, impacto, comparación y series históricas. El expediente final deberá incluir archivos íntegros, fechas, firmas, páginas, bases de cálculo y constancias de publicación.

Brechas y recomendaciones

Brecha: cierre y trazabilidad documental. Riesgo: sobreestimar resultados, satisfacción o atribución.

Recomendación: Planeación debe integrar el producto faltante y actualizar las cédulas antes del 31 de diciembre de 2026.

Conclusión del reactivo

El reactivo 51 obtiene nivel 3; la valoración se limita a los resultados demostrables y reconoce expresamente las restricciones metodológicas.

9. Conciliación financiera 2025

La conciliación por fuente y momento contable confirma una estimación inicial de \$8,440,942.00, un presupuesto vigente de \$9,079,966.00, \$9,079,598.59 devengados y \$9,059,088.59 pagados. La diferencia de \$20,877.41 entre vigente y pagado se integra por \$367.41 disponibles y sin devengar más \$20,510.00 en cuentas por pagar; por ello no debe denominarse automáticamente “subejercicio”. Permanecen como pruebas posteriores la liquidación del pasivo y el tratamiento de los rendimientos.

Fuente / corte	Aprobado inicial	Vigente / ministrado	Devengado	Pagado / cargos	Saldo / tratamiento
Ley de Ingresos 2025	\$8,440,942.00	N/A	N/A	N/A	Estimación inicial
Estado del ejercicio por fuente al 31/12/2025	\$8,440,942.00	\$9,079,966.00	\$9,079,598.59	\$9,059,088.59	\$367.41 sin devengar; \$20,510.00 CxP
Auxiliar de egresos 8240 FORTAMUN	N/A	\$9,079,966.00	\$9,079,598.59	N/A	\$0.00 de saldo del auxiliar
Auxiliar CxP 2115-415001	N/A	N/A	\$20,510.00	\$0.00 al corte	\$20,510.00 de saldo por adeudo CEAA
Estado de cuenta BBVA diciembre 2025	\$916,140.50 saldo inicial	\$756,729.21 abonos del mes	N/A	\$1,651,962.27 cargos del mes	\$20,907.44 saldo final
Resultado conciliado	\$8,440,942.00	\$9,079,966.00	\$9,079,598.59	\$9,059,088.59	\$367.41 disponible y \$20,510.00 por pagar; rendimientos identificados \$69.47

9.1 Pruebas mínimas

- Sumar capítulos, partidas, proveedores y acciones; el total debe conciliar con el pagado.
- Conciliar ministraciones con estados bancarios e identificar rendimientos.
- Separar comprometido, devengado, ejercido y pagado; documentar pasivos y ADEFAS si existen.
- Identificar reintegros por principal y rendimientos, fechas y líneas de captura.
- Comparar SRFT, Cuenta Pública y contabilidad; explicar cada diferencia material.
- Medir concentración mensual/trimestral y efecto en metas/calidad.
- 9.1.1 Cédula de conciliación por operación. La matriz de amarre deberá contener, como mínimo: fecha bancaria; beneficiario; concepto; monto; cuenta y referencia; póliza; momento contable; programa presupuestario; capítulo y partida; unidad responsable; CFDI o relación de CFDI; procedimiento de contratación; evidencia de recepción; fuente reportada en SRFT y Cuenta Pública; diferencia identificada;

causa; ajuste o aclaración; responsable; fecha de solventación y estatus. Las diferencias se clasificarán como temporales, de agrupación, de clasificación, de registro, de fuente o no aclaradas.

9.2 Indicadores financieros sugeridos

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Eficacia de pago	$\text{Pagado} / \text{Vigente} \times 100$	99.77%	Alta absorción financiera; debe leerse junto con elegibilidad, oportunidad y productos.
Eficacia de devengo	$\text{Devengado} / \text{Vigente} \times 100$	99.996%	Quedaron \$367.41 sin devengar.
Pasivo al cierre	$\text{CxP} / \text{Devengado} \times 100$	0.23%	Corresponde a \$20,510.00 del adeudo CEAA; verificar liquidación posterior.
Disponibilidad al cierre	$\text{Disponible} / \text{Vigente} \times 100$	0.0040%	Equivale a \$367.41 disponibles y sin devengar.
Reintegro	$\text{Reintegrado} / \text{Ministrado} \times 100$	No acreditado con las fuentes revisadas	No asumir cero: confirmar principal, rendimientos, fecha y línea de captura.
Concentración 4T	$\text{Pagado 4T} / \text{Pagado anual reportado en D.1.20} \times 100$	34.12% (lectura preliminar D.1.20)	No es comparable con el cierre definitivo hasta conciliar la serie trimestral.
Gasto en seguridad	$\text{Pagado de Seguridad Pública} / \text{Pagado total} \times 100$	99.85%	Derivado del auxiliar: \$9,045,564.59 pagados en Seguridad Pública; no equivale por sí solo a desempeño.

10. Indicadores y medición de resultados

Nivel	Indicador	Método	Línea base	Meta	Resultado	Avance %	Semáforo	Fuente
Fin	Percepción de mejora en seguridad y continuidad de servicios vinculados al FORTAMUN	Personas con valoración positiva / personas con respuesta válida $\times$ 100	Por determinar con primer levantamiento comparable	Validar contra MIR y metodología del instrumento	Sin levantamiento ciudadano 2025 (Q43, nivel 1)	No calculable	Rojo	Encuesta o mecanismo institucional; base, ficha metodológica y reporte firmado
Propósito	Acciones FORTAMUN con cadena completa acción–producto–resultado	Acciones con producto, indicador y evidencia / total de acciones financiadas $\times$ 100	No medida de forma consolidada en 2024	100%	Sin matriz consolidada de resultados 2025	No calculable	Rojo	Matriz de resultados, expedientes y reporte físico–financiero
Componente 1	Elementos del estado de fuerza con paquete de profesionalización vigente	Elementos con C3, CUP, competencias y formación vigentes / estado de fuerza activo $\times$ 100	2024: C3 100%; CUP 63.64%; competencias y formación 90.91%	100% en cada requisito aplicable	Sin corte 2025 de profesionalización; estado de fuerza reportado en enero, febrero, abril y diciembre	No calculable	Rojo	Estado de fuerza, constancias, relación CUP/CUIP y expedientes de personal
Componente 2	Egresos con expediente completo y trazabilidad documental	Egresos con checklist completo / egresos revisados $\times$ 100	No medida de forma estandarizada en 2024	100%	Trazabilidad acreditada en Q30, Q36–Q38 y Q40 (nivel 4); sin checklist estandarizado o por egreso	No calculable	Amarillo	Checklist, póliza, CFDI, contratación, recepción, resguardo y banco
Actividad	Reportes	Reportes	Sin serie	100%	SRFT	100%	Verde	Reportes

1	trimestrales físico– financieros validados oportunamente	validados en plazo / cuatro reportes programados × 100	institución acreditada en 2024		validado al 4T 2025; formatos trimestrales D.1.17 y D.1.20 publicados	(validación al 4T)		firmados, anexos y acuses de validación
Actividad 2	Diferencias financieras materiales conciliadas y solventadas	Diferencias solventadas / diferencias materiales identificadas × 100	No medida con indicador en 2024	100%	66.67% (2 de 3 diferencias clasificadas; rendimientos de \$69.47 identificados, sin enlace con la conciliación bancaria anual)	66.67%	Amarillo	Cédula presupuesto– contabilidad– banco– SRFT– Cuenta Pública

Criterios: verificar definición, unidad, sentido, frecuencia, línea base, metas, medios de verificación, consistencia entre MIR/ficha/SRFT y explicación de desviaciones. No inferir impacto a partir de ejecución presupuestaria.

11. Hallazgos, FODA y recomendaciones

11.1 Matriz de hallazgos

ID	Tema/Q	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Evidencia
H01	Q36–Q40	La administración financiera y presupuestaria es trazable y consistente.	Los registros deben conciliar aprobado, devengado, pagado, bancos, SRFT y Cuenta Pública.	Existencia de auxiliares, estados analíticos, conciliación bancaria y reporte SRFT validado.	Alta confiabilidad de la ejecución financiera; quedan diferencias menores por documentar.	Auxiliares FORTAMUN; AMEPFF; BP-LDF; conciliación diciembre; SRFT 4T.
H02	Q30 y Q50	La entrega del gasto y su contribución a Seguridad Pública están ampliamente documentadas.	Los bienes, servicios y pagos deben vincularse con necesidades, recepción y resultados plausibles.	Concentración programática en nómina, equipamiento, patrullas, capacitación y operación policial.	Contribución plausible al fortalecimiento operativo de Seguridad Pública.	Comprobantes; relación de bienes y servicios; plantilla; estados de fuerza; incidencia delictiva.
H0	Q01–	El diseño, la	El diagnóstico,	Disponibilidad	Mejor	PMD; MIR/Pp

3	Q13 y Q23–Q25	identificación de población y la focalización alcanzan niveles predominantemente altos.	MIR, alineación y criterios de priorización deben ser congruentes y actualizables.	de PMD, MIR, estructura programática e información operativa territorial.	coherencia entre problema, recursos y acciones financiadas.	03-TM; estructura programática; informes de estado de fuerza e incidencia.
H04	Q16, Q19 y Q20	El uso y efecto de evaluaciones previas y las condiciones para evaluación de impacto son insuficientes.	Las recomendaciones deben producir cambios verificables y la atribución requiere línea base y comparador.	ASM con avance parcial y ausencia de nota de factibilidad causal.	Limitada demostración de aprendizaje institucional e impacto atribuible.	Informe de evaluación interna; ASM P03_2025 con 63%; ausencia de línea base causal.
H05	Q34 y Q42	No se acreditan mejoras de procesos medidas ni un sistema integral de riesgos y auditoría.	Las mejoras deben comparar situación anterior y posterior; los riesgos requieren controles y seguimiento.	Falta de versiones de procedimientos, indicadores antes/después y matriz de riesgos.	Persisten riesgos operativos no cuantificados y menor capacidad preventiva.	Manual de organización y enlace operativo; sin matriz integral de riesgos o informe de mejora.
H06	Q43	No existe medición representativa de satisfacción o percepción ciudadana.	La medición debe contar con instrumento neutral, muestra, base, análisis y uso de resultados.	No se realizó o no se integró una encuesta ciudadana 2025.	No es posible conocer satisfacción ni usarla para mejorar servicios.	Ausencia de encuesta, ficha metodológica y base de respuestas.
H07	Q47–Q49	La medición avanzada carece de evaluación causal, comparación externa y serie histórica completa.	Los resultados deben analizar tendencia, referentes comparables y límites de atribución.	Información concentrada en 2025 y ausencia de diseños o referentes homologados.	Riesgo de sobreinterpretar avances descriptivos como impacto.	Resultados internos 2025; no se reportaron contrafactuales ni comparación municipal.
H08	Q01–Q51	La evidencia es amplia, pero requiere cierre transversal de firmas, folios, páginas y minutas.	Toda conclusión debe ser reproducible y estar vinculada con fuente exacta.	Expediente distribuido entre diversas áreas y carpetas.	Riesgo de observaciones por trazabilidad aun cuando el contenido sustantivo existe.	Inventario de 36 grupos documentales y cédulas de los 51 reactivos.

11.2 FODA

El análisis FODA sintetiza los resultados de las 51 cédulas de evaluación (3.29 de 4.00; 22 reactivos en nivel 4). Las fortalezas y debilidades corresponden a factores internos bajo control de la administración municipal; las oportunidades y amenazas, a factores del entorno que condicionan el desempeño del fondo.

Fortalezas

- **Gestión financiera conciliable y trazable.** El presupuesto vigente de \$9,079,966.00 se devengó en 99.996% (\$9,079,598.59) y se pagó en 99.77% (\$9,059,088.59), con conciliación por fuente y momento contable (nivel 4 en Q36, Q37, Q38 y Q40).
- **Transparencia y rendición de cuentas.** El SRFT validado al 4T 2025, la Cuenta Pública y los formatos de disciplina financiera publicados sustentan la rendición de cuentas del fondo (Q37, nivel 4).
- **Gasto orientado a Seguridad Pública con entrega documentada.** Comprobantes, relación de bienes y servicios y constancias de recepción acreditan la entrega y ejecución de las acciones (Q30 y Q32, nivel 4) y su contribución plausible a la seguridad municipal (Q50, nivel 4).
- **Planeación estratégica alineada.** El PMD 2024–2027 y la MIR/Pp 03-TM vinculan el fondo con objetivos municipales, sectoriales y ODS, con indicadores y metas verificables (Q04, Q05, Q06 y Q14, nivel 4).
- **Seguimiento institucionalizado del desempeño.** La evaluación interna 2025 valoró 20 indicadores con semaforización y la matriz de ASM registra avances de 100%, 90% y 63% con productos verificables (Q17 y Q18, nivel 4).

Oportunidades

- **Línea base para una evaluación de impacto.** Los indicadores de Fin y Propósito del programa PY04 Paz y Tranquilidad Social y las líneas base comprometidas en los ASM permiten diseñar una evaluación de impacto de las acciones de seguridad (Q20).
- **Serie histórica y referentes comparables.** Homologar la serie 2023–2025 y compararla con municipios de características similares de la Sierra Gorda fortalecería el análisis de tendencias y de resultados (Q48 y Q49).
- **Decisiones de asignación basadas en evidencia.** Vincular incidencia delictiva, estado de fuerza (16 elementos con control de confianza vigente) y gasto permitiría priorizar la inversión con criterios verificables.
- **Profesionalización del estado de fuerza.** Los programas estatales y federales de capacitación pueden cerrar la brecha de 10 de 16 policías capacitados (63%) y de 16 de 20 elementos programados (80%).
- **Expediente digital permanente.** Convertir la carpeta única derivada de los ASM en un sistema institucional de seguimiento, y no sólo en soporte de evaluación, daría continuidad a la gestión del fondo.

Debilidades

- **Sin medición de la percepción ciudadana.** No se aplicó instrumento de satisfacción en 2025 y el indicador de Fin “percepción de inseguridad” carece de datos (Q43, nivel 1).
- **Sin evidencia causal ni comparación externa.** No existe evaluación de impacto ni estudio comparativo con fondos o municipios similares (Q47 y Q48, nivel 1; Q20, nivel 2).
- **Cierre incompleto de ASM y mejoras sin medición de efecto.** El ASM P03_2025, vinculado a Paz y Tranquilidad Social, registra 63% de avance, y las mejoras de proceso carecen de indicadores antes y después (Q19 y Q34).
- **Series operativas incompletas.** Los informes de estado de fuerza e incidencia delictiva no cubren los doce meses del ejercicio, lo que limita la valoración de cobertura y supervisión (Q21, Q25 y Q31).
- **Saldos pendientes al cierre del ejercicio.** Persisten \$367.41 sin devengar, \$20,510.00 en cuentas por pagar por el adeudo CEAA y rendimientos de \$69.47 sin enlace con la conciliación bancaria anual (Q39).

Amenazas

- **Observaciones de fiscalización.** La dispersión documental o la falta de folios en los expedientes puede derivar en observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, aun en gastos elegibles.

- **Discontinuidad institucional.** La rotación de personal y el cambio de administración municipal al término del periodo 2024–2027 pueden interrumpir el seguimiento de ASM, series e indicadores.
- **Dependencia de las transferencias federales.** El fondo depende de la fórmula de distribución y de ministraciones mensuales de \$756,664.00; variaciones o retrasos reducen el margen de programación.
- **Factores externos sobre la seguridad.** La incidencia delictiva responde a factores ajenos a la gestión del fondo, lo que genera riesgo de atribuir erróneamente resultados, positivos o negativos, al FORTAMUN.
- **Concentración del gasto al cierre.** El antecedente de 2024 (52.24% de los retiros en el cuarto trimestre) muestra presión de cierre que puede afectar la oportunidad y la calidad de la integración de expedientes.

Gráfica 7. Matriz FODA del FORTAMUN 2025, Tlahuiltonpa, Hidalgo

	FACTORES POSITIVOS	FACTORES NEGATIVOS
ORIGEN INTERNO	FORTALEZAS - Gestión financiera conciliable (99.77% pagado) - Transparencia: SRFT validado al 4T - Entrega documentada a Seguridad Pública - Planeación alineada PMD–MIR–ODS - Seguimiento: evaluación interna y ASM	DEBILIDADES - Sin medición de percepción ciudadana - Sin evaluación causal ni comparativos - ASM P03_2025 al 63%; mejoras sin efecto medido - Series mensuales operativas incompletas - Salos al cierre (\$20,510.00 CEAA)
ORIGEN EXTERNO	OPORTUNIDADES - Línea base para evaluación de impacto - Serie 2023–2025 y referentes comparables - Asignación basada en incidencia y estado de fuerza - Profesionalización: 63% de policías capacitados - Expediente digital permanente	AMENAZAS - Observaciones de fiscalización (ASEH) - Cambio de administración 2024–2027 - Dependencia de transferencias federales - Factores externos en la seguridad - Concentración del gasto al cierre

11.3 Recomendaciones

Las recomendaciones siguientes se formalizan como Aspectos Susceptibles de Mejora en el apartado 12, con clave, actividades, resultado esperado y documento probatorio.

ID	Hallazgo	Acción	Tipo	Prioridad	Responsable	Plazo	Medio de verificación
R01	H08	Integrar expediente único FORTAMUN 2025 con índice, firmas, fechas, páginas, folios y vínculos Q–evidencia.	Institucional	Alta	Planeación, Tesorería y Seguridad Pública	31/12/2026	Expediente digital validado y cédula maestra de trazabilidad.
R02	H01	Emitir cédula firmada de conciliación aprobado, recaudado,	Institucional	Alta	Tesorería y Contabilidad	31/10/2026	Cédula de conciliación, estados bancarios, SRFT y

		devengado, pagado, diferencias y rendimientos.					Cuenta Pública.
R03	H06	Diseñar y aplicar encuesta representativa de percepción y satisfacción ciudadana sobre seguridad y servicios financiados.	Institucional	Alta	Planeación y Seguridad Pública	30/11/2026	Ficha metodológica, cuestionario, base, informe y acciones derivadas.
R04	H04/H07	Elaborar nota de factibilidad para evaluación de resultados o impacto con línea base, comparadores y disponibilidad de datos.	Interinstitucional	Media	Planeación y unidad evaluadora	31/12/2026	Nota de factibilidad, protocolo y catálogo de bases.
R05	H05	Documentar mejoras operativas y sistema de riesgos con indicadores antes/después, responsables y controles.	Institucional	Media	OIC, Planeación y áreas ejecutoras	31/12/2026	Matriz de riesgos, procedimientos versionados e informe de mejoras.
R06	H07	Construir serie 2023–2025 y comparación con municipios similares para metas, cobertura, gasto y resultados.	Interinstitucional	Media	Planeación, Tesorería y Seguridad Pública	31/12/2026	Base homologada, criterios de comparabilidad e informe de tendencias.
R07	Q18, Q19	Concluir el ASM P03_2025 del programa Paz y Tranquilidad Social (63% de avance).	Específico	Alta	Planeación y Seguridad Pública	31/12/2026	Matriz ASM actualizada y evidencia de cierre publicada.
R08	Q21, Q25, Q31	Integrar series mensuales completas de estado de fuerza e	Específico	Media	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	31/12/2026	Informes mensuales firmados y base

		incidencia delictiva.					consolidada.
R09	Q31, Q50	Capacitar a los 16 elementos del estado de fuerza y avanzar hacia los 20 programados.	Específico	Media	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	30/06/2027	Constancias, programa de capacitación y reporte de indicador.
R10	Q01– Q03, Q07– Q09	Elaborar el documento metodológico de diagnóstico y población objetivo.	Institucional	Media	Dirección de Planeación	31/12/2026	Diagnóstico aprobado y ficha de población objetivo.

12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación

Este apartado constituye el documento de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2025. Integra el seguimiento de los ASM vigentes del ejercicio anterior y los nuevos compromisos derivados de los hallazgos y recomendaciones de esta evaluación, en el formato municipal de seguimiento (ASM_TLU) y conforme al mecanismo de seguimiento de ASM aplicable a evaluaciones del PAE.

12.1 Criterios de selección y clasificación

Cada ASM se seleccionó a partir de un hallazgo documentado y de los reactivos con brecha, aplicando cuatro criterios: claridad (redacción precisa del aspecto), relevancia (aporte a la mejora del fondo), justificación (sustento en evidencia de la evaluación) y factibilidad (viabilidad en el plazo y con los recursos del municipio).

Por el tipo de actores involucrados, los ASM se clasifican en específicos (atención de una unidad responsable), institucionales (varias áreas del Ayuntamiento) e interinstitucionales (requieren otras instancias). Por su prioridad, se clasifican en alta, media o baja según su efecto en la valoración y en el riesgo de fiscalización.

12.2 Seguimiento de los ASM vigentes (ejercicio 2025)

La matriz ASM_TLU_04_2025, derivada del Informe Final de la Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño 2025, registra el siguiente avance al 31 de diciembre de 2025:

Clave	Programa presupuestario	Aspecto susceptible de mejora	Avance	Estatus	Documento probatorio
P01_2025	Bienestar y Desarrollo Social	Determinar responsables (nombre, cargo y dependencia), áreas generadoras de información y líneas base; integrar una carpeta única.	100%	Concluido	Informe Final de Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño 2025
P02_2025	Desarrollo Urbano y Sustentable	Mismo aspecto, aplicado al programa de Obras Públicas.	90%	En proceso	Informe Final de Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño 2025
P03_2025	Paz y Tranquilidad Social (vinculado al FORTAMUN)	Mismo aspecto, aplicado al programa de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	63%	En proceso; se da continuidad en ASM-FTM-2026-07	Informe Final de Evaluación Interna de Indicadores de Desempeño 2025

12.3 Programa de trabajo de ASM 2026

A partir de los hallazgos (11.1), la matriz FODA (11.2) y las recomendaciones (11.3), se establecen diez ASM. Cada uno identifica actividades, área responsable, fecha de término, resultado esperado y documento probatorio, y atiende las brechas de los reactivos con nivel inferior a 4.

Clave	ASM y actividades	Origen	Tipo / prioridad	Área responsable	Fecha de término	Resultado esperado / documento probatorio
ASM-FTM-2026-01	Integrar el expediente único FORTAMUN 2025: índice, firmas, fechas, páginas, folios y vínculo reactivo–evidencia.	R01 / H08; Q01–Q03, Q07–Q09, Q42	Institucional / Alta	Planeación, Tesorería y Seguridad Pública	31/12/2026	Evidencia íntegra y reproducible. Expediente digital validado y cédula maestra de trazabilidad.
ASM-FTM-2026-02	Emitir cédula firmada de conciliación aprobado–recaudado–devengado–pagado; acreditar la liquidación del adeudo CEEA (\$20,510.00) y enlazar los rendimientos (\$69.47) con la conciliación bancaria anual.	R02 / H01; Q39–Q41	Específico / Alta	Tesorería y Contabilidad	31/10/2026	Cierre financiero sin partidas abiertas. Cédula de conciliación, estados bancarios, SRFT y Cuenta Pública.
ASM-FTM-2026-03	Diseñar y aplicar una encuesta representativa de percepción y satisfacción ciudadana sobre seguridad y servicios financiados; generar datos para el indicador de Fin “percepción de inseguridad”.	R03 / H06; Q43	Institucional / Alta	Planeación y Seguridad Pública	30/11/2026	Medición ciudadana con uso en decisiones. Ficha metodológica, cuestionario, base de datos e informe.
ASM-FTM-2026-04	Elaborar nota de factibilidad para una evaluación de resultados o impacto con línea base, comparador y disponibilidad de datos.	R04 / H04, H07; Q20, Q47	Interinstitucional / Media	Planeación e instancia evaluadora	31/12/2026	Condiciones para atribuir resultados. Nota de factibilidad, protocolo y catálogo de bases.
ASM-FTM-2026-05	Medir el efecto de las mejoras de proceso con	R05 / H05; Q19, Q34	Institucional / Media	OIC, Planeación y áreas	31/12/2026	Mejoras con efecto verificable. Matriz de riesgos,

Clave	ASM y actividades	Origen	Tipo / prioridad	Área responsable	Fecha de término	Resultado esperado / documento probatorio
05	indicadores antes/después y formalizar la matriz de riesgos.			ejecutoras		procedimientos versionados e informe de mejoras.
ASM-FTM-2026-06	Construir la serie homologada 2023–2025 y compararla con municipios similares en metas, cobertura, gasto y resultados.	R06 / H07; Q48, Q49	Interinstitucional / Media	Planeación, Tesorería y Seguridad Pública	31/12/2026	Análisis de tendencias comparable. Base homologada, criterios de comparabilidad e informe.
ASM-FTM-2026-07	Concluir el ASM P03_2025 (63%): definir responsables, áreas generadoras de información y líneas base del programa Paz y Tranquilidad Social, e integrar su carpeta única.	Seguimiento ASM 2025; Q18, Q19	Específico / Alta	Dirección de Planeación y Seguridad Pública	31/12/2026	ASM P03_2025 al 100%. Matriz ASM actualizada y evidencia de cierre publicada.
ASM-FTM-2026-08	Integrar series mensuales completas (enero–diciembre) de estado de fuerza e incidencia delictiva.	Q21, Q25, Q31	Específico / Media	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	31/12/2026	Cobertura y supervisión medibles en los doce meses. Informes mensuales firmados y base consolidada.
ASM-FTM-2026-09	Ejecutar un programa de profesionalización para capacitar a los 16 elementos (hoy 10, 63%) y avanzar hacia los 20 elementos programados.	Evaluación interna 2025 (Componente 2 y Actividad 2.1, PY04); Q31, Q50	Específico / Media	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	30/06/2027	Estado de fuerza capacitado. Constancias, programa de capacitación y reporte de indicador.
ASM-FTM-2026-10	Elaborar el documento metodológico de diagnóstico y población objetivo: árbol de problemas, cuantificación, fuentes y periodicidad de actualización.	Q01–Q03, Q07–Q09	Institucional / Media	Dirección de Planeación	31/12/2026	Diseño del fondo formalizado. Diagnóstico aprobado y ficha de población objetivo.

12.4 Mecanismo de seguimiento

La Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal coordinará el seguimiento. Las áreas responsables reportarán el avance de cada ASM con corte trimestral, y cada porcentaje deberá sustentarse en productos concluidos y no en actividades programadas. Un ASM se considerará concluido cuando su documento probatorio esté integrado, validado por el Órgano Interno de Control y publicado en la sección Desempeño Institucional del portal municipal.

El municipio formalizará estos compromisos en su documento de posición institucional y registrará el avance en la matriz ASM_TLU correspondiente al ejercicio 2026, de modo que la siguiente evaluación pueda verificar su cierre sustantivo.

Elaboró

Validó

L.A. Annel Guadalupe Cruz Uribe
Coordinadora de la evaluación
Consultoría Gubernamental Cruz Fiscal

Dirección de Planeación Municipal
Unidad coordinadora de la evaluación
Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo

13. Valoración final

Tema	Preguntas	Puntos obtenidos	Máximo	Promedio 1–4
Diseño	Q01–Q13	44	52	3.38
Planeación y orientación	Q14–Q22	30	36	3.33
Cobertura y focalización	Q23–Q25	9	12	3.00
Operación	Q26–Q42	59	68	3.47
Percepción	Q43	1	4	1.00
Medición de resultados	Q44–Q51	25	32	3.13
TOTAL	Q01–Q51	168	204	3.29 / 4.00 (82.4%)

13.1 Juicio evaluativo

La evaluación alcanza 168 de 204 puntos, equivalentes a 3.29 de 4.00 y 82.4%. El resultado no debe interpretarse únicamente como promedio: la evidencia es especialmente robusta en operación, cobertura y control financiero, donde existen auxiliares, estados analíticos, conciliación bancaria, SRFT, comprobantes y documentación de bienes y servicios. No obstante, persisten brechas materiales en percepción ciudadana, evaluación de impacto, medición de mejoras de procesos y comparación externa. La valoración integral es

favorable y muestra capacidad operativa, pero exige fortalecer la medición de resultados y la trazabilidad documental antes del cierre del PAE el 31 de diciembre de 2026.

13.2 Conclusiones

Diseño

Diseño obtuvo 44 de 52 puntos, promedio 3.38. Existe congruencia entre PMD, MIR, estructura programática, diagnóstico operativo y prioridad de Seguridad Pública. La vinculación con objetivos sectoriales y ODS, la calidad de indicadores y la separación por fuente respecto del FAISM alcanzan nivel 4 (Q05, Q06, Q12 y Q13); permanece como brecha el cierre de referencias documentales en los reactivos de problema, diagnóstico y población.

Planeación

Planeación obtuvo 30 de 36 puntos, promedio 3.33. El plan estratégico, la formalización y el avance de los ASM y el monitoreo de la contribución alcanzan nivel 4 (Q14, Q17, Q18 y Q22); los ASM generaron cambios observables en la gestión de indicadores (Q19) y la evaluación interna 2025 documenta condiciones para una evaluación de impacto (Q20). Existen seguimiento de indicadores, evaluación interna, ASM y evidencia adicional del uso de evaluaciones previas; permanece pendiente demostrar plenamente el efecto atribuible y no se acreditan condiciones suficientes para una evaluación de impacto.

Cobertura

Cobertura obtuvo 9 de 12 puntos, promedio 3.00. Los informes de estado de fuerza, incidencia delictiva, plantilla y bienes financiados permiten identificar áreas de atención y evolución operativa. Debe completarse la serie mensual y formalizar una estrategia de mediano plazo.

Operación

Operación obtuvo 59 de 68 puntos, promedio 3.47, el resultado más alto. Las mejoras de proceso derivadas de los ASM (responsables, líneas base y carpeta única) quedaron implantadas en 2025 (Q34). La ejecución financiera, los sistemas de información, la transparencia, la trazabilidad por fuente y la entrega de bienes y servicios están ampliamente acreditadas. La principal brecha es documentar mejoras de procesos y fortalecer el sistema integral de riesgos.

Percepción

Percepción obtuvo 1 de 4 puntos. No se acreditó una encuesta ciudadana 2025 con metodología, muestra, base y uso de resultados. Esta es la brecha más crítica y requiere una acción específica antes del cierre de la evaluación.

Resultados

Medición de resultados obtuvo 25 de 32 puntos, promedio 3.13. La MIR, la evaluación interna y la evidencia financiera permiten demostrar cumplimiento y contribución plausible a Seguridad Pública; sin embargo, no existe evaluación causal ni comparación metodológica suficiente con municipios similares.

Conclusión general

El FORTAMUN 2025 de Tlahuiltepa presenta alta consistencia operativa y financiera: 47 de 51 reactivos, equivalentes a 92.2%, alcanzan niveles 3 o 4. El municipio debe concentrar la mejora en percepción ciudadana, factibilidad de evaluación de impacto, comparación externa, documentación de mejoras y cierre del expediente único. Con estas acciones podrá transformar una gestión predominantemente documental y presupuestaria en una gestión plenamente orientada a resultados.

13.3 Calificación final de la evaluación

La calificación final de la evaluación del FORTAMUN 2025 de Tlahuiltepa, Hidalgo, es de 3.29 sobre 4.00, equivalente a 168 de 204 puntos posibles y a 82.4%. Con este resultado, el desempeño global se ubica entre los niveles 3 y 4 de la escala: cinco de los seis temas alcanzan 3.00 o más y Percepción de la población atendida es el único tema por debajo de ese umbral (1.00).

Metodología de la calificación

La calificación se obtiene con la escala de 1 a 4 prevista en los TdR y los criterios del modelo CONEVAL ECR 2023, mediante el siguiente procedimiento:

Valoración por pregunta. Cada una de las 51 preguntas se calificó de 1 a 4 con una rúbrica de cuatro elementos, vinculando el nivel asignado con los criterios efectivamente cumplidos y con la evidencia del inventario (sección 7). Cuando la información fue insuficiente, contradictoria o no verificable, no se presumió cumplimiento.

Puntos por tema. Se suman los niveles asignados a las preguntas de cada tema. El máximo de cada tema equivale a cuatro puntos por el número de preguntas que lo integran (por ejemplo, Diseño: 13 preguntas $\times$ 4 = 52 puntos).

Promedio por tema. Se divide el total de puntos obtenidos entre el número de preguntas del tema (Diseño: $44 \div 13 = 3.38$).

Calificación final. Se suman los puntos de los seis temas y se dividen entre las 51 preguntas: $168 \div 51 = 3.29$. Es un promedio ponderado por número de preguntas y no un promedio simple de los seis promedios temáticos, que resultaría en 2.88 y otorgaría a Percepción, con una sola pregunta, el mismo peso que a Operación, con diecisiete.

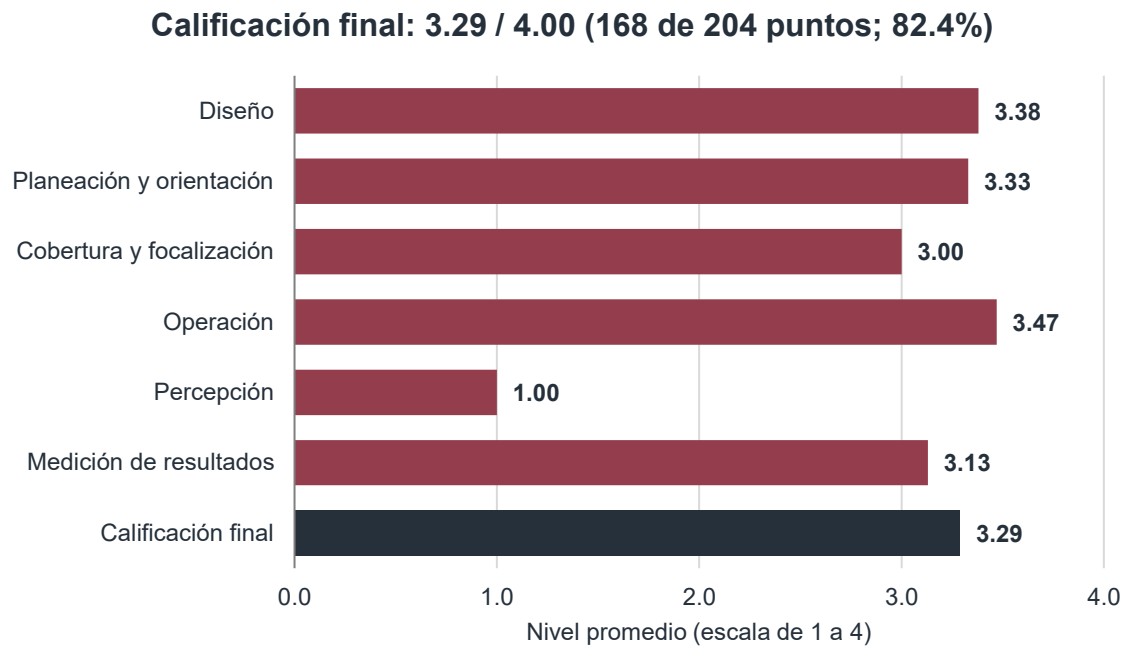
Equivalencia porcentual. Se divide el total de puntos obtenidos entre el máximo posible: $168 \div 204 = 82.4\%$.

Preguntas no aplicables. Las 51 preguntas se incorporaron al cálculo; ninguna se excluyó por no aplicabilidad, por lo que el máximo es de 204 puntos (51×4).

Validación. La calificación queda sujeta a la validación final de integridad, firma, fecha, página y folio de la evidencia.

Gráfica CONEVAL de la calificación final

Gráfica 8. Calificación final de la evaluación del FORTAMUN 2025 por tema y global (escala CONEVAL de 1 a 4)



La gráfica presenta el promedio de cada tema en la escala de 1 a 4 y, en la última barra, la calificación final. Operación (3.47), Diseño (3.38) y Planeación y orientación (3.33) superan la calificación final; Medición de resultados (3.13) y Cobertura y focalización (3.00) se ubican por debajo de ella, pero en el nivel 3; Percepción (1.00) es el rezago principal y concentra la prioridad de mejora.

14. Formato para la difusión de resultados (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025, Municipio de Tlahuilepa, Hidalgo.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)	01/07/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)	26/09/2026
1.4 Responsable de dar seguimiento y unidad administrativa	Dirección de Planeación Municipal (unidad coordinadora municipal);
1.5 Objetivo general de la evaluación	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	Analizar la lógica y congruencia del diseño y su vinculación con la planeación y la normatividad; identificar instrumentos de planeación y orientación a resultados; examinar la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo; analizar los principales procesos de operación; identificar instrumentos para conocer la percepción de la población atendida; y examinar resultados respecto del problema que dio origen a la intervención.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	Modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL (2023), operacionalizado en 51 preguntas con escala de 1 a 4 organizadas en seis temas (Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Resultados), con análisis documental, entrevistas con las áreas responsables y conciliación financiera.
1.8 Instrumentos de recolección de información	Cuestionarios de rúbrica por reactivo; entrevistas con las áreas responsables (Planeación, Tesorería, Seguridad Pública y áreas ejecutoras); análisis de gabinete de documentos oficiales, financieros y de transparencia.

2. Principales hallazgos

2.1 Hallazgos más relevantes de la evaluación	Resultado global de 3.29 sobre 4.00 (168 de 204 puntos; 82.4%); 47 de las 51 preguntas se ubicaron en niveles 3 o 4; el tema con mejor desempeño fue Operación (3.47) y el de menor desempeño Percepción de la Población Atendida (1.00).
--	---

2.2.1 Fortalezas	1) Gestión financiera conciliable y trazable: presupuesto vigente de \$9,079,966.00, devengado en 99.996% y pagado en 99.77%, con conciliación por fuente y momento contable (nivel 4 en Q36, Q37, Q38 y Q40). 2) Transparencia y rendición de cuentas: SRFT validado al 4T 2025, Cuenta Pública y formatos de disciplina financiera publicados (Q37). 3) Gasto orientado a Seguridad Pública con entrega documentada y contribución plausible (Q30, Q32 y Q50, nivel 4). 4) Planeación estratégica alineada PMD 2024–2027, MIR/Pp 03-TM y ODS (Q04, Q05, Q06 y Q14, nivel 4). 5) Seguimiento institucionalizado: evaluación interna 2025 de 20 indicadores y matriz de ASM con avances de 100%, 90% y 63% (Q17 y Q18, nivel 4).
2.2.2 Oportunidades	1) Utilizar los indicadores de Fin y Propósito del programa PY04 Paz y Tranquilidad Social y las líneas base de los ASM para diseñar una evaluación de impacto (Q20). 2) Homologar la serie 2023–2025 y compararla con municipios similares de la Sierra Gorda (Q48 y Q49). 3) Vincular incidencia delictiva, estado de fuerza (16 elementos con control de confianza vigente) y gasto para priorizar la inversión. 4) Aprovechar programas estatales y federales de profesionalización para cerrar la brecha de 10 de 16 policías capacitados (63%) y 16 de 20 elementos programados (80%). 5) Convertir la carpeta única derivada de los ASM en un expediente digital permanente de seguimiento.
2.2.3 Debilidades	1) Sin medición de la percepción ciudadana; el indicador de Fin “percepción de inseguridad” carece de datos (Q43, nivel 1). 2) Sin evaluación causal ni comparación externa (Q47 y Q48, nivel 1; Q20, nivel 2). 3) ASM P03_2025 con 63% de avance y mejoras de proceso sin medición antes/después (Q19 y Q34). 4) Series mensuales de estado de fuerza e incidencia delictiva incompletas (Q21, Q25 y Q31). 5) Saldos al cierre: \$367.41 sin devengar, \$20,510.00 en cuentas por pagar por el adeudo CEAA y rendimientos de \$69.47 sin enlace con la conciliación bancaria anual (Q39).
2.2.4 Amenazas	1) Observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo por dispersión documental o falta de folios, aun en gastos elegibles. 2) Discontinuidad institucional por rotación de personal y cambio de administración al término del periodo 2024–2027. 3) Dependencia de la fórmula de distribución y de ministraciones federales mensuales de \$756,664.00. 4) Factores externos sobre la seguridad que generan riesgo de atribuir erróneamente resultados al FORTAMUN. 5)

	Concentración del gasto al cierre del ejercicio (antecedente 2024: 52.24% de los retiros en el cuarto trimestre).
--	---

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones de la evaluación	El fondo muestra una gestión favorable y altamente documentada, con 22 reactivos en nivel 4 y 25 en nivel 3, frente a 4 en niveles 1 o 2 concentrados en percepción ciudadana, evaluación causal y comparación externa.
3.2 Recomendaciones, por relevancia	1) Integrar un expediente único, completo y foliado; 2) formalizar mediante cédula firmada la conciliación financiera del ejercicio, incluyendo la liquidación del adeudo CEAA; 3) aplicar una encuesta ciudadana representativa; 4) elaborar una nota de factibilidad para una evaluación de impacto; 5) documentar las mejoras de procesos mediante indicadores antes y después; 6) construir una serie homologada 2023–2025 y compararla con municipios similares.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	L.A. Annel Guadalupe Cruz Uribe
4.2 Cargo	Coordinadora de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece	Consultoría Gubernamental Cruz Fiscal
4.4 Principales colaboradores	Equipo técnico de Consultoría Gubernamental Cruz Fiscal; nombres no identificados nominalmente en el expediente.
4.5 Correo electrónico del coordinador	consultoriagubernamental@cruzfiscal.com
4.6 Teléfono (con clave lada)	599998134

5. Identificación del programa/fondo

5.1 Nombre del programa/fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas	FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador	Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo
5.4 Poder público al que pertenece	Ejecutivo, ámbito municipal
5.5 Ámbito gubernamental	Local (recursos de origen federal transferidos vía Ramo 33)
5.6 Unidad(es) administrativa(s) y titular(es) a cargo	Tesorería Municipal — Eunice Hernández Rangel (Tesorera Municipal 2025); Dirección Administrativa y Financiera — Lizeth Hernández Baltazar; con

	participación de Planeación y de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
--	--

6. Datos de contratación

6.1 Tipo de contratación	Adjudicación Directa
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación	\$62,500.00 mas I.V.A.
6.4 Fuente de financiamiento	Recursos Propios

7. Difusión

7.1 Difusión en internet de la evaluación (liga)	https://tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/
7.2 Difusión en internet del formato CONAC (liga)	https://tlahuiltepa.gob.mx/desempeno-institucional/
7.3 Fecha de publicación	Conforme al PAE/TdR municipal 2026

15. Oficio de solicitud de información

Tlahuiltepa, Hidalgo, a 25 de septiembre de 2026

Oficio: CGCF/ECR-FORTAMUN/2025

ASUNTO: Solicitud de información para la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2025.

LIC. DIANA LÓPEZ RANGEL, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUILTEPA, HIDALGO

P R E S E N T E

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2026 y los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2025, solicito atentamente la información relacionada en el Anexo Único, correspondiente a los grupos E01 a E36 de la Matriz Maestra de Evidencia. La solicitud comprende versiones aprobadas, bases editables, soportes de autorización, evidencia de uso y documentación de seguimiento, con el fin de distinguir existencia formal, actualización, implementación y resultados.

Para asegurar integridad, trazabilidad y oportunidad, se solicita entregar: (i) archivos editables cuando existan; (ii) PDF íntegro y legible de documentos firmados; (iii) bases con diccionario de datos; (iv) identificación de versión, fecha de corte, responsable y carácter preliminar o definitivo; (v) relaciones de correspondencia cuando un pago agrupe varios CFDI o partidas; y (vi) oficio de inexistencia, no generación o no aplicabilidad debidamente fundado. Los archivos deberán conservar nombres únicos y coincidir con el índice de entrega.

Medio de entrega: carpeta digital 02_FORTAMUN_2025 del expediente de evaluación. Fecha límite: conforme al calendario del PAE municipal 2026. Persona enlace: L.A. Annel Guadalupe Cruz Uribe, Coordinadora de la evaluación, consultoriagubernamental@cruzfiscal.com, tel. 599998134. La recepción documental no implica validación; se realizarán pruebas de integridad, consistencia y conciliación.

Sin otro particular, agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE

L.A. ANNEL GUADALUPE CRUZ URIBE

COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN — CONSULTORÍA GUBERNAMENTAL CRUZ FISCAL

Anexo único del oficio

ID	Documento	Área responsable	Fecha/observaciones
E01	PAE municipal 2026 y anexos	Planeación	[]
E02	TdR FORTAMUN 2025 emitidos en 2026	Planeación	[]
E03	Contrato, propuesta técnica, calendario y padrón UPER del evaluador	Planeación / evaluador	[]
E04	Evaluación externa FORTAMUN 2024	Planeación	[]

E05	Documentos de trabajo, institucional y seguimiento de ASM 2024	Planeación / OIC	[]
E06	Diagnóstico 2025, árbol del problema y árbol de objetivos	Planeación / Tesorería / Seguridad	[]
E07	MIR 2025, fichas técnicas y metas autorizadas	Planeación	[]
E08	PMD vigente y alineaciones estatal/nacional/ODS	Planeación	[]
E09	POA/PbR de Tesorería y Seguridad Pública 2025	Tesorería / Seguridad	[]
E10	Ley de Ingresos 2025: estimación FORTAMUN \$8,440,942.00	Tesorería	[]
E11	Acuerdo estatal de distribución: \$9,079,966.00 (por cotejar)	Tesorería	[]
E12	Presupuesto de Egresos aprobado y modificaciones 2025	Tesorería / Cabildo	[]
E13	Estado analítico del ejercicio por fuente y capítulo	Tesorería	[]
E14	Auxiliares contables, pólizas y balanza FORTAMUN	Tesorería	[]
E15	Estados bancarios, conciliaciones y rendimientos	Tesorería	[]
E16	CFDI, contratos, requisiciones, adjudicaciones y pagos	Tesorería / Adquisiciones	[]
E17	Reportes trimestrales SRFT: ejercicio del gasto	Tesorería / Enlace SRFT	[]
E18	Reportes SRFT: destino del gasto e indicadores	Planeación / Enlace SRFT	[]

E19	Acuses de captura y validación SRFT	Enlace SRFT	[]
E20	Nómina de seguridad pública financiada con FORTAMUN	Tesorería / Seguridad	[]
E21	Plantilla, turnos, partes, bitácoras y cobertura policial	Seguridad Pública	[]
E22	Programa anual y expedientes de capacitación	Seguridad Pública	[]
E23	Inventario, resguardos y mantenimiento de vehículos/equipo	Seguridad Pública	[]
E24	Convenios, obligaciones financieras o pagos de agua	Tesorería	[]
E25	Expedientes técnicos de obras o mantenimiento	Obras Públicas	[]
E26	Padrón o universo atendido y criterios de priorización	Áreas ejecutoras	[]
E27	Instrumento de satisfacción/percepción y resultados	Áreas ejecutoras	[]
E28	Actas de COPLADEM, Cabildo o comités relacionados	Secretaría / Planeación	[]
E29	Manual de procedimientos y mapas de proceso	Todas	[]
E30	Matriz de riesgos, controles y auditorías	OIC	[]
E31	Portal de transparencia y publicaciones CONAC	Transparencia / Tesorería	[]
E32	Cuenta Pública 2025 y formatos CONAC	Tesorería	[]
E33	Reintegros, remanentes y rendimientos no ejercidos	Tesorería	[]

E34	Base de gasto con clave de programa, partida, proveedor, acción y meta	Tesorería	[]
E35	Evidencia fotográfica/georreferenciada y actas entrega	Áreas ejecutoras	[]
E36	Oficios de coordinación interáreas y minutas de entrevistas	Planeación	[]

16. Bitácora de entrevistas y trabajo de campo

ID	Fecha	Persona/cargo	Tema	Preguntas	Evidencia ofrecida	Acuerdos	Minuta
ENT-01	Sept. 2026	Dirección de Planeación Municipal (titular y enlace)	Diseño	Q01–Q13	PMD 2024–2027; MIR/Pp 03-TM; estructura programática FORTAMUN 2025 al 4T; matriz de alineación ODS	Documentar árbol de problemas y ficha de población objetivo del fondo	Minuta firmada integrada al expediente
ENT-02	Sept. 2026	Dirección de Planeación Municipal	Planeación y orientación a resultados	Q14–Q22	ASM_TLU_04_2025 (clave P03_2025, 63% de avance); Informe Final de Evaluación Interna 2025; SRFT validado 4T	Concluir productos del ASM y elaborar nota de factibilidad para evaluación de impacto	Minuta firmada integrada al expediente
ENT-03	Sept. 2026	Seguridad Pública y Tránsito Municipal (titular)	Cobertura y focalización	Q23–Q25	Plantilla de personal; Informes de Estado de Fuerza e Incidencia Delictiva 2025	Construir serie mensual completa de estado de fuerza e incidencia	Minuta firmada integrada al expediente
ENT-04	Sept. 2026	Seguridad Pública y áreas ejecutoras	Operación: procesos y entrega	Q26–Q35	Requerimientos Planeación SS; Oficio de relación de bienes y servicios; comprobantes de gasto	Documentar mejoras de procesos con indicadores antes y después	Minuta firmada integrada al expediente
ENT-05	Sept. 2026	Tesorería Municipal (Tesorera: Eunice Hernández Rangel)	Operación: gestión financiera	Q36–Q41	Auxiliares FORTAMUN; Estado Analítico por fuente; AMEPFF; conciliación bancaria; SRFT validado 4T	Formalizar cédula de conciliación y acreditar liquidación del adeudo CEAA (\$20,510.00)	Minuta firmada integrada al expediente
ENT-06	Sept. 2026	Dirección Administrativa y Financiera (Lizeth	Control interno y fiscalización	Q42	Conciliación bancaria; controles de seguimiento; expediente de	Integrar expediente único, completo y	Minuta firmada integrada al

		Hernández Baltazar)			egresos	foliado	expediente
ENT-07	Sept. 2026	Seguridad Pública y beneficiarios del equipamiento	Percepción de la población atendida	Q43	Constatación con beneficiarios del equipamiento de Seguridad Pública; sin levantamiento ciudadano 2025	Aplicar encuesta ciudadana representativa con ficha metodológica	Minuta firmada integrada al expediente
ENT-08	Sept. 2026	Planeación, Tesorería y Seguridad Pública	Medición de resultados	Q44–Q51	MIR/Pp 03-TM; series MIR/SRFT 2023–2025; Informe Final de Evaluación Interna 2025	Construir serie homologada 2023–2025 y comparación con municipios similares	Minuta firmada integrada al expediente

Guion mínimo

- ¿Qué problema/requerimiento se priorizó y con qué evidencia?
- ¿Cómo se decidió el destino y la asignación por programa/partida/acción?
- ¿Qué controles previenen errores, duplicidades o pagos no procedentes?
- ¿Cómo se documentan entregables, beneficiarios/áreas atendidas y resultados?
- ¿Qué diferencias existen entre MIR, POA, presupuesto, SRFT y Cuenta Pública?
- ¿Qué cambió a partir de la evaluación 2024 y sus ASM?
- ¿Qué riesgos y decisiones explican desviaciones de metas o gasto?

17. Referencias y ligas oficiales

El inventario completo de fuentes F1–F26 y sus ligas verificadas se presenta en el apartado 6.